

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(24 DE JUNIO DE 2020)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

7ma. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Sustitutivo de la Cámara**  
**a las R. C. de la C. 734 y 744**

23 DE JUNIO DE 2020

Presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión,  
Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA"

Referida a la Comisión de Calendarios y Reglas Especiales de Debate

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para asignar la cantidad de diez mil cuarenta y cinco millones ciento noventa mil dólares (10,045,190,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2021, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

*RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de diez mil cuarenta y cinco millones ciento
- 2 noventa mil dólares (10,045,190,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para
- 3 gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama
- 4 Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante

1 el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2021, las siguientes cantidades o la porción de  
 2 las mismas fuese necesario; para los propósitos que se detallan a continuación:

3 **I. Departamento Seguridad Pública**

4 **1. Departamento de Seguridad Pública**

5	A. Nómina y Costos Relacionados	856,762,000
6	i. Salarios	658,953,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	6,150,000
8	iii. Horas extra	38,425,000
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	16,088,000
10	v. Otros Beneficios del empleado	92,355,000
11	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
12	Transición Voluntaria	31,836,000
13	vii. Otros gastos de nómina	657,000
14	viii. Para operativos de control narcotráfico	1,750,000
15	ix. Para gastos relacionados con la reforma	
16	de la policía y los procesos de reingeniería	
17	incidentales a esta, incluyendo conceptos	
18	de compra, servicios profesionales,	
19	tecnología, consultoría y cualquier otro	
20	gasto necesario.	4,460,000
21	x. Horas extra para las elecciones	5,000,000
22	xi. Nómina y costos relacionados para	

1	contratar Paramédicos y Despachadores		
2	adicionales	1,088,000	
3	B. Pagos al "Paygo"		215,783,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		37,543,000
5	i. Pagos a AEE	8,383,000	
6	ii. Pagos AAA	4,064,000	
7	iii. Pagos a AEP	13,914,000	
8	iv. Combustible y Lubricantes	8,730,000	
9	v. Teléfonos	2,452,000	
10	D. Servicios Comprados		12,795,000
11	i. Pagos a PRIMAS	5,173,000	
12	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,939,000	
13	iii. Reparaciones y mantenimiento	1,366,000	
14	iv. Otros servicios comprados	3,317,000	
15	E. Gastos de Transportación		1,974,000
16	F. Servicios profesionales		709,000
17	i. Servicios profesionales de finanzas		
18	y contabilidad	69,000	
19	ii. Servicios médicos	415,000	
20	iii. Servicios profesionales laborales y		
21	de recursos humanos	100,000	
22	iv. Otros servicios profesionales	125,000	

1	G. Otros gastos de funcionamiento	2,349,000
2	H. Inversión en mejoras permanentes	40,620,500
3	i. Equipo	1,384,000
4	ii. Construcción / Infraestructura	1,132,000
5	iii. Hardware / Software	1,175,000
6	iv. Vehículos	26,389,000
7	v. Para gastos relacionados con la Reforma	
8	de la policía y los procesos de reingeniería	
9	incidentales a esta, incluyendo conceptos	
10	de compra, servicios profesionales,	
11	tecnología, consultoría y cualquier otro	
12	gasto necesario.	6,580,000
13	vi. Otros	415,000
14	vii. Para compra de chalecos, armas, dispositivos,	
15	cartuchos para dispositivos y vaquetas	2,545,500
16	viii. Mejoras y obras permanentes al Antiguo	
17	Tribunal de Río Grande, para convertirlo	
18	en el nuevo cuartel de la Policía de	
19	Puerto Rico en Río Grande.	1,000,000
20	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	77,520,000
21	i. Pago de horas extras de años anteriores -	
22	"Pay Out"	77,000,000

1	ii. Pagos de obligaciones vigentes y de años		
2	anteriores	520,000	
3	J. Materiales y Suministros		5,684,000
4	K. Compra de equipo		2,367,000
5	L. Anuncios y pautas en medios		6,000
6	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales		548,000
7	i. Para operativos de control de narcotráfico,		
8	incluyendo materiales y costos		
9	relacionados	510,000	
10	ii. Recompensas y compensación por la		
11	captura de criminales e investigaciones		
12	criminales	38,000	
13	N. Donativos, subsidios y otras distribuciones		1,247,000
14	O. Asignaciones pareo de fondos federales		164,000
15	P. Englobadas		20,000,000
16	i. Para gastos relacionados con la reforma		
17	de la policía y los procesos de reingeniería		
18	incidentales a esta, incluyendo conceptos		
19	de compra, servicios profesionales,		
20	tecnología, consultoría y cualquier otro		
21	gasto necesario.	20,000,000	
22	<b>Total Departamento de Seguridad Pública</b>		<b>1,276,071,500</b>

1	<b>1.1 Negociado de la Policía de Puerto Rico</b>	
2	A. Nómina y Costos Relacionados	746,811,000
3	i. Salarios	575,312,000
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
5	iii. Horas Extra	37,955,000
6	iv. Aportación patronal al seguro médico	11,496,000
7	v. Otros beneficios del empleado	81,819,000
8	vi. Jubilación Anticipada y Programa de	
9	Transición Voluntaria	30,404,000
10	vii. Otros gastos de nómina	657,000
11	viii. Para operativos de control narcotráfico	1,750,000
12	ix. Horas extra para las elecciones	5,000,000
13	B. Pagos al "Paygo"	196,384,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	33,311,000
15	i. Pagos a AEE	6,400,000
16	ii. Pagos a AAA	3,100,000
17	iii. Pagos a AEP	13,406,000
18	iv. Combustible y Lubricantes	8,175,000
19	v. Teléfonos	2,230,000
20	D. Servicios comprados	9,861,000
21	i. Pago a PRIMAS	3,602,000
22	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000

1	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,139,000	
2	iv.	Otros servicios comprados	3,098,000	
3	E.	Gastos de transportación		1,920,000
4	F.	Servicios profesionales		235,000
5	i.	Servicios médicos	65,000	
6	ii.	Servicios profesionales de		
7		finanzas y contabilidad	69,000	
8	iii.	Otros servicios profesionales	101,000	
9	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,658,000
10	H.	Inversión en mejoras permanentes		30,664,500
11	i.	Vehículos	19,939,000	
12	ii.	Hardware/Software	600,000	
13	iii.	Para gastos relacionados con la reforma		
14		de la policía y los procesos de reingeniería		
15		incidentales a esta, incluyendo conceptos		
16		de compra, servicios profesionales,		
17		tecnología, consultoría y cualquier otro		
18		gasto necesario	6,580,000	
19	iv.	Para compra de chalecos, armas, dispositivos,		
20		cartuchos para dispositivos y vaquetas	2,545,500	
21	v.	Mejoras y obras permanentes al Antiguo		
22		Tribunal de Río Grande, para convertirlo		

1	en el nuevo cuartel de la Policía de	
2	Puerto Rico en Río Grande.	1,000,000
3	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	77,000,000
4	i. Pago de horas extra de años anteriores –	
5	“Pay Out”	77,000,000
6	J. Materiales y suministros	4,393,000
7	K. Compra de equipo	1,646,000
8	L. Anuncios y pautas en medios	6,000
9	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000
10	i. Para operativos de control de narcotráfico,	
11	incluyendo materiales y costos	
12	relacionados	510,000
13	N. Donativos Subsidios y Otras distribuciones	1,247,000
14	O. Englobadas	20,000,000
15	i. Para gastos relacionados con la reforma	
16	de la policía y los procesos de reingeniería	
17	incidentales a esta, incluyendo conceptos	
18	de compra, servicios profesionales,	
19	tecnología, consultoría y cualquier otro	
20	gasto necesario	20,000,000
21	<b>Total Negociado de la Policía de Puerto Rico</b>	<b>1,125,646,500</b>
22	<b>1.2 Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico</b>	



1	A. Nómina y Costos Relacionados		56,427,000
2	i. Salarios	48,018,000	
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	487,000	
4	iii. Horas Extra	150,000	
5	iv. Aportación Patronal Al Seguro Médico	2,353,000	
6	v. Otros Beneficios del empleado	5,371,000	
7	vi. Jubilación Anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	48,000	
9	vii. Otros gastos de nómina	-	
10	B. Pagos al "Paygo"		13,668,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,990,000
12	i. Pagos a AEE	651,000	
13	ii. Pagos a AAA	835,000	
14	iii. Pagos a AEP	372,000	
15	iv. Combustible y Lubricantes	132,000	
16	v. Teléfonos	-	
17	D. Servicios comprados		1,079,000
18	i. Pago a PRIMAS	1,079,000	
19	E. Inversión en mejoras permanentes		4,050,000
20	i. Vehículos	4,050,000	
21	<b>Total Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico</b>		<b><u>77,214,000</u></b>
22	<b>1.3 Negociado del Instituto de Ciencias Forenses</b>		

1	A. Nómina y Costos Relacionados		10,475,000
2	i. Salarios	8,150,000	
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	173,000	
4	iii. Horas extra	-	
5	iv. Aportación Patronal Seguro Médico	462,000	
6	v. Otros Beneficios del empleado	973,000	
7	vi. Jubilación Anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	717,000	
9	B. Pagos al "Paygo"		1,822,000
10	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,154,000
11	i. Pago a AEE	922,000	
12	ii. Pago a AAA	123,000	
13	iii. Combustibles y Lubricantes	43,000	
14	iv. Teléfonos	66,000	
15	D. Servicios comprados		314,000
16	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
17	ii. Reparaciones y mantenimientos	227,000	
18	E. Gastos de transportación		17,000
19	F. Servicios profesionales		350,000
20	i. Servicios médicos	350,000	
21	G. Otros gastos de funcionamiento		521,000
22	H. Materiales y suministros		837,000

1	I. Compra de equipo		150,000
2	J. Asignación pareo de fondos federales		93,000
3	<b>Total Negociado Instituto de Ciencias Forenses</b>		<b><u>15,733,000</u></b>
4	<b>1.4 Negociado Cuerpo de Emergencias Médicas</b>		
5	A. Nómina y Costos Relacionados		18,259,000
6	i. Salarios	14,449,000	
7	ii. Sueldos para puestos de confianza	-	
8	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	821,000	
9	iv. Otros beneficios del empleado	1,581,000	
10	v. Horas extra	320,000	
11	vi. Jubilación Anticipada y Programa de		
12	Transición Voluntaria	-	
13	vii. Nómina y costos relacionados para		
14	contratar paramédicos y despachadores		
15	adicionales	1,088,000	
16	viii. Otros gastos de nómina	-	
17	B. Pagos al "Paygo"		2,930,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		99,000
19	i. Pagos a AEP	99,000	
20	D. Servicios comprados		376,000
21	i. Pagos a PRIMAS	376,000	
22	E. Servicios Profesionales		-

1	F. Inversión en mejoras permanentes		2,400,000
2	i. Vehículos	2,400,000	
3	G. Materiales y suministros		233,000
4	<b>Total Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas</b>		<b><u>24,297,000</u></b>
5	<b>1.5 Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres</b>		
6	A. Nómina y Costos Relacionados		2,635,000
7	i. Salarios	1,673,000	
8	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	37,000	
9	iii. Aportación Patronal Al Seguro Médico	71,000	
10	iv. Otros beneficios del empleado	187,000	
11	v. Jubilación Anticipada y Programa de		
12	Transición Voluntaria	667,000	
13	vi. Horas extra	-	
14	B. Pagos al "Paygo"		979,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		738,000
16	i. Pagos a AEE	281,000	
17	ii. Pagos a AEP	37,000	
18	iii. Combustible y Lubricantes	280,000	
19	iv. Teléfonos	140,000	
20	D. Servicios comprados		979,000
21	i. Pago a PRIMAS	110,000	
22	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	657,000	

1	iii. Otros servicios comprados	212,000	
2	E. Gastos de transportación		15,000
3	F. Servicios profesionales		24,000
4	G. Otros gastos de funcionamiento		44,000
5	H. Inversión en mejoras permanentes		-
6	I. Materiales y suministros		168,000
7	J. Compra de Equipo		548,000
8	K. Pagos de obligaciones vigentes y		
9	de años anteriores		520,000
10	L. Asignación pareo de fondos federales		71,000
11	<b>Total Negociado de Manejo de Emergencias y Administración</b>		
12	<b>de Desastres</b>		<b><u>6,721,000</u></b>
13	<b>1.6 Negociado de Investigaciones Especiales</b>		
14	A. Nómina y Costos Relacionados		3,719,000
15	i. Salarios	2,985,000	
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	346,000	
17	iii. Horas extra	-	
18	iv. Aportación Patronal Al Seguro Médico	99,000	
19	v. Otros beneficios del empleado	289,000	
20	vi. Jubilación Anticipada y Programa de		
21	Transición Voluntaria	-	
22	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		245,000

1	i.	Pagos a AEE	129,000	
2	ii.	Combustible y Lubricantes	100,000	
3	iii.	Teléfono	16,000	
4	C.	Servicios comprados		186,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	6,000	
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	173,000	
7	iii.	Otros servicios comprados	7,000	
8	D.	Gastos de transportación		22,000
9	E.	Servicios Profesionales		-
10	F.	Otros gastos de funcionamiento		126,000
11	G.	Inversión en Mejoras Permanentes		-
12	H.	Materiales y suministros		53,000
13	I.	Compra de Equipo		23,000
14	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		38,000
15	i.	Recompensas y compensación por la		
16		captura de criminales e investigaciones		
17		criminales	38,000	
18		<b>Total Negociado de Investigaciones Especiales</b>		<b><u>4,412,000</u></b>
19		<b>1.7 Servicios compartidos incluidos en Departamento de Seguridad Pública</b>		
20	A.	Nómina y Costos Relacionados		18,436,000
21	i.	Salarios	8,366,000	
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,689,000	

1	iii.	Horas extra	-	
2	iv.	Aportación Patronal Al Seguro Médico	786,000	
3	v.	Otros beneficios del empleado	2,135,000	
4	vi.	Jubilación Anticipada y Programa		
5		de Transición Voluntaria	-	
6	vii.	Otros gastos de nómina	-	
7	viii.	Para gastos relacionados con la reforma		
8		de la policía y los procesos de reingeniería		
9		incidentales a esta, incluyendo conceptos		
10		de compra, servicios profesionales,		
11		tecnología, consultoría y cualquier otro		
12		gasto necesario	4,460,000	
13	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		6,000
14	i.	Pagos a AAA	6,000	
15	ii.	Combustible y Lubricantes	-	
16	iii.	Teléfonos	-	
17	C.	Servicios comprados		-
18	i.	Pagos a PRIMAS	-	
19	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	-	
20	iii.	Otros servicios comprados	-	
21	D.	Gastos de Transportación		-
22	E.	Servicios Profesionales		100,000

1	i.	Servicios profesionales, laborales y de	
2		Recursos Humanos	100,000
3	F.	Otros gastos de funcionamiento	-
4	G.	Inversión en mejoras permanentes	3,506,000
5	i.	Equipo	1,384,000
6	ii.	Construcción / Infraestructura	1,132,000
7	iii.	Hardware/Software	575,000
8	iv.	Otros	415,000
9	H.	Materiales y suministros	-
10	I.	Compra de Equipo	-
11		<b>Total servicios compartidos incluidos en Departamento</b>	
12		<b>de Seguridad Pública</b>	<b><u>22,048,000</u></b>
13		<b>Subtotal de Departamento de Seguridad Pública</b>	<b>1,276,071,500</b>
14	<b>II.</b>	<b>Salud</b>	
15	2.	<b>Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico</b>	
16	A.	Nómina y Costos Relacionados	6,711,000
17	i.	Salarios	5,341,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
19	iii.	Aportación Patronal Al Seguro Médico	627,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	474,000
21	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
22		de Transición Voluntaria	269,000



1	vi. Horas extra	-	
2	B. Pagos al "Paygo"		324,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		32,000
4	i. Pagos a AEE	32,000	
5	D. Servicios comprados		-
6	E. Gastos de Transportación		-
7	F. Servicios profesionales		7,773,000
8	i. Para el pago del consejero de inscripción	4,245,000	
9	ii. Servicios profesionales de finanzas		
10	y contabilidad	2,039,000	
11	iii. Sistemas de información	861,000	
12	iv. Gastos legales	628,000	
13	G. Otros gastos de funcionamiento		-
14	H. Materiales y suministros		-
15	I. Anuncios y pautas en medios		-
16	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
17	de la ciudadanía		316,134,000
18	i. Para pagar primas de seguros médicos		
19	según lo dispuesto en la Ley 72-1993,		
20	según enmendada	316,134,000	
21	<b>Total Administración de Seguros de Salud de</b>		
22	<b>Puerto Rico</b>		<b><u>330,974,000</u></b>

1	<b>3. Departamento de Salud</b>	
2	A. Nómina y Costos Relacionados	78,617,000
3	i. Salarios	61,474,000
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	725,000
5	iii. Horas extra	-
6	iv. Aportación patronal al seguro médico	4,511,000
7	v. Otros Beneficios del empleado	6,978,000
8	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
9	Transición Voluntaria	4,782,000
10	vii. Otros gastos de nómina	1,000
11	viii. Para gastos de funcionamiento de	
12	Salas de Emergencia de CDT'S	27,000
13	ix. Para gastos de funcionamiento de la	
14	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
15	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
16	x. Para gastos de funcionamiento de los	
17	Centros de Servicios Integrados a Menores	
18	Víctimas de Agresión Sexual Ley 158-2013	77,000
19	xi. Para llevar a cabo el Día Nacional para	
20	realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
21	lo dispuesto en la Ley 42-2003,	
22	según enmendada.	21,000

1	xii.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
2		Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley	
3		150-1996, según enmendada.	13,000
4	B.	Pagos al "Paygo"	71,391,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	69,396,000
6	i.	Pagos a AEE	8,255,000
7	ii.	Pagos a AAA	5,800,000
8	iii.	Pagos a AEP	1,472,000
9	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece	
10		la Administración de servicios Médicos	51,205,000
11	v.	Otras facilidades y pagos por	
12		servicios públicos	2,664,000
13	D.	Servicios comprados	45,850,000
14	i.	Pago a PRIMAS	7,511,000
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	679,000
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,151,000
17	iv.	Para gastos de funcionamiento de la	
18		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
19		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
20	v.	Para el Programa de Bienestar e Integración	
21		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
22		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000

1	vi.	Para gastos de funcionamiento de los	
2		Centros de Servicios Integrados	
3		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
4		Ley 158-2013	232,000
5	vii.	Para gastos de seguridad y servicios	
6		de vigilancia	2,500,000
7	viii.	Para el desarrollo de la Política Pública	
8		del Gobierno de PR relacionada	
9		con la población que padece la Condición	
10		de Autismo, según lo dispuesto	
11		en la Ley 318-2003	250,000
12	ix.	Para regular la práctica de fumar en	
13		determinados lugares públicos y privados,	
14		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
15		según enmendada	12,000
16	x.	Otros servicios comprados	33,220,000
17	E.	Gastos de transportación	1,047,000
18	i.	Para gastos de funcionamiento de los	
19		Centros de Servicios Integrados	
20		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
21		Ley 158-2013	15,000
22	ii.	Para gastos de funcionamiento de la	

1	Comisión de Alimentación y Nutrición,		
2	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
3	iii. Para gastos de funcionamiento de las		
4	Salas de Emergencia de CDT's	15,000	
5	iv. Para la subvención aérea del Municipio		
6	de Vieques, según lo dispuesto en la		
7	Ley 44-1955	345,000	
8	v. Otros gastos de transportación	671,000	
9	F. Servicios profesionales		19,076,000
10	i. Servicios profesionales de		
11	finanzas y contabilidad	125,000	
12	ii. Servicios médicos	2,206,000	
13	iii. Sistemas de Información	-	
14	iv. Otros servicios profesionales	5,765,000	
15	v. Para gastos de funcionamiento de las		
16	Salas de Emergencias de CDT's	7,508,000	
17	vi. Para la implantación del Registro Médico		
18	Electrónico	1,674,000	
19	vii. Para gastos de funcionamiento de la		
20	Comisión de Alimentación y Nutrición,		
21	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000	
22	viii. Para gastos de funcionamiento de los		

1	Centros de Servicios Integrados a	
2	Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
3	Ley 158-2013	653,000
4	ix. Para gastos de funcionamiento para el	
5	registro de Casos de la Enfermedad de	
6	Alzheimer, según lo dispuesto en la	
7	Ley 237-1999	25,000
8	x. Para la Comisión para la Implantación	
9	de la Política Pública en la Prevención	
10	del Suicidio, según lo dispuesto en	
11	la Ley 227-1999	30,000
12	xi. Para llevar a cabo el Día Nacional para	
13	realizarse la prueba de Hepatitis C,	
14	según lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000
15	xii. Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
16	Catastróficas, según lo dispuesto en la	
17	Ley 150-1996, según enmendada	115,000
18	xiii. Para programas de servicios de salud,	
19	educación y bienestar de la población de	
20	niñez temprana. Programas nuevos y existentes	
21	para el diagnóstico y tratamiento a menores con	
22	deficiencias en el desarrollo, programas para	

1	mejorar la calidad de servicios de capacitación		
2	de personal de los Centros de Cuidado y		
3	Desarrollo Infantil	750,000	
4	xiv. Para sufragar gastos de funcionamiento		
5	del Programa para la Prevención y Vigilancia		
6	de Emergencias Médicas de Niños, según		
7	lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000	
8	G. Otros Gastos de funcionamiento		965,000
9	i. Para gastos de funcionamiento		
10	Hospital Pediátrico, para el tratamiento		
11	del cáncer pediátrico	500,000	
12	ii. Para gastos de funcionamiento de la		
13	Comisión de Alimentación y Nutrición,		
14	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
15	iii. Para el Programa de Bienestar e		
16	Integración y Desarrollo de Personas		
17	con Autismo, según lo dispuesto		
18	en la Ley 220-2012	42,000	
19	iv. Para gastos de funcionamiento de los		
20	Centros de Servicios Integrados a		
21	Menores Víctimas de Agresión Sexual,		
22	Ley 158-2013	1,000	

1	v. Otros gastos	421,000
2	H. Inversión en Mejoras Permanentes	155,000,000
3	i. Expansión de Hospitales Públicos	85,595,552
4	ii. Mejoras Planta Física en Anexo Hospital	
5	Menonita Oficinas Regionales Caguas	100,000
6	iii. Mejoras Planta Física en Casa Salud	
7	Oficinas Regionales Mayagüez	200,000
8	iv. Mejoras Planta Física Antigua Residencia	
9	de Enfermeras Oficinas Regionales	
10	Aguadilla	150,000
11	v. Mejoras Planta Física y Sistema Eléctrico	
12	Antiguo Rehabilitación Vocacional	
13	Oficinas Regionales Ponce	500,000
14	vi. Reemplazo de Techo Estacionamiento	
15	Flota Vehicular Bioseguridad	40,000
16	vii. Mejoras Planta Física CDT Adjuntas	350,000
17	viii. Mejoras Planta Física CDT Coamo	350,000
18	ix. Mejoras Planta Física CDT Dorado	600,000
19	x. Mudanza de Laboratorio de Higiene	
20	en Arecibo a Facilidades en CDT	
21	de Florida	1,600,000
22	xi. Mejoras Planta Física CDT Isabela	150,000



1	xii.	Mejoras Planta Física CDT Lajas	200,000
2	xiii.	Mejoras Planta Física CDT Maricao	250,000
3	xiv.	Mejoras Planta Física CDT Rincón	300,000
4	xv.	Mejoras Planta Física CDT Rio Grande	
5		y Reemplazo de Chillers	600,000
6	xvi.	Mejoras Planta Física CDT Vega Baja	450,000
7		Reparaciones Paneles Eléctricos, y	
8		Brazo Mecánico para Control de Acceso	
9		a las Facilidades Centro Autismo	50,000
10	xvii.	Reemplazo Unidades A/C y Balanceo	
11		de los Ductos en Centro Autismo	100,000
12	xviii.	Impermeabilización de Techo en Área	
13		de Terapia Física Centro Pediátrico Arecibo	200,000
14	xix.	Reemplazo Unidades A/C (Mini Splits)	
15		Centro Pediátrico Arecibo	100,000
16	xx.	Instalación de Malla de Protección Contra	
17		Palomas Centro Pediátrico Arecibo	50,000
18	xxi.	Limpieza de Áreas Verdes Centro	
19		Pediátrico Arecibo	5,000
20	xxii.	Reemplazo Unidad A/C en área Clínica,	
21		Pintura de Facilidad e Higienización de	
22		Ductos de A/C en Centro Pediátrico	

1		de Ponce	85,000
2	xxiii.	Limpieza de Áreas Verdes Centro Pediátrico	
3		de Ponce	5,000
4	xxiv.	Mudanza de Centro Pediátrico de	
5		Bayamón a Facilidades del Hospital	
6		HURRA, Reparaciones de Planta Física	
7		en Nuevas Facilidades, Reparaciones en	
8		Barreras Arquitectónicas y Reparaciones	
9		de Filtraciones de Techo	150,000
10	xxv.	Reemplazo Unidades A/C Centro Pediátrico	
11		de Bayamón	50,000
12	xxvi.	Reemplazo Unidades A/C Centro Pediátrico	
13		de Caguas	50,000
14	xxvii.	Instalación de Malla de Protección	
15		Contra Palomas Centro Pediátrico Caguas	50,000
16	xxviii.	Mudanza de Centro Pediátrico Metropolitano	
17		a Facilidades en Hospital Pediátrico	
18		Universitario	100,000
19	xxix.	Plan de Acción para Futura Mudanza	
20		de Centro Pediátrico Mayagüez	300,000
21	xxx.	Reparaciones en Subestación Eléctricas y	
22		Reemplazo Unidades A/C Centro	

1		Pediátrico de Mayagüez	100,000
2	xxxi.	Adquisición e Instalación de Generador	
3		Eléctrico y ATF, Reemplazo Unidades	
4		A/C, Trabajos de Mejoras en Área de	
5		Comedor, almacén de alimentos,	
6		Iluminación Exterior y Bombas de Agua	
7		Potable en CTS de Aguadilla	465,000
8	xxxii.	Mejoras de Acondicionamiento en Área	
9		de Talleres, Cancha de Baloncesto,	
10		Jardinería y Portones de Entrada en CTS de	
11		Aibonito	350,000
12	xxxiii.	Trabajos de Reacondicionamiento de	
13		Anfiteatro y Reemplazo unidades A/C	
14		en CTS de Bayamón	120,000
15	xxxiv.	Mejoras en área de cancha de baloncesto,	
16		Techo de cancha de baloncesto, Reinstalación	
17		de Malla contra Palomas y área de cocina y	
18		comedor en CTS Cayey	100,000
19	xxxv.	Acondicionamiento de cancha de baloncesto,	
20		mejoras en área de comedor, entrada	
21		peatonal y puertas de acceso en CTS Ponce	160,000
22	xxxvi.	Reparación de baños de participantes,	

1		impermeabilización de techo, protección	
2		de puertas de salida, Instalación de controles	
3		de acceso y mejoras en sistemas	
4		de A/C en CTS Río Grande	520,000
5	xxxvii.	Sellado de Techo, Construcción de Almacén	
6		para alimentos, Mejoras al área de comedor	
7		y relaciones internas en CTS Vega Baja	300,000
8	xxxviii.	Mejoras Eléctricas y Reacondicionamiento	
9		de Baños en DSPDI Bayamón	250,000
10	xxxix.	Diseño de Nuevo Estacionamiento y	
11		vías peatonales, Pavimentación, Instalación	
12		de Control de Acceso, Iluminación, en	
13		Oficinas Administrativas Edificios A, E, F,	
14		J y H.	250,000
15	xl.	Proyecto de Rehabilitación de Facilidades	
16		HAFI Programa Control de Vectores	150,000
17		Mejoras Planta Física Laboratorio de	
18		Inmunología y ETS	200,000
19	xli.	Mejoras Eléctricas y de Planta Física en	
20		Lab. Clínico de Ponce	175,000
21	xlii.	Reemplazo de Sistemas de Acceso,	
22		Mejoras Eléctricas y Reemplazo Fume	

1		Hood Lab. BCEL	60,000
2	xliii.	Mejoras Planta Física y Reparaciones	
3		Eléctricas Lab. Sanitario Mayagüez	700,000
4	xliv.	Mejoras Planta Física Lab. Sanitario de Ponce	150,000
5	xlv.	Propuesta de Reemplazo Unidades	
6		A/C OIAT	750,000
7	xlvi.	Propuesta Mantenimiento de Unidades A/C	
8		OIAT	500,000
9	xlvii.	Diseño y Construcción de Subestación	
10		Eléctrica OIAT	300,000
11	xlviii.	Impermeabilización de Techo Edificio	
12		E OIAT	500,000
13	xlix.	Adquisición e Instalación de Generador	
14		Eléctrico y ATF, Mejoras Eléctricas,	
15		Reparaciones en Sistema de Tuberías	
16		de Agua Potable y Acondicionamiento	
17		de Área de Sótano en Facilidades Registro	
18		Demográfico Bayamón	375,000
19	l.	Mejoras Planta Física Registro Demográfico	
20		Nivel Central	100,000
21	li.	Mejoras Planta Física Facilidades SARAF	600,000
22	lii.	Mejoras Planta Física USP Mayagüez	250,000

1	liii.	Mejoras Planta Física USP Rio Piedras	200,000
2	liv.	Reemplazo Unidades VRV A/C en	
3		CDM, ETS y Clínica Pulmonar	
4		TB Área de OCASET	350,000
5	lv.	Reparación Tubería Sanitaria Clínica	
6		Pulmonar TB área de OCASET	25,000
7	lvi.	Mejoras en Planta Física en Área	
8		Farmacia OCASET	200,000
9	lvii.	Mejoras a los Baños de la Torre I HOPU	2,528,00
10	lviii.	Reacondicionamiento de Sistemas de	
11		Tuberías Sanitarias HOPU	500,000
12	lix.	Para la compra de equipo del área de "PICU"	
13		Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico del	
14		Hospital Pediátrico Universitario, que incluya:	
15		Camas de Intensivo con balanza, Cama de Intensivo	
16		con balanza bariátrica, cunas de intensivo con	
17		balanza (barandas), "Syringe Pump" y otros.	235,000
18	lx.	Para la compra de equipo del área de "NICU"	
19		Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal del Hospital	
20		Pediátrico Universitario, que incluya: "Syringe Pump",	
21		incubadoras, balanzas para neonatos con carro de	
22		transporte, "Transport", máquina de signos vitales,	

1	monitores cardiacos con dos (2) estaciones centrales	
2	y accesorios requeridos para el funcionamiento,	
3	“Convective Air Warming Systems Blowers”, “Data	
4	Acquisition Box para Brain Monitor Therapeutic	
5	Temperature Management System” y otros.	1,052,948
6	lxi. Para compra de equipo necesario para las	
7	unidades clínicas, incluyendo la Renal y General	
8	para el Hospital Pediátrico Universitario.	153,500
9	lxii. Para obras y mejoras permanentes del Hospital de	
10	Canóvanas	1,000,000
11	lxiii. Para obras y mejoras permanentes y equipos	
12	médicos en el CDT de Cataño	600,000
13	lxiv. Para obras y mejoras permanentes, generador	
14	eléctrico y equipos médicos en las facilidades	
15	médicas de Guaynabo	1,000,000
16	lxv. Para obras y mejoras permanentes y equipo	
17	médico en el CDT de Vieques	1,000,000
18	lxvi. Para obras y mejoras permanentes y equipo	
19	médico en el CDT de Culebra	1,000,000
20	lxvii. Sistemas de Información para Programa	
21	Medicaid	25,000,000
22	lxviii. Sistemas de Información para Hospitales	

1	Públicos	20,000,000
2	I. Materiales y suministros	19,076,000
3	i. Para gastos de funcionamiento	
4	Hospital Pediátrico, para el tratamiento	
5	del cáncer pediátrico	2,360,000
6	ii. Para gastos de funcionamiento de los	
7	Centros de Servicios Integrados a Menores	
8	Víctimas de Agresión Sexual,	
9	Ley 158-2013	18,000
10	iii. Para el Programa de Bienestar e	
11	Integración y Desarrollo de Personas	
12	con Autismo, según lo dispuesto en la	
13	Ley 220-2012	106,000
14	iv. Para gastos de funcionamiento de la	
15	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
16	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
17	v. Para el Hospital Pediátrico, para la	
18	compra de equipo y materiales	
19	para la atención del servicio directo al	
20	paciente	343,000
21	vi. Para llevar a cabo el Día Nacional para	
22	realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo	



1	dispuesto en la Ley 42-2003	8,000	
2	vii. Tratamiento de opioides	10,000,000	
3	viii. Otros materiales y suministros	6,240,000	
4	J. Compra de equipo		1,966,000
5	i. Para gastos de funcionamiento de la		
6	Comisión de Alimentación y Nutrición,		
7	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
8	ii. Para el Programa de Bienestar e		
9	Integración y Desarrollo de Personas		
10	con Autismo, según lo dispuesto en la		
11	Ley 220-2012	60,000	
12	iii. Para gastos de funcionamiento de los		
13	Centros de Servicios Integrados		
14	a Menores Víctimas de Agresión Sexual,		
15	Ley 158-2013	4,000	
16	iv. Para el Hospital Pediátrico, para la		
17	compra de equipo y materiales para la		
18	atención del servicio directo al paciente	357,000	
19	v. Otras compras de equipo	1,543,000	
20	K. Anuncios y pautas en medios		413,000
21	L. Asignación pareo de Fondos Federales		38,989,000
22	i. Para el Pareo de Fondos Federales		

1		Programa Medicaid	32,940,000
2	ii.	Pareo de Fondos Federales para el	
3		Programa Avanzando Juntos	2,100,000
4	iii.	Otro Pareo de Fondos Federales	3,949,000
5		M. Donativos Subsidios y Otras distribuciones	21,603,000
6	i.	Para el pago de los servicios	
7		brindados a través de los Centros 330	
8		del "Public Health Service Act"	20,000,000
9	ii.	Para el Hospital Oncológico de	
10		Ponce	600,000
11	iii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra	
12		el Cáncer, según lo dispuesto en la	
13		RC 68-2010	70,000
14	iv.	Para el monitor federal y reserva	
15		Presupuestaria	933,000
16	v.	Otros donativos y distribuciones	-
17		N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
18		de la ciudadanía	-
19		O. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	4,394,000
20		P. Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
21	i.	Para gastos de funcionamiento del	
22		Hospital Oncológico	7,500,000

1	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad de	
2		Educación y Rehabilitación de Puerto	
3		Rico (SER), para sufragar gastos de	
4		funcionamiento	1,050,000
5	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
6		dispuesto en RC 204-2006	250,000
7	iv.	Para el Centro de Adiestramiento e	
8		Información a Padres de Niños con	
9		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
10	v.	Para establecer el Banco Público de	
11		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto	
12		Rico en el Centro Comprensivo del	
13		Cáncer en colaboración	
14		y consulta con el Recinto de Ciencias	
15		Médicas	210,000
16	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
17		Pro-Departamento de Pediatría	
18		Oncológica del Hospital Pediátrico	
19		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
20	vii.	Para gastos de funcionamiento de	
21		la Cruz Roja Americana	200,000
22	viii.	Para gastos de funcionamiento de	

1	la Sociedad Americana contra el	
2	Cáncer, según lo dispuesto en la Ley	
3	135-2010	200,000
4	ix. Para ser transferidos a la Fundación	
5	Mercedes Rubí, para materiales,	
6	mantenimiento; y adiestramientos al	
7	Centro de Cirugía Neurovascular de	
8	Puerto Rico y el Caribe, según	
9	dispuesto en la RC 164-2005	125,000
10	x. Para gastos de funcionamiento de la	
11	Fundación Modesto Gotay, según	
12	lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
13	xi. Para nutrir el Fondo Contra	
14	Enfermedades Catastróficas,	
15	según lo dispuesto en la	
16	Ley 150-1996, según enmendada.	8,072,000
17	xii. Otras aportaciones a entidades no	
18	Gubernamentales	475,000
19	Q. Asignaciones Englobadas	-
20	<b>Total Departamento de Salud</b>	<b>546,415,000</b>
21	<b>3.1 Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud</b>	
22	A. Nómina y Costos Relacionados	12,202,000

1	i.	Salarios	10,395,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
3	iii.	Horas extra	-	
4	iv.	Aportación patronal al seguro médico	706,000	
5	v.	Otros beneficios del empleado	1,101,000	
6	vi.	Jubilación anticipada y Programa de		
7		Transición Voluntaria	-	
8	vii.	Otros gastos de nómina	-	
9	B. Pagos al "Paygo"			-
10	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos			13,120,000
11	i.	Pagos a AEE	-	
12	ii.	Pagos a AAA	-	
13	iii.	Pagos a AEP	-	
14	iv.	Pago de Servicio de Salud que		
15		ofrece la Administración de		
16		Servicios Médicos (ASEM)	13,120,000	
17	v.	Otras facilidades y pagos por servicios		
18		públicos	-	
19	D. Servicios Comprados			2,491,000
20	i.	Pagos a Primas	-	
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	50,000	
22	iii.	Reparaciones y mantenimientos	46,000	

1	iv. Otros servicios comprados	2,395,000	
2	E. Gastos de transportación		-
3	F. Servicios Profesionales		-
4	G. Otros Gastos		500,000
5	i. Para gastos de funcionamiento		
6	Hospital Pediátrico para el tratamiento		
7	de cáncer pediátrico	500,000	
8	H. Inversión en mejoras permanentes		-
9	I. Materiales y Suministros		5,947,000
10	i. Para gastos de funcionamiento Hospital		
11	Pediátrico, para el tratamiento del cáncer		
12	Pediátrico	2,360,000	
13	ii. Para el Hospital Pediátrico para la compra		
14	de equipo y materiales para la atención del		
15	servicio directo al paciente	343,000	
16	iii. Otros materiales y suministros	3,244,000	
17	J. Compra de Equipo		357,000
18	i. Para el Hospital Pediátrico, para la compra de		
19	equipo y materiales para la atención del servicio		
20	directo al paciente.	357,000	
21	K. Anuncios y Pautas en medios		-
22	L. Asignación pareo de fondos federales		-

1	M. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
2	N. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	531,000
3	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
4	P. Asignaciones englobadas	-
5	<b>Total Hospital Universitario Pediátrico incluido en</b>	
6	<b>Departamento de Salud</b>	<b>35,148,000</b>
7	<b>3.2 Hospital Universitario de Adultos incluido Departamento de Salud</b>	
8	A. Nómina y Costos Relacionados	17,889,000
9	i. Salarios	15,155,000
10	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
11	iii. Horas extra	-
12	iv. Aportación patronal al seguro médico	1,040,000
13	v. Otros beneficios del Empleado	1,641,000
14	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
15	Transición Voluntaria	53,000
16	vii. Otros gastos de nómina	-
17	B. Pagos al "Paygo"	71,391,000
18	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	49,116,000
19	i. Pagos a AEE	8,255,000
20	ii. Pagos a AAA	5,800,000
21	iii. Pagos a AEP	-
22	iv. Pago de Servicio de Salud que	

1	ofrece la Administración de	
2	Servicios Médicos (ASEM)	35,061,000
3	v. Otras facilidades y pagos por servicios	
4	públicos	-
5	D. Servicios Comprados	2,177,000
6	i. Pagos a Primas	-
7	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
8	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
9	iv. Otros servicios comprados	2,177,000
10	E. Gastos de transportación	-
11	F. Servicios Profesionales	-
12	G. Otros Gastos de funcionamiento	-
13	H. Inversión en mejoras permanentes	-
14	I. Materiales y Suministros	-
15	J. Compra de Equipo	-
16	K. Anuncios y Pautas en medios	-
17	L. Asignación pareo de fondos federales	-
18	M. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
19	N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
20	O. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
21	P. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
22	Q. Asignaciones englobadas	-



1	<b>Total Hospital Universitario de Adultos incluido en</b>	
2	<b>Departamento de Salud</b>	<b>140,573,000</b>
3	<b>3.3 Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud</b>	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	6,953,000
5	B. Pagos al "Paygo"	-
6	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	-
7	i. Pagos a AEE	-
8	ii. Pagos a AAA	-
9	iii. Pagos a AEP	-
10	iv. Pago de Servicio de Salud que	
11	ofrece la Administración de	
12	Servicios Médico (ASEM)	-
13	v. Otras facilidades y pagos por servicios	
14	públicos	-
15	D. Servicios Comprados	383,000
16	i. Pagos a Primas	-
17	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
18	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
19	iv. Otros servicios comprados	383,000
20	E. Gastos de transportación	-
21	F. Servicios Profesionales	-
22	G. Otros gastos de funcionamiento	-

1	H. Inversión en mejoras permanentes	-
2	I. Materiales y Suministros	-
3	J. Compra de Equipo	-
4	K. Anuncios y Pautas en medios	-
5	L. Asignación pareo de fondos federales	-
6	M. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
7	N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
8	O. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
9	P. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
10	Q. Asignaciones englobadas	-
11	<b>Total Hospital Universitario de Bayamón incluido en</b>	
12	<b>Departamento de Salud</b>	<b>7,336,000</b>
13	<b>3.4 Programa de Discapacidad Intelectual incluido en Departamento de Salud</b>	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	12,848,000
15	i. Salarios	9,918,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
17	iii. Horas extra	-
18	iv. Aportación patronal al seguro médico	887,000
19	v. Otros beneficios del empleado	1,430,000
20	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
21	Transición Voluntaria	613,000
22	vii. Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	-
2	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	118,000
3	D. Servicios Comprados	23,130,000
4	i. Pagos a Primas	-
5	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000
6	iii. Reparaciones y mantenimientos	636,000
7	iv. Otros servicios comprados	22,424,000
8	E. Gastos de transportación	65,000
9	F. Servicios Profesionales	4,782,000
10	i. Servicios profesionales de finanzas y	
11	contabilidad	125,000
12	ii. Servicios médicos	15,000
13	iii. Sistemas de Información	-
14	iv. Otros servicios profesionales	4,642,000
15	G. Otros Gastos de funcionamiento	421,000
16	H. Inversión en mejoras permanentes	-
17	I. Materiales y Suministros	455,000
18	J. Compra de Equipo	1,085,000
19	K. Anuncios y Pautas en medios	5,000
20	L. Asignación pareo de fondos federales	-
21	M. Donativos, subsidios y otras distribuciones	933,000
22	i. Para el monitor federal y reserva	

1	Presupuestaria	933,000
2	N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
3	O. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,258,000
4	P. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
5	Q. Asignaciones englobadas	-
6	<b>Total Programa de Discapacidad Intelectual incluido</b>	
7	<b>en el Departamento de Salud</b>	<b>45,100,000</b>
8	<b>3.5 Otros Programas incluidos en Departamento de Salud</b>	
9	A. Nómina y Costos Relacionados	28,725,000
10	i. Salarios	20,442,000
11	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	725,000
12	iii. Horas extra	-
13	iv. Aportación patronal al seguro médico	1,466,000
14	v. Otros Beneficios del Empleado	2,031,000
15	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
16	Transición Voluntaria	3,914,000
17	vii. Otros gastos de nómina	1,000
18	viii. Para gastos de funcionamiento de las	
19	Salas de Emergencia de CDT's	27,000
20	ix. Para gastos de funcionamiento de la	
21	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
22	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000

1	x.	Para gastos de funcionamiento de los	
2		Centros de Servicios Integrados a Menores	
3		Víctimas de Agresión Sexual,	
4		Ley 158-2013	77,000
5	xi.	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
6		realizarse la prueba de Hepatitis C,	
7		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
8	xii.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
9		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
10		Ley 150-1996, según enmendada.	13,000
11	B.	Pagos al "Paygo"	-
12	C.	Facilidades y Pagos por servicios públicos	7,042,000
13	i.	Pagos a AEE	-
14	ii.	Pagos a AAA	-
15	iii.	Pagos a AEP	1,472,000
16	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la	
17		Administración de Servicios Médicos	
18		(ASEM)	3,024,000
19	v.	Otras facilidades y pagos por servicios	
20		públicos	2,546,000
21	D.	Servicios Comprados	17,669,000
22	i.	Pagos a Primas	7,511,000

1	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	559,000
2	iii. Reparaciones y mantenimientos	469,000
3	iv. Otros servicios comprados	5,841,000
4	v. Para gastos de funcionamiento de la Comisión	
5	de Alimentación y Nutrición, según lo	
6	dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
7	vi. Para el Programa de Bienestar e Integración	
8	y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
9	lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
10	vii. Para gastos de funcionamiento de los Centros	
11	de Servicios Integrados a Menores Víctimas	
12	de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000
13	viii. Para gastos de seguridad y servicios	
14	de vigilancia	2,500,000
15	ix. Para el desarrollo de la Política Pública	
16	del Gobierno de PR, relacionada con la	
17	población que padece la condición de	
18	Autismo, según lo dispuesto en la	
19	Ley 318-2003	250,000
20	x. Para regular la práctica de fumar en	
21	determinados lugares públicos y privados,	
22	según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	

1	según enmendada	12,000	
2	E. Gastos de transportación		982,000
3	i. Para gastos de funcionamiento de los Centros		
4	de Servicios Integrados a Menores Víctimas		
5	de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000	
6	ii. Para gastos de funcionamiento de la Comisión		
7	de Alimentación y Nutrición, según lo		
8	dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
9	iii. Para gastos de funcionamiento de las		
10	Salas de Emergencias de CDT's	15,000	
11	iv. Para la subvención aérea del Municipio de		
12	Vieques, según lo dispuesto en la		
13	Ley 44-1955	345,000	
14	v. Otros gastos de transportación	606,000	
15	F. Servicios Profesionales		14,294,000
16	i. Servicios profesionales de finanzas y		
17	contabilidad	-	
18	ii. Servicios médicos	2,191,000	
19	iii. Sistemas de Información	-	
20	iv. Otros servicios profesionales	1,123,000	
21	v. Para gastos de funcionamiento de las		
22	Salas de Emergencia de CDT's	7,508,000	

1	vi.	Para la implantación del Registro Médico	
2		Electrónico	1,674,000
3	vii.	Para gastos de funcionamiento de la	
4		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
5		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
6	viii.	Para gastos de funcionamiento de los	
7		Centros de Servicios Integrados a Menores	
8		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
9	ix.	Para gastos de funcionamiento para el	
10		Registro de Casos de la Enfermedad	
11		Alzheimer, según lo dispuesto en la	
12		Ley 237-1999	25,000
13	x.	Para la Comisión para la implantación	
14		de la Política Pública en la Prevención del	
15		Suicidio, según lo dispuesto en la	
16		Ley 227-1999, según enmendada	30,000
17	xi.	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
18		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
19		lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000
20	xii.	Para nutrir el Fondo contra Enfermedades	
21		Catastróficas, según lo dispuesto en	
22		la Ley 150-1996	115,000



1	xiii.	Para programas de servicios de salud,	
2		educación y bienestar de la población de	
3		niñez temprana. Programas nuevos y	
4		existentes para el diagnóstico y tratamiento	
5		a menores con deficiencias en el desarrollo,	
6		programas para mejorar la calidad de servicios	
7		de capacitación de personal de los Centros de	
8		Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000
9	xiv.	Para sufragar gastos de funcionamiento del	
10		Programa para la Prevención y Vigilancia	
11		de Emergencias Médicas de Niños, según	
12		lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
13	G.	Otros Gastos de funcionamiento	44,000
14	i.	Para gastos de funcionamiento de la	
15		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
16		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
17	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración	
18		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
19		lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
20	iii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
21		de Servicios Integrados a Menores Víctimas	
22		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000

1	iv.	Otros gastos	-	
2	H.	Inversión en mejoras permanentes		155,000,000
3	i.	Expansión de los hospitales públicos, CDT's,		
4		CTS's, y otros	110,000,000	
5	ii.	Sistemas de Información para Programa		
6		Medicaid	25,000,000	
7	iii.	Sistemas de Información para hospitales		
8		públicos	20,000,000	
9	iv.	Tratamiento de opioides	-	
10	I.	Materiales y Suministros		12,674,000
11	i.	Para gastos de funcionamiento de los Centros		
12		de Servicios Integrados a Menores Víctimas		
13		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000	
14	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración		
15		y Desarrollo de Personas con Autismo, según		
16		lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000	
17	iii.	Para gastos de funcionamiento de la		
18		Comisión de Alimentación y Nutrición,		
19		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
20	iv.	Para llevar a cabo el Día Nacional para		
21		realizarse la prueba de Hepatitis C, según		
22		lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000	

1	v.	Tratamiento de opioides	10,000,000	
2	vi.	Otros materiales y suministros	2,541,000	
3	J.	Compra de Equipo		524,000
4	i.	Para gastos de funcionamiento de la		
5		Comisión de Alimentación y Nutrición,		
6		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
7	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración		
8		y Desarrollo de Personas con Autismo, según		
9		lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000	
10	iii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros		
11		de Servicios Integrados a Menores Víctimas		
12		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000	
13	iv.	Otras compras de equipo	458,000	
14	K.	Anuncios y Pautas en medios		408,000
15	L.	Asignación pareo de fondos federales		38,989,000
16	i.	Para el pareo fondos federales Programa		
17		Medicaid	32,940,000	
18	ii.	Pareo de fondos federales para el Programa		
19		Avanzando Juntos	2,100,000	
20	iii.	Otro pareo de fondos federales	3,949,000	
21	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		20,670,000
22	i.	Para el pago a centros de salud de la		

1	comunidad que reciben fondos federales	
2	a través de sección 330 del	
3	“Public Health Service Act”	20,000,000
4	ii. Para el Hospital Oncológico de Ponce	600,000
5	iii. Para la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer,	
6	según lo dispuesto en la RC 68-2010	70,000
7	iv. Otros donativos, subsidios y distribuciones	-
8	N. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
9	O. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	2,605,000
10	P. Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
11	i. Para gastos de funcionamiento del	
12	Hospital Oncológico	7,500,000
13	ii. Para ser transferidos a la Sociedad de	
14	Educación y Rehabilitación de Puerto	
15	Rico (SER), para sufragar gastos de	
16	funcionamiento	1,050,000
17	iii. Para el Consejo Renal de PR, según	
18	dispuesto RC 204-2006	250,000
19	iv. Para el Centro de Adiestramiento e	
20	Información a Padres de Niños con	
21	Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
22	v. Para establecer el Banco Público de	

1		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto	
2		Rico en el Centro Comprensivo del	
3		Cáncer en colaboración y consulta con	
4		el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
5	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
6		Pro-Departamento de Pediatría	
7		Oncológica del Hospital Pediátrico	
8		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
9	vii.	Para gastos de funcionamiento de	
10		la Cruz Roja Americana	200,000
11	viii.	Para gastos de funcionamiento de	
12		la Sociedad Americana contra el	
13		Cáncer, según lo dispuesto en la Ley	
14		135-2010	200,000
15	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
16		Mercedes Rubí, para materiales,	
17		mantenimiento; y adiestramientos al	
18		Centro de Cirugía Neurovascular de	
19		Puerto Rico y el Caribe, según	
20		dispuesto en la RC 164-2005	125,000
21	x.	Para gastos de funcionamiento de la	
22		Fundación Modesto Gotay, según	

1	lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000	
2	xi. Para nutrir el Fondo Contra		
3	Enfermedades Catastróficas,		
4	según lo dispuesto en la		
5	Ley 150-1996, según enmendada.	8,072,000	
6	xii. Otras aportaciones a entidades no		
7	Gubernamentales	475,000	
8	Q. Asignaciones englobadas	-	
9	<b>Total Otros Programas incluidos en el</b>		
10	<b>Departamento de Salud</b>		<b>343,258,000</b>
11	<b>4.Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico</b>		
12	A. Nómina y costos Relacionados		6,338,000
13	i. Salarios	6,338,000	
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
15	iii. Otros beneficios del empleado	-	
16	iv. Horas extra	-	
17	v. Aportación patronal al seguro médico	-	
18	vi. Jubilación Anticipada y Programa		
19	de Transición Voluntaria	-	
20	vii. Otros gastos de nómina	-	
21	B. Pagos al "Paygo"		22,226,000
22	C. Servicios Profesionales		-

1	D. Otros gastos de funcionamiento		3,606,000
2	E. Materiales y suministros		6,766,000
3	<b>Total Administración de Servicios Médicos de</b>		
4	<b>Puerto Rico</b>		<b><u>38,936,000</u></b>
5	<b>5. Servicios de Salud Mental Contra y Contra la Adicción</b>		
6	A. Nómina y Costos Relacionados		21,568,000
7	i. Salarios	15,634,000	
8	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	483,000	
9	iii. Aportación patronal al seguro médico	899,000	
10	iv. Otros Beneficios del Empleado	2,049,000	
11	v. Jubilación anticipada y Programa de		
12	Transición Voluntaria	2,503,000	
13	vi. Horas extra	-	
14	B. Pagos al "Paygo"		24,919,000
15	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos		10,899,000
16	i. Pagos a AEE	2,326,000	
17	ii. Pagos a AAA	2,357,000	
18	iii. Pagos a AEP	282,000	
19	iv. Pago de Servicio de Salud que		
20	ofrece la Administración de		
21	Servicios Médicos (ASEM)	5,502,000	
22	v. Otras facilidades y pagos		

1	por servicios publicos	432,000	
2	D. Servicios Comprados		5,561,000
3	i. Pagos a Primas	498,000	
4	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000	
5	iii. Reparaciones y mantenimientos	283,000	
6	iv. Otros servicios comprados	4,578,000	
7	E. Gastos de transportación		154,000
8	F. Servicios Profesionales		13,105,000
9	i. Servicios Médicos	13,105,000	
10	G. Otros gastos de funcionamiento		12,995,000
11	H. Materiales y Suministros		2,791,000
12	I. Asignación pareo de Fondos Federales		414,000
13	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales		7,015,000
14	i. Para sufragar gastos de funcionamiento		
15	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa		
16	de Ponce, según lo dispuesto en la		
17	RC 183-2005	1,900,000	
18	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento		
19	del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto		
20	en la RC 157-2005.	1,890,000	
21	iii. Para sufragar gastos de funcionamiento		
22	de Iniciativa Comunitaria de		



1	Investigación, Inc.	1,440,000	
2	iv. Para sufragar gastos de funcionamiento		
3	de la Fundación UPENS	950,000	
4	v. Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000	
5	vi. Para sufragar gastos de funcionamiento		
6	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,		
7	(Caimito) según lo dispuesto en la		
8	RC 183-2005	250,000	
9	vii. Para sufragar gastos de funcionamiento		
10	del Centro San Francisco, Ponce, según		
11	lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000	
12	viii. Para sufragar gastos del Hogar La		
13	Providencia, en el Viejo San Juan	25,000	
14	K. Asignaciones Englobadas		8,286,000
15	i. Para sufragar gastos de funcionamiento		
16	del Proyecto Salas Especializadas en casos		
17	de sustancias controladas Drug Courts	4,541,000	
18	ii. Para sufragar gastos de la acreditación		
19	del hospital	3,745,000	
20	<b>Total Servicios de Salud Mental y Contra la</b>		
21	<b>Adicción</b>		<b><u>107,707,000</u></b>

1	<b>5.1 Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en Servicios de Salud Mental y</b>		
2	<b>Contra la Adicción</b>		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		2,479,000
4	i. Salarios	1,811,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
6	iii. Aportación patronal al seguro médico	242,000	
7	iv. Otros beneficios al empleado	426,000	
8	v. Jubilación anticipada y Programa de		
9	Transición Voluntaria	-	
10	vi. Horas extra	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		-
12	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos		3,209,000
13	i. Pagos a AEE	-	
14	ii. Pagos a AAA	-	
15	iii. Pagos a AEP	-	
16	iv. Pago de Servicios de Salud que ofrece la		
17	Administración de Servicios Médicos	3,186,000	
18	v. Otras facilidades y pagos por servicios		
19	Públicos	23,000	
20	D. Servicios Comprados		662,000
21	i. Pagos a Primas	-	
22	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	

1	iii.	Reparaciones y mantenimientos	50,000	
2	iv.	Otros servicios comprados	582,000	
3	E.	Gastos de transportación		-
4	F.	Servicios Profesionales		8,937,000
5	i.	Servicios médicos	8,937,000	
6	ii.	Otros servicios profesionales	-	
7	G.	Otros Gastos de funcionamiento		612,000
8	H.	Materiales y Suministros		496,000
9	I.	Asignación pareo de fondos federales		-
10	J.	Asignaciones Englobadas		3,745,000
11	i.	Para sufragar gastos de la acreditación		
12		del hospital	3,745,000	
13	<b>Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en</b>			
14	<b>Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>			<b><u>20,140,000</u></b>
15	<b>5.2 Otros Programas incluidos en Servicios de salud</b>			
16	<b>Mental y Contra la Adicción</b>			
17	A.	Nómina y Costos Relacionados		19,089,000
18	i.	Salarios	13,823,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	657,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	1,623,000	
22	v.	Jubilación anticipada y Programa de		

1	Transición Voluntaria	2,503,000	
2	vi. Horas extra	-	
3	vii. Pagos al "Paygo"		24,919,000
4	B. Facilidades y Pagos por servicios públicos		7,690,000
5	i. Pagos a AEE	2,326,000	
6	ii. Pagos a AAA	2,357,000	
7	iii. Pagos a AEP	282,000	
8	iv. Pago de Servicios de Salud que ofrece la		
9	Administración de Servicios Médicos	2,316,000	
10	v. Otras facilidades y pagos por servicios		
11	Públicos	409,000	
12	C. Servicios Comprados		4,899,000
13	i. Pagos a Primas	498,000	
14	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000	
15	iii. Reparaciones y mantenimientos	233,000	
16	iv. Otros servicios comprados	3,996,000	
17	D. Gastos de transportación		154,000
18	E. Servicios Profesionales		4,168,000
19	i. Servicios médicos	4,168,000	
20	ii. Otros servicios profesionales	-	
21	F. Otros gastos de funcionamiento		12,383,000
22	G. Materiales y Suministros		2,295,000

1	H. Asignación pareo de fondos federales	414,000
2	I. Aportaciones e entidades no gubernamentales	7,015,000
3	i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
4	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa	
5	de Ponce, según lo dispuesto en la	
6	RC 183-2005	1,900,000
7	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
8	del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto	
9	en la RC 157-2005.	1,890,000
10	iii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
11	de Iniciativa Comunitaria de	
12	Investigación, Inc.	1,440,000
13	iv. Para sufragar gastos de funcionamiento	
14	de la Fundación UPENS	950,000
15	v. Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
16	vi. Para sufragar gastos de funcionamiento	
17	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
18	(Caimito) según lo dispuesto en la	
19	RC 183-2005	250,000
20	vii. Para sufragar gastos de funcionamiento	
21	del Centro San Francisco, Ponce, según	
22	lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000

1	viii.	Para sufragar gastos del Hogar La	
2		Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
3	J.	Asignaciones Englobadas	4,541,000
4		i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
5		del Proyecto Salas Especializadas en	
6		casos de sustancias controladas Drug	
7		Courts	4,541,000
8		<b>Total otros Programas incluidos en Servicios de Salud Mental y contra la</b>	
9		<b>Adicción</b>	<b>87,567,000</b>
10		<b>6. Centro Comprensivo del Cáncer</b>	
11	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,382,000
12	i.	Salarios	2,539,000
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	765,000
14	iii.	Aportación patronal al Seguro Médico	-
15	iv.	Otros beneficios al empleado	65,000
16	v.	Otros gastos de nómina	10,000
17	vi.	Horas extra	3,000
18	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,103,000
19	i.	Pagos a AEE	1,800,000
20	ii.	Pagos a AAA	303,000
21	C.	Servicios Comprados	2,323,000
22	i.	Pagos a PRIMAS	222,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
2	iii.	Reparaciones y mantenimiento	151,000
3	iv.	Otros servicios comprados	1,583,000
4	D.	Gastos de transportación	43,000
5	E.	Servicios Profesionales	583,000
6	i.	Otros servicios profesionales	583,000
7	F.	Otros Gastos de funcionamiento	953,000
8	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
9	H.	Materiales y Suministros	586,000
10	I.	Anuncios y Pautas en Medios	76,000
11	J.	Compra de Equipo	410,000
12		<b>Total Centro Comprensivo del Cáncer</b>	<b>10,459,000</b>
13		<b>7. Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes</b>	
14	A.	Nómina y Costos Relacionados	338,000
15	i.	Salarios	323,000
16	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
17	iii.	Horas extra	-
18	iv.	Aportación patronal al seguro médico	15,000
19	v.	Otros Beneficios del Empleado	-
20	vi.	Jubilación Anticipada y Programa de	
21		Transición Voluntaria	-
22	vii.	Otros gastos de nómina	-

1	<b>Total del Centro de Investigaciones, Educación y</b>	
2	<b>Servicios Médicos para la Diabetes</b>	<b><u>338,000</u></b>
3	<b>Subtotal de Salud</b>	<b>1,034,829,000</b>
4	<b>III. Educación</b>	
5	<b>8. Departamento de Educación</b>	
6	A. Nómina y Costos Relacionados	964,474,000
7	i. Salarios para personal central	
8	administrativo	14,148,000
9	ii. Salarios para personal regional	
10	Administrativo	13,317,000
11	iii. Salarios para personal regional de apoyo	
12	Escolar	17,700,000
13	iv. Salario para personal escolar	736,969,000
14	v. Salarios de psicólogos escolares	51,831,000
15	vi. Inversión de Salud para enfermeras	
16	escolares	15,000,000
17	vii. Sueldos para puestos de confianza	4,753,000
18	viii. Horas extra	-
19	ix. Aportación patronal al seguro médico	40,044,000
20	x. Otros Beneficios del Empleado	65,936,000
21	xi. Jubilación anticipada y Programa de	
22	Transición Voluntaria	4,084,000



1	xii. Otros gastos de nómina	692,000	
2	B. Pagos al "Paygo"		1,109,947,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		127,274,000
4	i. Pagos a AEE	31,866,000	
5	ii. Pagos a AAA	22,625,000	
6	iii. Pagos AEP	71,328,000	
7	iv. Otros costos de instalaciones	1,455,000	
8	D. Servicios Comprados		39,410,000
9	i. Pagos a Primas	6,133,000	
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,874,000	
11	iii. Reparaciones y mantenimientos	10,155,000	
12	iv. Para convenios municipales del		
13	Programa de Mantenimiento de Escuelas,		
14	de escuelas públicas administradas		
15	por OMEP	6,800,000	
16	v. Otros Servicios Comprados,		
17	incluyendo servicios de seguridad	9,448,000	
18	E. Gastos de transportación		91,844,000
19	i. Gastos de transportación escolar	90,728,000	
20	ii. Otros gastos de transportación	1,116,000	
21	F. Servicios Profesionales		69,248,000
22	i. Sistemas de Información	4,504,000	

1	ii.	Gastos Legales	454,000
2	iii.	Terapias y servicios relacionados	
3		Estudiantiles	45,157,000
4	iv.	Prueba gratuita de <i>College Board</i>	
5		para ingresar a las universidades	2,500,000
6	v.	Exámenes de estudiantes (META-PR,	
7		PIENSE, SAT, PNA, PCMAS, otros)	8,800,000
8	vi.	Programa de Adiestramiento de Maestros	
9		de Inglés	1,500,000
10	vii.	Servicios profesionales laborales y de	
11		recursos humanos	10,000
12	viii.	Otros servicios profesionales, incluyendo	
13		servicios de seguridad	6,323,000
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	18,406,000
15	i.	Contrato de servicios profesionales	
16		con el Programa de Escuelas de la	
17		Comunidad para el Instituto	
18		Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
19	ii.	Proyecto C.A.S.A.	5,000,000
20	iii.	Otros Gastos	7,406,000
21	H.	Materiales y Suministros	19,171,000
22	I.	Anuncios y Pautas en Medios	249,000

1	J. Compra de Equipo		8,269,000
2	K. Asignación pareo de fondos Federales		1,549,000
3	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones		6,923,000
4	i. Equipo de asistencia tecnológica para		
5	estudiantes de educación especial	4,000,000	
6	ii. Gastos relacionados al decreto de		
7	educación especial	2,801,000	
8	iii. Otros donativos, subsidios y		
9	Distribuciones	122,000	
10	M. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
11	de la ciudadanía		6,034,000
12	i. Becas estudiantiles	5,994,000	
13	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos al		
14	bienestar de la ciudadanía	40,000	
15	N. Inversión en mejoras permanentes		18,000,000
16	i. Mantenimiento y monitoreo de equipo		
17	de seguridad	18,000,000	
18	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales		13,002,000
19	i. Programa Alianza para la Educación		
20	Alternativa, conforme a la Ley 213-2012.	12,000,000	
21	ii. Gastos de funcionamiento Colegio		
22	San Gabriel Inc., especializado en la		

1	atención de niños con problemas de	
2	audición.	450,000
3	iii. Otras aportaciones a entidades no	
4	Gubernamentales	552,000
5	<b>Total Departamento de Educación</b>	<b><u>2,493,800,000</u></b>
6	<b>8.1 Programa Para Personas con Impedimentos incluido en el Departamento de</b>	
7	<b>Educación</b>	
8	A. Nómina y Costos Relacionados	266,084,000
9	i. Salarios para personal central	
10	administrativo	874,000
11	ii. Salarios para personal regional	
12	Administrativo	787,000
13	iii. Salarios para personal regional de apoyo	
14	Escolar	8,221,000
15	iv. Salario para personal escolar	178,961,000
16	v. Salarios de psicólogos escolares	51,831,000
17	vi. Inversión de Salud para enfermeras	
18	escolares	15,000,000
19	vii. Sueldos para Puestos de Confianza	172,000
20	viii. Horas extra	-
21	ix. Aportación patronal al seguro médico	9,625,000
22	x. Otros Beneficios del Empleado	15,582,000

1	xi. Jubilación anticipada y Programa de		
2	Transición Voluntaria	-	
3	xii. Otros Gastos de nómina	31,000	
4	B. Servicios Comprados		884,000
5	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	672,000	
6	ii. Reparaciones y mantenimientos	160,000	
7	iii. Otros Servicios Comprados	52,000	
8	C. Gastos de transportación		59,279,000
9	i. Gastos de transportación escolar brindados		
10	a través de	58,976,000	
11	ii. Otros gastos de transportación	303,000	
12	D. Servicios Profesionales		23,157,000
13	i. Terapias y servicios relacionados		
14	estudiantiles	23,157,000	
15	E. Otros gastos de funcionamiento		6,748,000
16	F. Materiales y Suministros		100,000
17	G. Anuncios y Pautas en Medios		200,000
18	H. Compra de Equipo		330,000
19	I. Donativos, subsidios y otras distribuciones		6,801,000
20	i. Equipo de asistencia tecnológica para		
21	estudiantes de educación especial	4,000,000	
22	ii. Gastos relacionados al decreto de		

1	educación especial	2,801,000
2	iii. Otros donativos, subsidios y	
3	Distribuciones	-
4	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
5	de la ciudadanía	1,010,000
6	i. Becas estudiantiles	1,000,000
7	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos al	
8	bienestar de la ciudadanía	10,000
9	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	450,000
10	i. Gastos de funcionamiento Colegio	
11	San Gabriel Inc., especializado en la	
12	atención de niños con problemas de	
13	audición.	450,000
14	<b>Total Programa para Personas con Impedimentos</b>	
15	<b>incluido en el Departamento de Educación</b>	<b>365,043,000</b>
16	<b>8.2 Programa de Procedimiento de Querellas y</b>	
17	<b>Remedio Provisional incluido en el Departamento de Educación</b>	
18	A. Nómina y Costos Relacionados	477,000
19	i. Salarios para personal central	
20	administrativo	348,000
21	ii. Salarios para personal regional	
22	Administrativo	-

1	iii.	Salarios para personal regional de apoyo	
2		Escolar	-
3	iv.	Salario para personal escolar	-
4	v.	Salarios de psicólogos escolares	-
5	vi.	Sueldos para puestos de confianza	66,000
6	vii.	Horas extra	-
7	viii.	Aportación patronal al seguro médico	21,000
8	ix.	Otros Beneficios del Empleado	42,000
9	x.	Jubilación anticipada y Programa de	
10		Transición Voluntaria	-
11	xi.	Otros Gastos de nómina	-
12	B.	Servicios Comprados	1,000
13	C.	Servicios Profesionales	22,000,000
14	i.	Servicios profesionales de formación	
15		y educación	-
16	ii.	Terapias y servicios relacionados	
17		Estudiantiles	22,000,000
18	D.	Otros Gastos de funcionamiento	1,000
19	E.	Materiales y Suministros	8,000
20	F.	Compra de Equipo	2,000
21	<b>Total Programa de Procedimiento de Querellas y</b>		
22	<b>Remedio Provisional incluido en el Departamento de Educación</b>		<b>22,489,000</b>

1	<b>8.3 Otros Programas incluidos en el Departamento de Educación</b>	
2	A. Nómina y Costos Relacionados	697,913,000
3	i. Salarios para personal central	
4	administrativo	12,926,000
5	ii. Salarios para personal regional	
6	Administrativo	12,530,000
7	iii. Salarios para personal regional de apoyo	
8	Escolar	9,479,000
9	iv. Salario para personal escolar	558,008,000
10	v. Salarios de psicólogos escolares	-
11	vi. Sueldos para Puestos de Confianza	4,515,000
12	vii. Inversión de Salud para enfermeras	
13	escolares	15,000,000
14	viii. Horas extra	-
15	ix. Aportación patronal al seguro médico	30,398,000
16	x. Otros Beneficios del Empleado	50,312,000
17	xi. Jubilación anticipada y Programa de	
18	Transición Voluntaria	4,084,000
19	xii. Otros Gastos de nómina	661,000
20	B. Pagos al "Paygo"	1,109,947,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	127,274,000
22	i. Pagos a AEE	31,866,000



1	ii.	Pagos a AAA	22,625,000	
2	iii.	Pagos AEP	71,328,000	
3	iv.	Otros costos de instalaciones	1,455,000	
4		D. Servicios Comprados		38,525,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	6,133,000	
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,202,000	
7	iii.	Reparaciones y mantenimientos	9,994,000	
8	iv.	Para convenios Municipales del Programa		
9		de Mantenimiento de Escuelas, de escuelas		
10		públicas administradas por OMEP	6,800,000	
11	v.	Otros Servicios Comprados	9,396,000	
12		E. Gastos de transportación		32,565,000
13	i.	Gastos de transportación escolar	31,752,000	
14	ii.	Otros gastos de transportación	813,000	
15		F. Servicios Profesionales		24,091,000
16	i.	Sistemas de Información	4,504,000	
17	ii.	Gastos Legales	454,000	
18	iii.	Prueba gratuita de College Board		
19		para ingresar a las universidades	2,500,000	
20	iv.	Exámenes (META-PR, PIENSE, SAT,		
21		PNA, PCMAS, otros)	8,800,000	
22	v.	Programa de Adiestramiento de Maestros		

1	de inglés	1,500,000	
2	vi. Servicios profesionales laborales y de		
3	recursos humanos	10,000	
4	vii. Otros servicios profesionales	6,323,000	
5	G. Otros Gastos de funcionamiento		11,657,000
6	i. Costos asociados con el Programa de Escuelas		
7	de la Comunidad para el Instituto		
8	Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000	
9	ii. Proyecto C.A.S.A.	5,000,000	
10	iii. Otros gastos	657,000	
11	H. Materiales y Suministros		19,063,000
12	I. Anuncios y Pautas en Medios		49,000
13	J. Compra de Equipo		7,937,000
14	K. Asignación pareo de fondos Federales		1,549,000
15	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones		122,000
16	M. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
17	de la ciudadanía		5,024,000
18	i. Becas estudiantiles	4,994,000	
19	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos al		
20	bienestar de la ciudadanía	30,000	
21	N. Inversión en mejoras permanentes		18,000,000
22	i. Mantenimiento y monitoreo de		

1	equipo de seguridad	18,000,000
2	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	12,552,000
3	i. Programa Alianza para la Educación	
4	Alternativa, conforme a la Ley 213-2012.	12,000,000
5	ii. Otras aportaciones a entidades no	
6	Gubernamentales	552,000
7	<b>Total Otros Programas incluidos en</b>	
8	<b>Departamento de Educación</b>	<b>2,106,268,000</b>
9	<b>Subtotal Educación</b>	<b>2,493,800,000</b>
10	<b>IV. Universidad de Puerto Rico</b>	
11	<b>9. Universidad de Puerto Rico</b>	
12	A. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
13	de la ciudadanía	559,909,000
14	i. Para sufragar gastos operacionales	
15	de la Universidad de Puerto Rico,	501,114,000
16	ii. Para gastos de funcionamiento del	
17	Centro Ponceño de Autismo, Inc.	
18	R.C. 17 de 2013	87,000
19	iii. Para gastos de funcionamiento del	
20	Programa de Asistencia Tecnológica	
21	de Puerto Rico, según lo dispuesto	
22	en la Ley 264-2000	855,000

1	iv.	Para la distribución de becas y	
2		ayudas educativas a estudiantes	
3		que cualifiquen, según lo dispuesto	
4		en la Ley Núm. 170-2002, según	
5		enmendada.	9,501,000
6	v.	Para el Departamento de Cirugía	
7		y/o Centro de Trauma del Recinto	
8		de Ciencias Médicas, según Ley	
9		105-2013	2,500,000
10	vi.	Para conceder becas a estudiantes	
11		de medicina, odontología y medicina	
12		veterinaria según lo dispuesto en la	
13		Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948,	
14		según enmendada.	500,000
15	vii.	Para realizar estudios de los tejidos	
16		cerebrales de las personas fallecidas	
17		diagnosticadas con la enfermedad	
18		de Alzheimer, según lo dispuesto	
19		en Ley Núm. 237-1999	50,000
20	viii.	Para gastos de funcionamiento de	
21		los Centros de Servicios Integrados	
22		a menores Víctimas de Agresión	

1		Sexual-UPR, Ley Núm. 158-2013	500,000
2	ix.	Para gastos de funcionamiento del	
3		Centro de Estudios Avanzados para	
4		el Personal de Emergencias Médicas	
5		del Sector Público, según lo dispuesto	
6		en la Ley Núm. 235-2004	500,000
7	x.	Para servicios a médicos indigentes	
8		en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
9	xi.	Para sufragar los gastos de salario	
10		a residentes e internos del Recinto	
11		de Ciencias Médicas, según lo	
12		dispuesto en la Ley 299-2003, según	
13		enmendada. En caso de que exista	
14		una interrupción de servicios en la	
15		Universidad, dichos fondos serán	
16		transferidos al Departamento de	
17		Salud	20,900,000
18	xii.	Orden Ejecutiva No. 2017-021	
19		(adiestramiento y seminarios)	10,000,000
20	xiii.	Departamento de Educación	
21		(adiestramientos para maestros y	
22		directores)	10,021,000

1	xiv.	Para gastos de funcionamiento	
2		de 24 horas de la Red Sísmica de	
3		Puerto Rico y la Red de Movimiento	
4		Fuerte. Ley 106-2002	\$1,662,000
5		<b>Total Universidad de Puerto Rico</b>	<b>559,909,000</b>
6		<b>Subtotal Universidad de Puerto Rico</b>	<b>559,909,000</b>
7	<b>V.</b>	<b>Tribunal y Asamblea Legislativa</b>	
8		<b>10. Tribunal General de Justicia</b>	
9	A.	Nómina y Costos Relacionados	190,972,000
10	i.	Salarios	168,191,000
11	ii.	Sueldos para puestos de confianza	-
12	iii.	Horas Extras	100,000
13	iv.	Aportación patronal al seguro médico	7,177,000
14	v.	Otros Beneficios del Empleado	15,049,000
15	vi.	Otros gastos de nómina	455,000
16	B.	Pagos al "Paygo"	29,128,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,990,000
18	i.	Pagos a AEE	7,000,000
19	ii.	Pagos a AAA	1,400,000
20	iii.	Pagos AEP	5,364,000
21	iv.	Otros costos de instalaciones	226,000
22	D.	Servicios Comprados	35,719,000

1	i.	Pagos a Primas	620,000	
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,298,000	
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,730,000	
4	iv.	Otros Servicios Comprados	3,071,000	
5	E.	Gastos de transportación		414,000
6	F.	Servicios Profesionales		8,177,000
7	i.	Servicios profesionales de		
8		finanzas y contabilidad	9,000	
9	ii.	Gastos Legales	1,040,000	
10	iii.	Sistemas de Información (TI)	3,804,000	
11	iv.	Otros servicios profesionales	3,324,000	
12	G.	Otros Gastos de funcionamiento		896,000
13	H.	Inversión y Mejoras permanentes		28,838,000
14	i.	Hardware/Software	15,917,000	
15	ii.	Construcción/Infraestructura	12,921,000	
16	I.	Materiales y Suministros		734,000
17	J.	Compra de equipo		626,000
18	K.	Anuncios y pautas en medios		21,000
19	L.	Asignaciones englobadas		12,883,000
20		<b>Total Tribunal General De Justicia</b>		<b><u>322,398,000</u></b>
21		<b>11. Asamblea Legislativa</b>		
22	A.	Senado		24,901,000

1	B. Cámara de Representantes	29,178,000
2	C. . Actividades Conjuntas	13,215,000
3	D. Facilidades y pagos para servicios públicos	2,146,000
4	i. Otros costos de instalaciones	2,146,000
5	E. Servicios Profesionales	-
6	F. Otros gastos	1,637,000
7	i. Para gastos de funcionamiento del	
8	Senado de P.R.	1,122,000
9	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento de la	
10	Comisión Conjunta para las Alianzas	
11	Público-Privadas de la Asamblea Legislativa,	
12	según lo dispuesto en la Ley 29-2009,	
13	según enmendada.	184,000
14	iii. Para gastos de funcionamiento y sistema	
15	de información de la Oficina de Servicios	
16	Legislativos	88,000
17	iv. Para sufragar la membresía del	
18	Concilio de Gobiernos Estatales.	81,000
19	v. Para gastos de funcionamiento de la	
20	Comisión Conjunta sobre Informes	
21	Especiales del Contralor	81,000
22	vi. Para gastos de funcionamiento de	



1	la Comisión Conjunta Para la		
2	Revisión Continua del Código		
3	Penal y para la Reforma de las		
4	Leyes Penales.	81,000	
5	G. Materiales y Suministros		1,626,000
6	i. Para materiales y mantenimiento del Distrito		
7	Capitolino.	1,626,000	
8	H. Compra de Equipo		921,000
9	i. Para la Superintendencia del Capitolio para		
10	la compra de equipo y funcionamiento		
11	para la seguridad del Distrito Capitolino	921,000	
12	I. Donativos, Subsidios y otras distribuciones		20,962,000
13	i. Para proveer asignaciones a entidades		
14	e instituciones públicas, semipúblicas y		
15	privadas sin fines de lucro que, bajo la		
16	supervisión de agencias de gobierno,		
17	realizan actividades o prestan servicios		
18	que propendan al desarrollo de programas		
19	para el bienestar	20,000,000	
20	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento		
21	del Programa Pilar Barbosa de Internados		
22	en Educación, según lo dispuesto en la		

1	Ley 53-1997.	91,000
2	iii. Para becas para estudios graduados en	
3	disciplinas relacionadas con la protección y	
4	conservación del medioambiente, según lo	
5	dispuesto en la Ley 157-2007.	6,000
6	iv. Para gastos de funcionamiento de la Cámara de	
7	Representantes y para el programa de becas a	
8	estudiantes universitarios de comunicaciones,	
9	según dispuesto en la Ley 5-2016	369,000
10	v. Para gastos de funcionamiento del	
11	Programa Córdova de Internados	
12	Congresionales, según lo dispuesto	
13	en la RC 554-1998.	360,000
14	vi. Para gastos de funcionamiento del	
15	Programa de Internados Legislativos	
16	Ramos Comas	130,000
17	vii. Para becas de estudios graduados con	
18	especialidad en educación especial para	
19	maestros certificados por el Departamento	
20	de Educación	6,000
21	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
22	de la ciudadanía	1,317,000

1	i.	Para sufragar los gastos de funcionamiento	
2		de la Comisión de Impacto Comunitario.	1,317,000
3		<b>Total Asamblea Legislativa</b>	<b><u>95,903,000</u></b>
4		<b>Subtotal de tribunal y Asamblea Legislativa</b>	<b>418,301,000</b>
5	<b>VI.</b>	<b>Familia y Niños</b>	
6	<b>12.</b>	<b>Administración de Familias y Niños</b>	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados	52,874,000
8	i.	Salarios	44,068,000
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,354,000
11	iv.	Otros Beneficios del Empleado	5,060,000
12	v.	Jubilación anticipada y Programa de	
13		Transición Voluntaria	509,000
14	vi.	Horas extra	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	15,698,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,533,000
17	i.	Pagos a AEE	120,000
18	ii.	Pagos a AAA	53,000
19	iii.	Pagos AEP	38,000
20	iv.	Otros costos de instalaciones	1,322,000
21	D.	Servicios Comprados	21,332,000
22	i.	Pagos a Primas	200,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,065,000	
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	851,000	
3	iv.	Otros Servicios Comprados	14,216,000	
4	E.	Gastos de transportación		1,732,000
5	F.	Servicios Profesionales		1,411,000
6	i.	Gastos Legales	900,000	
7	ii.	Información y Tecnología (IT)	356,000	
8	iii.	Otros servicios profesionales	155,000	
9	G.	Otros Gastos de funcionamiento		86,000
10	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
11	I.	Materiales y Suministros		1,234,000
12	J.	Anuncios y pautas en medios		16,000
13	K.	Compra de Equipo		44,000
14	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		83,721,000
15	i.	Apoyar a 3,500 menores en 70 facilidades		
16		Residenciales	47,207,000	
17	ii.	Servicios Sociales a Personas de Edad		
18		Avanzada y Adultos con impedimentos	1,000,000	
19	iii.	Para los Centros de Servicios Integrados a		
20		Víctimas Menores de Agresión Sexual	1,350,000	
21	iv.	Proveer vivienda para 4,024 adultos		
22		desplazados por desastres naturales u		

1	otras circunstancias	34,164,000	
2	M. Asignación pareo de fondos federales		3,627,000
3	<b>Total Administración Familias y Niños</b>		<b><u>183,308,000</u></b>
4	<b>13. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia</b>		
5	A. Nómina y Costos Relacionados		30,194,000
6	i. Salarios	23,108,000	
7	ii. Sueldos puestos de confianza	266,000	
8	iii. Horas extras	23,000	
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	1,243,000	
10	v. Otros beneficios del empleado	2,767,000	
11	vi. Jubilación anticipada y Programa de		
12	Transición Voluntaria	287,000	
13	vii. Otros gastos de nómina	-	
14	viii. Salarios para trabajadores sociales en el		
15	Programa de Asistencia Nutricional		
16	(NAP)	2,500,000	
17	B. Pagos al "Paygo"		34,927,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		580,000
19	i. Pagos de AAA	44,000	
20	ii. Otros costos de instalaciones	536,000	
21	D. Servicios Comprados		4,493,000
22	i. Arrendamientos	3,681,000	

1	ii.	Reparaciones y mantenimientos	133,000	
2	iii.	Otros Servicios Comprados	679,000	
3	E.	Gastos de transportación		233,000
4	F.	Servicios Profesionales		5,912,000
5	i.	Gastos Legales	102,000	
6	ii.	Servicios profesionales de finanzas		
7		y contabilidad	64,000	
8	iii.	Sistemas de Información	5,504,000	
9	iv.	Servicios profesionales laborales y de		
10		recursos humanos	64,000	
11	v.	Servicios médicos	47,000	
12	vi.	Servicios profesionales de formación		
13		y educación	131,000	
14	G.	Otros Gastos de funcionamiento		680,000
15	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
16	I.	Materiales y Suministros		120,000
17	J.	Anuncios y pautas en medios		14,000
18	K.	Compra de Equipo		38,000
19	L.	Incentivos y subsidios dirigidos al		
20		bienestar de la ciudadanía		12,700,000
21	i.	Rehabilitación Económica y Social		
22		de las Familias (PRES)	200,000	

1	ii.	Ayuda Temporal para Familias	
2		Necesitadas (TANF)	12,500,000
3		<b>Total Administración de Desarrollo</b>	
4		<b>Socioeconómico de la Familia</b>	<b><u>89,891,000</u></b>
5	<b>14.</b>	<b>Secretariado del Departamento de la Familia</b>	
6	A.	Nómina y Costos Relacionados	14,348,000
7	i.	Salarios	10,824,000
8	ii.	Sueldos para puestos de confianza	786,000
9	iii.	Aportación patronal al seguro médico	521,000
10	iv.	Otros beneficios del empleado	1,005,000
11	v.	Jubilación anticipada y Programa	
12		de Transición Voluntaria	1,210,000
13	vi.	Otros Gastos de nómina	2,000
14	vii.	Horas extra	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	17,592,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,651,000
17	i.	Pagos a AEE	2,213,000
18	ii.	Pagos de AAA	395,000
19	iii.	Pagos a AEP	6,003,000
20	iv.	Otros costos de instalaciones	40,000
21	D.	Servicios Comprados	1,584,000
22	i.	Pagos a PRIMAS	257,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	973,000	
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	180,000	
3	iv.	Otros Servicios Comprados	174,000	
4	E.	Gastos de transportación		97,000
5	F.	Servicios Profesionales		422,000
6	i.	Para redes de apoyo familiar y		
7		conveniencia comunitaria	422,000	
8	G.	Otros Gastos de funcionamiento		504,000
9	i.	Para redes de apoyo familiar y		
10		convivencia comunitaria	150,000	
11	ii.	Otros gastos	354,000	
12	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
13	I.	Materiales y Suministros		10,000
14	J.	Compra de equipo		98,000
15	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		1,334,000
16	i.	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000	
17	ii.	Gastos relacionados a la Comisión para		
18		la Prevención del Suicidio, según lo		
19		dispuesto en la Ley 227-1999	30,000	
20	iii.	Consejo Especial para atender la		
21		desigualdad social en Puerto Rico	12,000	
22	iv.	Ayudas a víctimas de desastres		



1	naturales y otras labores humanitarias		
2	y gastos de funcionamiento de la		
3	Cruz Roja Americana Capítulo de		
4	Puerto Rico, según lo dispuesto		
5	en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000	
6	v. Gastos de funcionamiento del		
7	Centro Geriátrico San Rafael Inc.,		
8	de Arecibo, según lo dispuesto en		
9	la RC 1332-2004	59,000	
10	<b>Total Secretariado del Departamento de la Familia</b>		<b><u>44,640,000</u></b>
11	<b>15. Administración para el Sustento de Menores</b>		
12	A. Nómina y Costos Relacionados		6,154,000
13	i. Salarios	4,671,000	
14	ii. Sueldos para puestos de confianza	565,000	
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	207,000	
16	iv. Otros beneficios del empleado	504,000	
17	v. Jubilación anticipada y Programa de		
18	Transición Voluntaria	207,000	
19	vi. Horas extra	-	
20	B. Pagos al "Paygo"		2,666,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		311,000
22	i. Otras facilidades y pagos por		

1	servicios públicos	109,000	
2	ii. Pagos a AEE	148,000	
3	iii. Pago AEP	45,000	
4	iv. Pago AAA	9,000	
5	D. Servicios Comprados		1,652,000
6	i. Pagos a PRIMAS	29,000	
7	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	623,000	
8	iii. Reparaciones y mantenimientos	41,000	
9	iv. Otros Servicios Comprados	959,000	
10	E. Gastos de transportación		7,000
11	F. Inversión en mejoras permanentes		-
12	G. Materiales y Suministros		13,000
13	H. Compra de equipo		11,000
14	I. Anuncios y Pautas en medios		7,000
15	J. Servicios profesionales		152,000
16	i. Servicios profesionales de finanzas y		
17	contabilidad	19,000	
18	ii. Servicios médicos	2,000	
19	iii. Gastos legales	45,000	
20	iv. Servicios profesionales laborales y de		
21	recursos humanos	46,000	
22	v. Servicios profesionales de formación y		

1	Educación	40,000	
2	K. Otros gastos de funcionamiento		26,000
3	L. Asignación pareo de fondos federales		992,000
4	i. Para plataforma informática PRACSES	992,000	
5	<b>Total Administración para el Sustento de Menores</b>		<b><u>11,991,000</u></b>
6	<b>16. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez</b>		
7	A. Nómina y Costos Relacionados		3,018,000
8	i. Salarios	1,767,000	
9	ii. Sueldos para puestos de confianza	514,000	
10	iii. Aportación patronal al seguro médico	150,000	
11	iv. Otros beneficios del empleado	356,000	
12	v. Jubilación anticipada y Programa de		
13	Transición Voluntaria	231,000	
14	vi. Horas extra	-	
15	B. Pagos al "Paygo"		3,016,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		472,000
17	D. Servicios Comprados		9,000
18	E. Servicios profesionales		-
19	F. Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones		150,000
20	i. Para gastos operacionales y apoyo		
21	técnico al Consejo Multisectorial a la		
22	Niñez Temprana.	150,000	

1	G. Asignación Englobada	300,000
2	H. Otros gastos de funcionamiento	5,000
3	I. Asignación pareo de fondos federales	1,167,000
4	<b>Total Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral</b>	
5	<b>de la Niñez (ACUDEN)</b>	<b><u>8,137,000</u></b>
6	<b>Subtotal de Familias y Niños</b>	<b>337,967,000</b>
7	<b>VII. Asignaciones bajo la Custodia</b>	
8	<b>17. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>	
9	A. Nómina y costos relacionados	-
10	B. Pagos al "Paygo"	175,588,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	17,279,000
12	i. Reserva para servicios públicos	17,279,000
13	D. Donativos, subsidios y otras distribuciones	6,007,000
14	i. Para la operación y mantenimiento de	
15	catástro de P. R., mantenido por el	
16	Centro Municipal de Recaudación de	
17	Ingresos, según. Lo dispuesto en la	
18	Ley 184-2014.	1,000,000
19	ii. Para el pago de pensión vitalicia a	
20	Wilfredo Benítez, según lo dispuesto en	
21	la RC 726-1995.	7,000
22	iii. Para liquidaciones de vacaciones y	

1	para resarcimiento de sentencias,		
2	demandas, gastos legales o		
3	contingencias.	5,000,000	
4	E. Servicios Profesionales		87,543,000
5	i. Gastos de Título III	87,543,000	
6	F. Otros gastos de funcionamiento		254,000
7	i. Otros gastos de IVU	254,000	
8	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de		
9	la ciudadanía		409,392,000
10	i. Transferencia a la Autoridad de Carreteras y		
11	Transporte, gastos de funcionamiento	222,400,000	
12	ii. Transferencia a la Autoridad de Carreteras y		
13	Transporte, mejoras permanentes	59,067,000	
14	iii. Para el fondo de desarrollo de cada uno		
15	de los municipios, de acuerdo a la Ley		
16	18-2014, según lo dispuesto en la Ley		
17	Núm. 1-2011	49,581,000	
18	iv. Para el fondo de mejoramiento de cada uno		
19	de los municipios, de acuerdo a la Ley		
20	18-2014, según lo dispuesto en la Ley		
21	Núm. 1-2011	24,791,000	
22	v. Becas para profesionales de salud en áreas		

1	rurales, condonación de préstamos y	
2	médicos residentes	20,000,000
3	vi. Para el pago de incentivos a cruceros en el	
4	Fondo de Incentivo Económico según lo	
5	dispuesto en la Ley 60-2019	11,500,000
6	vii. Fondos del arbitrio al Ron (“rum cover-over”)	
7	en el Fondo de Incentivos Económicos, según	
8	lo dispuesto en la Ley 60-2019	10,000,000
9	viii. Para el pago de Incentivos a Energía	
10	Verde en el Fondo de Incentivo Económico,	
11	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,601,000
12	ix. Para el Programa CINE	
13	en el Fondo de Incentivo Económico,	
14	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	3,240,000
15	x. Para el desarrollo de exportación	
16	en el Fondo de Incentivo Económico,	
17	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,000,000
18	xi. Fondos de desarrollo para el	
19	Fondo de Incentivo Económico,	
20	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,212,000
21	H. Aportaciones a Entidades no gubernamentales	323,846,000
22	i. Contribuciones a productores de ron	

1		relacionado a “rum cover-over” recaudado	
2		por el Departamento del Tesoro de los	
3		Estados Unidos	181,636,000
4	ii.	La porción de los impuestos sobre ingresos	
5		corporativos y retenciones a no residentes	
6		atribuible a FEDE en el Fondo de Incentivo	
7		Económico, según lo dispuesto en la	
8		Ley 60-2019	62,080,000
9	iii.	Fondo de Becas para UPR	42,754,000
10	iv.	Contribuciones al fideicomiso de	
11		conservación relacionado al	
12		“rum cover-over”	15,000,000
13	v.	Transferencia a la Sociedad para	
14		Asistencia Legal	9,800,000
15	vi.	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias,	
16		tecnología e investigación relacionadas	
17		al “rum cover-over”	5,000,000
18	vii.	Transferencia a Servicios Legales de	
19		Puerto Rico, Inc.	4,460,000
20	viii.	Boys and Girls Club	1,247,000
21	ix.	Transferencia a Community	
22		Legal Office, Inc.	486,000

1	x.	Transferencia a Pro-Bono, Inc.	405,000
2	xi.	Para los gastos del programa	
3		“Photojournalism Workshop”	
4		del Ateneo Puertorriqueño	
5		según lo dispuesto en la Ley	
6		276-1999	280,000
7	xii.	Para los pagos del “State Global Bond”	270,000
8	xiii.	Acceso a la Justicia	200,000
9	xiv.	Fundación Kinesis	140,000
10	xv.	Para los gastos de Ballet Concierto,	
11		de acuerdo con la RC 107-2005	88,000
12		<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda</b>	<b>1,019,909,000</b>
13		<b>18. Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>	
14	A.	Nómina y Costos Relacionados	51,859,000
15	i.	Reserva para litigios pendientes relacionados	
16		con un pago de maestros transitorios del	
17		Departamento de Educación	22,755,000
18	ii.	Reserva para incentivos por	
19		objetivos (milestone) para el	
20		Departamento del Tesoro	104,000
21	iii.	Implementación del Plan de Retribución	
22		Uniforme (por etapas) para viabilizar	



1	el Empleador Único" Ley 8-2017	29,000,000	
2	B. Pagos al "Paygo"		-
3	C. Donativos, Subsidios y otras distribuciones		3,500,000
4	i. Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000	
5	D. Servicios Profesionales		3,200,000
6	i. Reserva de incentivos por		
7	objetivos (milestone) para el Departamento		
8	de Educación	2,000,000	
9	ii. Reserva de incentivos por		
10	objetivos (milestone) para		
11	la Autoridad de Asesoría Financiera y		
12	Agencia Fiscal de PR	1,200,000	
13	E. Otros gastos de Funcionamiento		16,969,000
14	i. Reserva de incentivos por		
15	para objetivos (milestone)		
16	el Departamento de Educación	16,969,000	
17	F. Inversión y Mejoras permanentes		66,839,000
18	i. Fondos para mejoras permanentes		
19	y equipo no asignados	19,787,000	
20	ii. Reserva de incentivos por		
21	objetivos (milestone) para		
22	el Departamento del Tesoro	36,000,000	

1	iii.	Reserva de incentivos por	
2		para objetivos (milestone)	
3		el Departamento de Corrección	5,000,000
4	iv.	Para mejoras permanentes y compra	
5		de equipos de monitoreo de la Red Sísmica	
6		de P. R.	500,000
7	v.	Para obras y mejoras permanentes a las	
8		Escuelas Públicas de PR a realizarse	
9		por convenios con los municipios o	
10		consorcios municipales	2,552,000
11	vi.	Para obras y mejoras permanentes	
12		en la Ave. San Patricio entre la Ave.	
13		Piñeiro y la Ave. Roosevelt; y para	
14		obras y mejoras permanentes en la	
15		Ave. Ramírez de Arellano.	3,000,000
16	G.	Incentivos y subsidios para el bienestar	
17		de la ciudadanía	472,000,000
18	i.	Reserva para el sector de la tecnología	450,000,000
19	ii.	Incentivos voluntarios "Cost Sharing"	
20		Para los municipios	22,000,000
21	H.	Englobadas	8,459,000
22	i.	Fondos para la transición en el caso	

1	de un cambio en gobernación	605,000	
2	ii. Fondos para la Inauguración	354,000	
3	iii. Para viabilizar la transición de la		
4	Corporación para Difusión Pública		
5	(WIPR) a una entidad no gubernamental	7,500,000	
6	I. Asignación pareo de Fondos Federales		213,052,000
7	i. Para pareos de asistencia Pública	213,052,000	
8	J. Reserva Presupuestaria		130,000,000
9	i. Reserva de Emergencia		
10	requerida en el Plan Fiscal	130,000,000	
11	<b>Total Asignaciones bajo la Custodia de la</b>		
12	<b>Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>		<b>965,878,000</b>
13	<b>Subtotal de Asignaciones bajo Custodia</b>		<b>1,985,787,000</b>
14	<b>VIII. Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>		
15	<b>19. Departamento de Hacienda</b>		
16	A. Nómina y Costos Relacionados		59,316,000
17	i. Salarios	39,905,000	
18	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,723,000	
19	iii. Aportación patronal al seguro médico	2,501,000	
20	iv. Otros beneficios del empleado	5,766,000	
21	v. Jubilación anticipada y Programa de		
22	Transición Voluntaria	6,776,000	

1	vi.	Horas extra	-	
2	vii.	Para el reclutamiento de contadores		
3		adicionales	1,645,000	
4	B.	Pagos al "Paygo"		47,215,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		8,752,000
6	i.	Pagos a AEE	1,292,000	
7	ii.	Pagos de AAA	282,000	
8	iii.	Pagos a AEP	6,652,000	
9	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios		
10		Públicos	526,000	
11	D.	Servicios Comprados		23,698,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	4,825,000	
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,114,000	
14	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,002,000	
15	iv.	Otros Servicios Comprados	14,757,000	
16	E.	Gastos de transportación		850,000
17	F.	Servicios Profesionales		33,713,000
18	i.	Sistemas de Información	7,162,000	
19	ii.	Servicios profesionales de finanzas		
20		y contabilidad	420,000	
21	iii.	Gastos Legales	591,000	
22	iv.	Gastos de formación y educación	645,000	

1	v.	Gastos por servicios profesionales	
2		y de consultoría para la	
3		auditoria y la preparación de los	
4		estados financieros consolidados	
5		del Gobierno de Puerto Rico	14,997,000
6	vi.	Costos relacionados al Sistema Unificado	
7		de Rentas Internas (SURI)	9,898,000
8	G.	Otros Gastos de funcionamiento	2,082,000
9	H.	Materiales y Suministros	236,000
10	I.	Compra de Equipo	4,092,000
11	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
12	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	110,000
13	L.	Reserva Presupuestaria	1,437,000
14	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
15		<b>Total Departamento de Hacienda</b>	<b><u>181,501,000</u></b>
16	<b>20.</b>	<b>Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>	
17	A.	Nómina y Costos Relacionados	8,247,000
18	i.	Salarios	4,208,000
19	ii.	Sueldos para empleados de Confianza	1,608,000
20	iii.	Horas Extras	34,000
21	iv.	Aportación patronal al seguro médico	142,000
22	v.	Otros Beneficios del Empleado	601,000

1	vi.	Jubilación anticipada y Programa de		
2		Transición Voluntaria	1,204,000	
3	vii.	Salarios para especialistas de Presupuestos		
4		a ser reclutados	450,000	
5	B.	Pagos al "Paygo"		6,282,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		341,000
7	i.	Pagos a AEE	138,000	
8	ii.	Pagos de AAA	122,000	
9	iii.	Otros costos de instalaciones	81,000	
10	D.	Servicios Comprados		475,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	83,000	
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000	
13	iii.	Reparaciones y mantenimientos	98,000	
14	iv.	Otros Servicios comprados	173,000	
15	E.	Gastos de transportación		40,000
16	F.	Servicios Profesionales		4,289,000
17	i.	Gastos Legales	242,000	
18	ii.	Sistemas de Información	1,528,000	
19	iii.	Servicios médicos	2,000	
20	iv.	Servicios profesionales de formación y		
21		educación	4,000	
22	v.	Servicios profesionales de finanza y		

1	contabilidad	2,404,000	
2	vi. Otros servicios profesionales	109,000	
3	G. Otros Gastos de funcionamiento		462,000
4	i. Otros gastos	462,000	
5	H. Inversión en mejoras permanentes		-
6	I. Materiales y Suministros		96,000
7	J. Compra de Equipo		25,000
8	K. Anuncios y pautas en medios		-
9	<b>Total Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>		<b><u>20,257,000</u></b>
10	<b>21. Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico</b>		
11	A. Nómina y Costos Relacionados		8,905,000
12	i. Salarios	7,090,081	
13	ii. Sueldos para puestos de Confianza	-	
14	iii. Otros beneficios del empleado	723,099	
15	iv. Jubilación anticipada y Programa de		
16	Transición Voluntaria	246,000	
17	v. Horas extra	-	
18	vi. Aportación patronal al seguro médico	845,820	
19	B. Pagos al "Paygo"		25,000
20	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		536,000
21	i. Pagos AEP	536,000	
22	D. Servicios Comprados		-

1	i. Reparaciones y mantenimientos	-
2	E. Gasto de transportación	-
3	F. Servicios Profesionales	74,790,000
4	i. Gastos de reestructuración	31,065,000
5	ii. Servicios profesionales de finanzas y	
6	contabilidad	732,000
7	iii. Gastos de Título III	42,993,000
8	G. Otros Gastos de funcionamiento	-
9	H. Compra de equipo	-
10	I. Materiales y Suministros	-
11	<b>Total Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico</b>	<b><u>84,256,000</u></b>
12	<b>22. Administración de Servicios Generales</b>	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	4,491,000
14	i. Salarios	3,107,000
15	ii. Sueldos para puestos de confianza	-
16	iii. Otros beneficios de empleados	-
17	iv. Jubilación anticipada y Programa de	
18	Transición Voluntaria	316,000
19	v. Horas extra	-
20	vi. Aportación patronal al seguro médico	129,000
21	vii. Otros gastos de nómina	-
22	viii. Salarios para Junta de Subastas,	



1	Junta Revisora y Oficial de Licitación	939,000	
2	B. Pagos al "PayGo"		6,180,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		52,000
4	D. Servicios Comprados		970,000
5	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000	
6	ii. Otros Servicios comprados	959,000	
7	E. Gastos de transportación		13,000
8	F. Servicios Profesionales		570,000
9	i. Servicios profesionales laborales y		
10	de recursos humanos	177,000	
11	ii. Servicios profesionales de finanzas y		
12	contabilidad	204,000	
13	iii. Gastos Legales	189,000	
14	G. Otros Gastos de funcionamiento		245,000
15	H. Anuncios y pautas en medios		4,000
16	I. Compra de Equipo		29,000
17	J. Inversión y mejoras permanentes		3,384,000
18	i. Reforma de compras	3,384,000	
19	K. Materiales y Suministros		37,000
20	<b>Total Administración de Servicios Generales</b>		<b><u>15,975,000</u></b>
21	<b>23. Oficina de Administración y Transformación de los Recursos</b>		
22	<b>Humanos en el Gobierno de PR</b>		

1	A. Nómina y Costos Relacionados		2,265,000
2	i. Salarios	1,657,000	
3	ii. Sueldos para puestos de confianza	101,000	
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	111,000	
5	iv. Otros beneficios del empleado	293,000	
6	v. Jubilación anticipada y Programa		
7	de Transición Voluntaria	103,000	
8	vi. Horas extra	-	
9	B. Pagos al "Paygo"		32,000
10	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		35,000
11	i. Pagos a AEE	25,000	
12	ii. Otros costos de facilidades	10,000	
13	D. Servicios Comprados		707,000
14	i. Pagos a PRIMAS	7,000	
15	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	550,000	
16	iii. Otros servicios Comprados	150,000	
17	E. Servicios Profesionales		174,000
18	i. Gastos Legales	25,000	
19	ii. Servicios Médicos	3,000	
20	iii. Otros servicios profesionales	146,000	
21	F. Aportaciones a entidades no gubernamentales		4,000
22	i. Para los Premios Manuel A. Pérez,		

1	según lo dispuesto en la Ley 66-1956,		
2	según enmendada	4,000	
3	<b>Total Oficina de Administración y Transformación de los</b>		
4	<b>Recursos Humanos en el Gobierno de PR</b>		<b><u>3,217,000</u></b>
5	<b>Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero</b>		<b>305,206,000</b>
6	<b>IX. Oficina del Ejecutivo</b>		
7	<b>24. Oficina del Gobernador</b>		
8	A. Nómina y Costos Relacionados		10,453,000
9	i. Salarios	2,068,000	
10	ii. Sueldos para puestos de Confianza	6,959,000	
11	iii. Horas Extras	6,000	
12	iv. Aportación patronal al seguro médico	282,000	
13	v. Otros beneficios del empleado	961,000	
14	vi. Jubilación anticipada y Programa		
15	de Transición Voluntaria	168,000	
16	vii. Otros gastos de nómina	9,000	
17	B. Pagos al "Paygo"		2,148,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,551,00
19	i. Pagos a AEE	804,000	
20	ii. Pagos de AAA	293,000	
21	iii. Otros Costos de instalaciones	454,000	
22	D. Servicios Comprados		382,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	107,000	
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	173,000	
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	37,000	
4	iv.	Otros Servicios Comprados	65,000	
5	E.	Gastos de transportación		118,000
6	F.	Servicios Profesionales		229,000
7	i.	Servicios profesionales de finanzas		
8		y contabilidad	17,000	
9	ii.	Servicios médicos	5,000	
10	iii.	Otros servicios profesionales	207,000	
11	G.	Otros Gastos de funcionamiento		1,042,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
13	I.	Materiales y Suministros		399,000
14	J.	Compra de Equipo		-
15		<b>Total Oficina del Gobernador</b>		<b><u>16,322,000</u></b>
16		<b>25. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>		
17	A.	Nómina y Costos Relacionados		1,250,000
18	i.	Salarios	53,000	
19	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	1,060,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000	
21	iv.	Otros Beneficios del Empleado	111,000	
22	v.	Jubilación anticipada y Programa		

1	de Transición Voluntaria	-	
2	vi. Otros Gastos de nómina	-	
3	vii. Horas extra	-	
4	B. Pagos al "Paygo"		385,000
5	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		18,000
6	i. Otras facilidades y pagos por servicios		
7	Públicos	18,000	
8	D. Servicios Comprados		487,000
9	i. Pagos a PRIMAS	1,000	
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	376,000	
11	iii. Reparaciones y mantenimientos	10,000	
12	iv. Otros Servicios comprados	100,000	
13	E. Gastos de transportación		108,000
14	F. Servicios Profesionales		192,000
15	i. Sistemas de Información	192,000	
16	G. Otros Gastos de funcionamiento		360,000
17	i. Gastos de Funcionamiento de la		
18	Comisionada Residente de PR	280,000	
19	ii. Gastos de operación adicionales	80,000	
20	H. Inversión en mejoras permanentes		-
21	I. Materiales y suministros		41,000
22	J. Compra de equipo		30,000

1	<b>Total Administración de Asuntos Federales</b>	
2	<b>de Puerto Rico</b>	<b><u>2,871,000</u></b>
3	<b>26. Oficina Estatal de Conservación Histórica</b>	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	727,000
5	i. Salarios	224,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	379,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	10,000
8	iv. Otros Beneficios del Empleado	58,000
9	v. Jubilación anticipada y Programa de	
10	Transición Voluntaria	56,000
11	vi. Horas extra	-
12	B. Pagos al "Paygo"	280,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	676,000
14	i. Pagos a AEE	205,000
15	ii. Pagos a AAA	471,000
16	D. Servicios Comprados	132,000
17	E. Otros Gastos de funcionamiento	126,000
18	i. Para la conservación y digitalización	
19	de documentos y artefactos históricos	126,000
20	<b>Total Oficina Estatal de Conservación Histórica</b>	<b><u>1,941,000</u></b>
21	<b>27. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico</b>	
22	A. Nómina y Costos Relacionados	1,672,000

1	i.	Salarios	800,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	683,000	
3	iii.	Horas Extras	29,000	
4	iv.	Aportación patronal al seguro Médico	33,000	
5	v.	Otros Beneficios del empleado	127,000	
6	vi.	Jubilación anticipada y Programa		
7		de Transición Voluntaria	-	
8		B. Pagos al "Paygo"		121,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos		-
10		D. Servicios comprados		-
11		E. Servicios profesionales		-
12		F. Otros gastos de funcionamiento		461,000
13		G. Inversión en mejoras permanentes		-
14		H. Materiales y Suministros		-
15		<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la</b>		
16		<b>Infraestructura de Puerto Rico</b>		<b><u>2,254,000</u></b>
17		<b>28. Autoridad para Alianzas Publico Privadas</b>		
18		A. Nómina y Costos Relacionados		2,370,000
19	i.	Salarios	1,745,000	
20	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	525,000	
21	iii.	Aportación patronal al seguro Médico	9,000	
22	iv.	Otros Beneficios del empleado	91,000	

1	v. Horas extra	-
2	B. Facilidades y Pagos por servicios públicos	35,000
3	i. Otras facilidades y pagos por servicios	
4	Públicos	35,000
5	C. Gastos de transportación	33,000
6	D. Servicios Profesionales	9,734,000
7	i. Para el desarrollo e inversión en las	
8	Alianzas Público-Privadas, la Oficina	
9	Central de Recuperación y Reconstrucción	
10	y gastos relacionados	7,424,000
11	ii. Servicios profesionales de finanzas y	
12	contabilidad	2,310,000
13	E. Otros Gastos de funcionamiento	2,636,000
14	F. Inversión en mejoras permanentes	-
15	G. Materiales y suministros	8,000
16	H. Compra de Equipo	148,000
17	I. Servicios Comprados	539,000
18	<b>Total Autoridad para Alianzas Publico Privadas</b>	<b><u>15,503,000</u></b>
19	<b>29. Oficina de Desarrollo Económico</b>	
20	A. Nómina y Costos Relacionados	1,705,000
21	i. Salarios	1,095,000
22	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	338,000



1	iii.	Aportación patronal al seguro médico	55,000	
2	iv.	Otros beneficios del empleado	217,000	
3	v.	Jubilación anticipada y Programa de		
4		Transición Voluntaria	-	
5	vi.	Horas extra	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		2,868,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		169,000
8	i.	Pagos a AEE	28,000	
9	ii.	Pagos de AAA	3,000	
10	iii.	Pagos a AEP	89,000	
11	iv.	Otras facilidades y pagos por		
12		servicios públicos	49,000	
13	D.	Servicios Comprados		221,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	14,000	
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	198,000	
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	8,000	
17	iv.	Otros Servicios Comprados	1,000	
18	E.	Servicios Profesionales		359,000
19	i.	Servicios profesionales de Ingeniería y		
20		Arquitectura	204,000	
21	ii.	Servicios profesionales de finanzas y		
22		contabilidad	29,000	

1	iii. Gastos Legales	18,000
2	iv. Otros Servicios Profesionales	108,000
3	F. Otros Gastos de funcionamiento	67,000
4	G. Inversión en mejoras permanentes	-
5	H. Materiales y Suministros	40,000
6	I. Compra de Equipo	5,000
7	J. Anuncios y pautas en medios	5,000
8	K. Incentivos y Subsidios a la Ciudadanía	26,000
9	L. Gastos de Transportación	58,000
10	M. Asignación pareo de fondos federales	10,000
11	<b>Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico</b>	<b><u>5,533,000</u></b>
12	<b>Subtotal de Oficina del Ejecutivo</b>	<b>44,424,000</b>
13	<b>X. Municipios</b>	
14	<b>30. Aportaciones a los Municipios</b>	
15	A. Incentivos y subsidios dirigidos	
16	al bienestar de la ciudadanía	131,838,000
17	i. Para cumplir con la aportación	
18	al Fondo de Equiparación, según	
19	lo dispuesto en la Ley 80-1991,	
20	según enmendada	131,838,000
21	<b>Total Aportaciones a los Municipios</b>	<b><u>131,838,000</u></b>
22	<b>Subtotal de Municipios</b>	<b>131,838,000</b>

1	<b>XI. Entidades de Control y Transparencia</b>		
2	<b>31. Oficina del Contralor de Puerto Rico</b>		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		30,217,000
4	i. Salarios	27,819,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
6	iii. Horas extra	-	
7	iv. Aportación patronal al seguro médico	780,000	
8	v. Otros beneficios del empleado	-	
9	vi. Jubilación anticipada y Programa		
10	de Transición Voluntaria	1,618,000	
11	vii. Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		6,198,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		-
14	D. Servicios Comprados		67,000
15	E. Gastos de Transportación		-
16	F. Servicios Profesionales		-
17	G. Otros gastos de funcionamiento		1,977,000
18	H. Materiales y Suministros		-
19	I. Compra de equipo		-
20	J. Asignaciones Englobadas		4,928,000
21	K. Anuncios y Pautas en medios		-
22	<b>Total Oficina del Contralor de Puerto Rico</b>		<b><u>43,387,000</u></b>

1	<b>32. Oficina de Ética Gubernamental</b>	
2	A. Nómina y Costos Relacionados	6,684,000
3	i. Salarios	6,366,000
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
5	iii. Horas extra	-
6	iv. Aportación patronal al seguro médico	222,000
7	v. Otros beneficios del empleado	-
8	vi. Jubilación anticipada y Programa	
9	de Transición Voluntaria	96,000
10	vii. Otros gastos de nómina	-
11	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	6,000
12	C. Servicios Comprados	82,000
13	D. Gastos de Transportación	-
14	E. Servicios profesionales	-
15	F. Otros gastos de funcionamiento	-
16	G. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
17	H. Asignaciones Englobadas	2,340,000
18	<b>Total Oficina de Ética Gubernamental</b>	<b><u>9,112,000</u></b>
19	<b>Subtotal Entidades de Control y Transparencia</b>	<b>52,499,000</b>
20	<b>XII. Obras Públicas</b>	
21	<b>33. Comisión para la Seguridad en el Tránsito</b>	
22	A. Pagos al "Paygo"	88,000

1	<b>Total Comisión para la Seguridad en el Tránsito</b>		88,000
2	<b>34. Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		16,758,000
4	i. Salarios	11,167,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,203,000	
6	iii. Aportación patronal al seguro médico	731,000	
7	iv. Otros beneficios del empleado	2,218,000	
8	v. Jubilación anticipada y Programa de		
9	Transición Voluntaria	1,439,000	
10	vi. Horas extra	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		21,113,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		2,839,000
13	i. Pagos a AEE	838,000	
14	ii. Pagos a AAA	542,000	
15	iii. Pagos a AEP	1,459,000	
16	D. Servicios Comprados		642,000
17	i. Pagos a PRIMAS	638,000	
18	ii. Otros servicios comprados	4,000	
19	E. Inversión en mejoras permanentes		86,500,000
20	i. Para el Programa Abriendo Caminos	73,000,000	
21	ii. Mitigación de caminos para mejorar		
22	condiciones peligrosas	3,500,000	

1	iii.	Mejoras a carreteras estatales a ser	
2		realizadas mediante convenios municipales	
3		o consorcios municipales	10,000,000
4		<b>Total Departamento de Transportación y</b>	
5		<b>Obras Públicas</b>	<b><u>127,852,000</u></b>
6		<b>35. Autoridad de Transporte Integrado</b>	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados	8,756,000
8	i.	Salarios	3,677,000
9	ii.	Sueldos para puestos de confianza	-
10	iii.	Horas Extras	424,000
11	iv.	Aportación patronal al seguro médico	1,087,000
12	v.	Otros beneficios del empleado	1,835,000
13	vi.	Jubilación anticipada y Programa	
14		de Transición Voluntaria	1,533,000
15	vii.	Otros Gastos de nómina	200,000
16	B.	Pagos al "Paygo"	12,337,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicio públicos	11,000
18	D.	Servicios Comprados	517,000
19	E.	Gastos de transportación	13,000
20	F.	Compra de Equipo	17,000
21	G.	Otros Gastos de funcionamiento	390,000
22	H.	Inversión en mejoras permanentes	3,570,000

1	i. Vehículos, vasos o reparación de vasos	3,570,000	
2	I. Anuncios y Pautas en los Medios		1,000
3	J. Materiales y suministros		3,539,000
4	<b>Total Autoridad de Transporte Integrado</b>		<b><u>29,151,000</u></b>
5	<b>Subtotal de Obras Públicas</b>		<b>157,091,000</b>
6	<b>XIII. Desarrollo Económico</b>		
7	<b>36. Junta de Planificación</b>		
8	A. Nómina y Costos Relacionados		6,842,000
9	i. Salarios	4,039,000	
10	ii. Sueldos para puestos de Confianza	995,000	
11	iii. Aportación patronal al seguro médico	367,000	
12	iv. Otros Beneficios del Empleado	570,000	
13	v. Jubilación anticipada y Programa		
14	de Transición Voluntaria	822,000	
15	vi. Horas extra	-	
16	vii. Otros Gastos de Nómina	49,000	
17	B. Pagos al "Paygo"		3,846,000
18	C. Facilidades y pagos por servicio públicos		987,000
19	i. Pagos a AEP	974,000	
20	ii. Otras facilidades y pagos por servicios		
21	públicos	13,000	
22	D. Servicios Comprados		135,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	35,000
2	ii.	Otros servicios comprados	100,000
3	E.	Gastos de transportación	16,000
4	F.	Servicios profesionales	60,000
5	i.	Sistemas de Información	60,000
6	G.	Otros Gastos de funcionamiento	31,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	I.	Materiales y suministros	16,000
9	J.	Compra de Equipo	65,000
10	K.	Anuncios y pautas en medios	24,000
11	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	213,000
12	i.	Para la aportación interagencial,	
13		según lo dispuesto en la Ley	
14		51-2003, conocida como "Ley	
15		para el Acuerdo Cooperativo Conjunto	
16		y Fondo Especial para Servicios del	
17		<i>US Geological Survey</i> "	50,000
18	ii.	Para la Resolución de Convenio	
19		Delegación Competencia Caso	
20		Civil JAC 93-0323 Municipio de Ponce	45,000
21	iii.	Para gastos de funcionamiento del	
22		Grupo Consultivo para el Desarrollo	



1	de la Región de Castañer, según lo		
2	dispuesto en la Ley 14-1996,		
3	según enmendada	27,000	
4	iv. Otras aportaciones a entidades no		
5	Gubernamentales	91,000	
6	<b>Total Junta de Planificación</b>		<b><u>12,235,000</u></b>
7	<b>37. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>		
8	A. Nómina y Costos Relacionados		709,000
9	i. Salarios	554,000	
10	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	66,000	
11	iii. Aportación patronal al seguro médico	17,000	
12	iv. Otros Beneficios del Empleado	68,000	
13	v. Jubilación anticipada y Programa		
14	de Transición Voluntaria	-	
15	vi. Horas Extra	-	
16	vii. Otros Gastos de Nómina	4,000	
17	B. Facilidades y pagos por servicio públicos		6,000
18	i. Otras facilidades y pagos por servicios		
19	Públicos	6,000	
20	C. Servicios Comprados		128,000
21	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	118,000	
22	ii. Reparaciones y mantenimiento	6,000	

1	iii. Otros Servicios comprados	4,000	
2	D. Anuncios y Pautas en Medios		3,000
3	E. Servicios Profesionales		250,000
4	i. Gastos Legales	16,000	
5	ii. Servicios profesionales de finanzas y		
6	contabilidad	144,000	
7	iii. Sistemas de Información	90,000	
8	iv. Otros Servicios profesionales	-	
9	F. Otros gastos de funcionamiento		20,000
10	G. Gastos de transportación		43,000
11	H. Aportaciones a Entidades No Gubernamentales		2,000
12	I. Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones		63,000
13	J. Inversión en mejoras permanentes		2,000,000
14	i. Construcción/ Infraestructura	2,000,000	
15	K. Materiales y suministros		13,000
16	<b>Total Departamento de Desarrollo Económico</b>		
17	<b>y Comercio</b>		<b><u>3,237,000</u></b>
18	<b>38. Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico</b>		
19	A. Facilidades y pagos por servicio públicos		2,000
20	i. Otras facilidades y pagos por		
21	servicios públicos	2,000	
22	B. Servicios Comprados		32,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
2	ii.	Para el Proyecto Empleo Directo al	
3		Centro Urbano	32,000
4		C. Gastos de transportación	12,000
5		D. Servicios Profesionales	136,000
6		E. Otros Gastos de funcionamiento	235,000
7		F. Aportaciones a entidades no gubernamentales	98,000
8		G. Anuncios y pautas en medios	76,000
9		<b>Total Compañía de Comercio y Exportación</b>	
10		<b>de Puerto Rico</b>	<b><u>591,000</u></b>
11		<b>39. Autoriad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval</b>	
12		<b>Roosevelt Roads</b>	
13		A. Nómina y Costos Relacionados	29,000
14	i.	Salarios	25,000
15	ii.	Sueldos para puestos de confianza	3,000
16	iii.	Otros Beneficios del Empleado	1,000
17	iv.	Horas extra	-
18		B. Facilidades y pagos por servicios Públicos	189,000
19	i.	Pagos a AEE	189,000
20		C. Servicios Comprados	401,000
21	i.	Otros servicios comprados	263,000
22	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000

1	iii.	Mantenimientos y Reparaciones	93,000	
2		D. Servicios Profesionales		135,000
3	i.	Gastos Legales	54,000	
4	ii.	Servicios profesionales de finanzas y		
5		contabilidad	31,000	
6	iii.	Servicios profesionales de ingeniería		
7		y arquitectura	50,000	
8		E. Otros Gastos de funcionamiento		-
9		F. Inversión en mejoras permanentes		12,600,000
10	i.	Construcción para sistema sanitario	12,600,000	
11		G. Materiales y suministros		-
12		<b>Total Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y</b>		
13		<b>Facilidades de la Estación</b>		<b><u>13,354,000</u></b>
14		<b>40. Oficina de Gerencia de Permisos</b>		
15		A. Nómina y Costos Relacionados		3,823,000
16	i.	Salarios	2,473,000	
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	400,000	
18	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	109,000	
19	iv.	Otros Beneficios del empleado	427,000	
20	v.	Jubilación Anticipada y Programa		
21		de Transición Voluntaria	373,000	
22	vi.	Horas Extra		-

1	vii. Otros gastos de nómina	41,000	
2	B. Pagos al "Paygo"		3,497,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		238,000
4	i. Otras facilidades y pagos por		
5	servicios públicos	238,000	
6	D. Servicios comprados		41,000
7	i. Otros servicios comprados	30,000	
8	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,000	
9	iii. Mantenimientos y reparaciones	3,000	
10	E. Gastos de transportación		99,000
11	F. Servicios profesionales		80,000
12	i. Gastos Legales	10,000	
13	ii. Servicios profesionales de finanzas y		
14	contabilidad	20,000	
15	iii. Sistemas de Información	50,000	
16	G. Otros gastos de funcionamiento		777,000
17	H. Inversión en mejoras permanentes		-
18	I. Materiales y suministros		50,000
19	J. Anuncios y pautas en medios		10,000
20	K. Compre de equipo		35,000
21	L. Donativos, subsidios y otras distribuciones		-
22	<b>Total Oficina de Gerencia de Permisos</b>		<b><u>8,650,000</u></b>

1	<b>41. Oficina Estatal de Política Pública Energética</b>		
2	A. Nómina y Costos Relacionados		535,000
3	i. Salarios	171,000	
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	278,000	
5	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	10,000	
6	iv. Otros Beneficios del empleado	60,000	
7	v. Jubilación Anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	16,000	
9	vi. Horas extra	-	
10	B. Pagos al "Paygo"		34,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		11,000
12	i. Otras facilidades y pagos por		
13	servicios públicos	11,000	
14	D. Servicios comprados		75,000
15	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	
16	ii. Reparaciones y mantenimientos	40,000	
17	iii. Otros servicios comprados	5,000	
18	E. Servicios profesionales		21,000
19	i. Otros servicios profesionales	21,000	
20	F. Inversión en mejoras permanentes		-
21	G. Otros gastos de funcionamiento		-
22	H. Materiales y suministros		-

1	I. Compra de equipo	-
2	J. Anuncios y pautas en medios	-
3	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	27,000
4	i. Para la aportación del Gobierno de Puerto	
5	Rico a la "Southern States Energy Board"	26,000
6	ii. Otras apropiaciones a agencias no	
7	gubernamentales	1,000
8	<b>Total Oficina Estatal de Política Pública Energética</b>	<b><u>703,000</u></b>
9	<b>Subtotal de Desarrollo Económico</b>	<b>38,770,000</b>
10	XIV. Estado	
11	<b>42. Departamento de Estado</b>	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	3,633,000
13	i. Salarios	2,135,000
14	ii. Sueldos para puestos de Confianza	824,000
15	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	155,000
16	iv. Otros Beneficios del empleado	340,000
17	v. Jubilación Anticipada y Programa	
18	de Transición Voluntaria	179,000
19	vi. Horas extra	-
20	B. Pagos al "Paygo"	2,214,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	455,000
22	i. Pagos a AEE	167,000

1	ii.	Pagos a AAA	46,000	
2	iii.	Pagos a AEP	139,000	
3	iv.	Otras facilidades y pagos por		
4		servicios públicos	103,000	
5	D.	Servicios comprados		656,000
6	i.	Pago a PRIMAS	49,000	
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	59,000	
8	iii.	Reparaciones y mantenimientos	457,000	
9	iv.	Otros servicios comprados	91,000	
10	E.	Gastos de transportación		24,000
11	F.	Servicios profesionales		53,000
12	i.	Gastos legales	53,000	
13	G.	Otros Gastos de funcionamiento		332,000
14	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
15	I.	Materiales y suministros		109,000
16	J.	Compra de Equipo		194,000
17	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		88,000
18	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		6,950,000
19	i.	Para becas y ayudas educativas para		
20		estudiantes de nivel postsecundario,		
21		técnico y universitario, según lo		
22		dispuesto en la Ley 435-2004, según		



1	enmendada	6,950,000	
2	<b>Total Departamento de Estado</b>		<b><u>14,708,000</u></b>
3	<b>Subtotal Departamento de Estado</b>		<b>14,708,000</b>
4	<b>XV. Trabajo</b>		
5	<b>43. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación</b>		
6	A. Nómina y Costos Relacionados		291,000
7	i. Salarios	89,000	
8	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	53,000	
9	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	5,000	
10	iv. Otros Beneficios del empleado	22,000	
11	v. Otros gastos de nómina	28,000	
12	vi. Horas extra	-	
13	vii. Jubilación anticipada y Programa de		
14	Transición Voluntaria	94,000	
15	B. Pagos al "Paygo"		120,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		18,000
17	i. Pagos a AEE	10,000	
18	ii. Pagos a AAA	2,000	
19	iii. Otros costos de instalaciones	6,000	
20	D. Servicios comprados		25,000
21	E. Pago a PRIMAS	12,000	
22	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,000	

1	ii.	Reparaciones y mantenimientos	1,000	
2	iii.	Otros servicios comprados	9,000	
3	F.	Gastos de transportación		2,000
4	G.	Servicios profesionales		1,000
5	i.	Otros servicios profesionales	1,000	
6	H.	Anuncios y Avisos Públicos		2,000
7	I.	Compra de Equipo		16,000
8	J.	Otros Gastos de funcionamiento		5,000
9	K.	Materiales y Suministros		2,000
10		<b>Total Comisión de Investigación,</b>		
11		<b>Procesamiento y Apelación</b>		<b><u>482,000</u></b>
12		<b>44. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>		
13	A.	Nómina y Costos Relacionados		4,296,000
14	i.	Salarios	3,266,000	
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	168,000	
16	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	16,000	
17	iv.	Otros Beneficios del empleado	417,000	
18	v.	Jubilación Anticipada y Programa de		
19		Transición Voluntaria	429,000	
20	vi.	Horas extra	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		24,565,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		646,000

1	i.	Otras facilidades y pagos por servicios	
2		Públicos	1,000
3	ii.	Pagos AEE	397,000
4	iii.	Pagos AAA	181,000
5	iv.	Pagos AEP	67,000
6	D.	Servicios comprados	1,252,000
7	i.	Pago a PRIMAS	825,000
8	ii.	Arrendamientos	328,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	99,000
10	E.	Gastos de transportación	7,000
11	F.	Servicios profesionales	2,000
12	i.	Servicios profesionales laborales y	
13		de recursos humanos	2,000
14	G.	Inversión en mejoras permanentes	10,000,000
15	i.	Para el desarrollo de la plataforma de	
16		Desempleo	10,000,000
17	H.	Otros Gastos de funcionamiento	35,000
18		<b>Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>	<b><u>40,803,000</u></b>
19		<b>45. Junta de Relaciones del Trabajo</b>	
20	A.	Nómina y Costos Relacionados	560,000
21	i.	Salarios	327,000
22	ii.	Sueldos para puestos de confianza	167,000

1	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	15,000	
2	iv.	Otros Beneficios del empleado	50,000	
3	v.	Horas extra	-	
4	vi.	Otros gastos de nómina	1,000	
5	B.	Pagos al "Paygo"		349,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		45,000
7	i.	Pagos a AEE	43,000	
8	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios		
9		públicos	2,000	
10	D.	Servicios comprados		10,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	4,000	
12	ii.	Otros Servicios Comprados	5,000	
13	iii.	Mantenimiento y Reparaciones	1,000	
14	E.	Otros gastos de funcionamiento		1,000
15	F.	Servicios profesionales		-
16		<b>Total Junta de Relaciones del Trabajo</b>		<b><u>965,000</u></b>
17		<b>46. Administración de Rehabilitación Vocacional</b>		
18	A.	Nómina y Costos Relacionados		621,000
19	i.	Salarios	194,000	
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
21	iii.	Aportación patronal al seguro médico	21,000	
22	iv.	Otros beneficios del empleado	23,000	

1	v.	Jubilación Anticipada y Programa de		
2		Transición Voluntaria	383,000	
3	vi.	Otros gastos de nómina	-	
4	vii.	Horas extra	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		10,646,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,394,000
7	i.	Pagos a AEE	919,000	
8	ii.	Pagos a AAA	68,000	
9	iii.	Pagos a AEP	188,000	
10	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios		
11		públicos	219,000	
12	D.	Servicios comprados		4,947,000
13	i.	Pago a PRIMAS	315,000	
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000	
15	iii.	Mantenimiento y Reparaciones	21,000	
16	iv.	Servicios comprados	1,229,000	
17	E.	Otros gastos de funcionamiento		1,080,000
18	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		87,000
19	i.	Arrendamiento y servicios de		
20		mantenimiento en el Centro de		
21		Rehabilitación del Centro Médico en		
22		Rio Piedras	87,000	

1	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
2	de la ciudadanía	2,110,000
3	i. Becas y vales para estudios	2,110,000
4	H. Aportaciones a entidades no gubernamentales	2,958,000
5	i. Para cubrir el pago de manutención y	
6	transportación, servicios de	
7	adiestramiento y rehabilitación a	
8	clientes-consumidores, e instituciones	
9	de base comunitaria	2,958,000
10	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años	
11	Anteriores	32,000
12	J. Asignación pareo de fondos federales	739,000
13	<b>Total Administración de Rehabilitación</b>	
14	<b>Vocacional</b>	<b><u>24,614,000</u></b>
15	<b>47. Comisión Apelativa del Servicio Público</b>	
16	A. Nómina y Costos Relacionados	2,068,000
17	i. Salarios	1,218,000
18	ii. Sueldos para puestos de Confianza	600,000
19	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	60,000
20	iv. Otros Beneficios del empleado	190,000
21	v. Jubilación Anticipada y Programa	
22	de Transición Voluntaria	-

1	vi. Horas extra	-	
2	B. Pagos al "Paygo"		131,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
4	i. Otras facilidades y pagos por servicios		
5	públicos	5,000	
6	D. Servicios comprados		249,000
7	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000	
8	ii. Reparaciones y mantenimientos	4,000	
9	iii. Otros servicios comprados	43,000	
10	E. Gastos de transportación		1,000
11	F. Servicios profesionales		20,000
12	i. Sistemas de Información	19,000	
13	ii. Servicios profesionales laborales y		
14	de recursos humanos	1,000	
15	iii. Otros servicios profesionales	-	
16	G. Otros gastos de funcionamiento		48,000
17	H. Inversión en mejoras permanentes		-
18	I. Materiales y Suministros		8,000
19	J. Compra de Equipo		3,000
20	<b>Total Comisión Apelativa del Servicio Público</b>		<b><u>2,533,000</u></b>
21	<b>Subtotal Trabajo</b>		<b>69,397,000</b>
22	<b>XVI. Corrección</b>		

1	<b>48. Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>		
2	A. Nómina y Costos Relacionados		222,424,000
3	i. Salarios	162,306,000	
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	480,000	
5	iii. Horas Extras	9,017,000	
6	iv. Aportación Patronal Seguro Médico	19,657,000	
7	v. Otros Beneficios del empleado	20,584,000	
8	vi. Jubilación Anticipada y Programa		
9	de Transición Voluntaria	10,096,000	
10	vii. Otros gastos de nómina	284,000	
11	B. Pagos al "Paygo"		45,826,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		41,018,000
13	i. Pago AEE	12,103,000	
14	ii. Pago AAA	22,184,000	
15	iii. Pago AEP	3,250,000	
16	iv. Otras facilidades y pagos por servicios		
17	públicos	3,481,000	
18	D. Servicios comprados		50,868,000
19	i. Pago a Primas	3,174,000	
20	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,386,000	
21	iii. Reparaciones y mantenimientos	-	
22	iv. Para gastos de funcionamiento de		



1	Physician HMO, Corp. según	
2	requerido por la demanda federal	
3	del Caso Morales Feliciano	11,377,000
4	v. Servicios federales de monitoreo	573,000
5	vi. Otros servicios comprados	32,358,000
6	E. Gastos de transportación	896,000
7	F. Servicios profesionales	2,568,000
8	i. Para gastos de funcionamiento de	
9	proveedor de servicios de	
10	psicoeducativo	2,294,000
11	ii. Servicios profesionales de finanzas	
12	y contabilidad	50,000
13	iii. Otros servicios profesionales	224,000
14	G. Otros gastos de funcionamiento	792,000
15	H. Inversión en mejoras permanentes	12,747,000
16	i. Construcción/infraestructura	12,247,000
17	ii. Para el estudio de viabilidad	500,000
18	I. Materiales y Suministros	3,782,000
19	i. Para cubrir gastos relacionados	
20	a grilletes en caso de violencia	
21	doméstica	576,000
22	ii. Otros materiales y suministros	3,206,000

1	J. Asignación pareo de fondos federales	57,000
2	K. Compra de Equipo	879,000
3	L. Asignaciones Englobadas	-
4	<b>Total Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	<b>381,857,000</b>
5	<b>49. Programas para Menores Transgresores incluido en Departamento de</b>	
6	<b>Corrección</b>	
7	A. Nómina y Costos Relacionados	16,518,000
8	i. Salarios	13,987,000
9	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
10	iii. Horas Extras	-
11	iv. Aportación Patronal Seguro Médico	894,000
12	v. Otros Beneficios del empleado	1,602,000
13	vi. Jubilación Anticipada y Programa	
14	de Transición Voluntaria	-
15	vii. Otros gastos de nómina	35,000
16	B. Pagos al "Paygo"	-
17	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	40,000
18	i. Otras facilidades y pagos por servicios	
19	públicos	40,000
20	D. Servicios comprados	1,575,000
21	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	27,000
22	ii. Servicios federales de monitoreo	573,000

1	iii.	Otros servicios comprados	975,000	
2	E.	Gastos de transportación		52,000
3	F.	Servicios profesionales		1,249,000
4	i.	Para gastos de funcionamiento de		
5		proveedor de servicios de		
6		psicoeducativo	1,249,000	
7	G.	Otros gastos de funcionamiento		78,000
8	H.	Inversión en mejoras permanentes		1,495,000
9	i.	Construcción/infraestructura	1,495,000	
10	I.	Materiales y Suministros		1,380,000
11	J.	Asignación pareo de fondos federales		-
12	K.	Compra de Equipo		170,000
13	L.	Asignaciones Englobadas		-
14	<b>Total Programas para Menores Transgresores incluido</b>			
15	<b>en Departamento de Corrección</b>			<b><u>22,557,000</u></b>
16	<b>50. Otros Programas incluidos en el Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>			
17	A.	Nómina y Costos Relacionados		205,906,000
18	i.	Salarios	148,319,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	480,000	
20	iii.	Horas Extras	9,017,000	
21	iv.	Aportación Patronal Seguro Médico	18,763,000	
22	v.	Otros Beneficios del empleado	18,982,000	

1	vi.	Jubilación Anticipada y Programa	
2		de Transición Voluntaria	10,096,000
3	vii.	Otros gastos de nómina	249,000
4	B.	Pagos al "Paygo"	45,826,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	40,978,000
6	i.	Pago AEE	12,103,000
7	ii.	Pago AAA	22,184,000
8	iii.	Pago AEP	3,250,000
9	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios	
10		públicos	3,441,000
11	D.	Servicios comprados	49,293,000
12	i.	Pago a Primas	3,174,000
13	ii.	Arrendamientos(excluyendo AEP)	3,359,000
14	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
15	iv.	Para gastos de funcionamiento de	
16		Proveedor de servicios de salud según	
17		requerido por la demanda federal	
18		del Caso Morales Feliciano	11,377,000
19	v.	Otros servicios comprados	31,383,000
20	E.	Gastos de transportación	844,000
21	F.	Servicios profesionales	1,319,000
22	i.	Para gastos de funcionamiento de	

1	proveedor de servicios de		
2	psicoeducativo	1,045,000	
3	ii. Servicios profesionales de finanzas		
4	y contabilidad	50,000	
5	iii. Otros servicios profesionales	224,000	
6	G. Otros gastos de funcionamiento		714,000
7	H. Inversión en mejoras permanentes		11,252,000
8	i. Construcción/infraestructura	10,752,000	
9	ii. Para el estudio de viabilidad	500,000	
10	I. Materiales y Suministros		2,402,000
11	i. Para cubrir gastos relacionados		
12	a grilletes en caso de violencia		
13	doméstica	576,000	
14	ii. Otros materiales y suministros	1,826,000	
15	J. Asignación pareo de fondos federales		57,000
16	K. Compra de Equipo		709,000
17	L. Asignaciones Englobadas		-
18	<b>Total Otros Programas incluidos en Departamento de</b>		
19	<b>Corrección y Rehabilitación</b>		<b>359,300,000</b>
20	<b>51. Salud Correccional</b>		
21	A. Nómina y Costos Relacionados		18,290,000
22	i. Salarios	14,834,000	

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
2	iii.	Horas extra	-
3	iv.	Aportación patronal al seguro médico	779,000
4	v.	Otros Beneficios del empleado	2,147,000
5	vi.	Jubilación Anticipada y Programa	
6		de Transición Voluntaria	530,000
7	vii.	Otros gastos de nómina	-
8	B.	Pagos al "Paygo"	2,073,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	72,000
10	D.	Servicios comprados	20,069,000
11	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000
12	ii.	Reparaciones y mantenimientos	787,000
13	iii.	Otros servicios comprados	19,062,000
14	E.	Gastos de transportación	11,000
15	F.	Servicios profesionales	3,000,000
16	i.	Servicios médicos	3,000,000
17	ii.	Otros servicios profesionales	-
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	36,000
19	H.	Materiales y Suministros	8,036,000
20	I.	Pagos de deudas contraídas en años anteriores	164,000
21		<b>Total Salud Correccional</b>	<b><u>51,751,000</u></b>
22		<b>Subtotal de Corrección</b>	<b>433,608,000</b>

1	<b>XVII Justicia</b>		
2	<b>53. Departamento de Justicia</b>		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		70,991,000
4	i. Salarios	56,142,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,041,000	
6	iii. Para reclutar abogados adicionales	3,279,000	
7	iv. Horas extra	-	
8	v. Aportación Patronal Seguro Médico	1,443,000	
9	vi. Otros Beneficios del empleado	5,784,000	
10	vii. Jubilación anticipada y Programa		
11	de Transición Voluntaria	2,203,000	
12	viii. Otros gastos de nómina	99,000	
13	B. Pagos al "Paygo"		30,333,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		6,238,000
15	i. Pagos a AEE	2,239,000	
16	ii. Pagos a AAA	800,000	
17	iii. Pagos a AEP	2,595,000	
18	iv. Otros facilidades y pagos		
19	por servicios publicos	604,000	
20	D. Servicios comprados		4,984,000
21	i. Pago a Primas	272,000	
22	ii. Arrendamientos (Excluyendo AEP)	4,289,000	

1	iii.	Otros servicios comprados	58,000	
2	iv.	Reparaciones y mantenimiento	317,000	
3	v.	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo		
4		del Pensamiento Jurídico, conforme lo dispuesto		
5		en la Ley 206-2004, según enmendada.	48,000	
6	E.	Gastos de transportación		182,000
7	F.	Servicios profesionales		2,770,000
8	i.	Para el pago de honorarios de representación		
9		legal a bufetes, según lo dispuesto		
10		en la Ley 9-1975	285,000	
11	ii.	Servicios temporarios para el proyecto de		
12		"backlog" en el catastro de Puerto Rico	1,950,000	
13	iii.	Servicios profesionales de finanzas		
14		y contabilidad	10,000	
15	iv.	Gastos Legales	97,000	
16	v.	Otros servicios profesionales	428,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		101,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes		2,000,000
19	i.	Hardware / Software	2,000,000	
20	I.	Materiales y Suministros		115,000
21	J.	Pago de obligaciones vigentes y de años anteriores		30,000
22	K.	Compra de equipo		35,000



1	<b>Total Departamento de Justicia</b>		<b><u>117,779,000</u></b>
2	<b>54. Junta de Libertad bajo Palabra</b>		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		1,825,000
4	i. Salarios	972,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	456,000	
6	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	55,000	
7	iv. Otros Beneficios del empleado	209,000	
8	v. Jubilación anticipada y Programa		
9	de Transición Voluntaria	133,000	
10	vi. Horas extra	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		442,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		35,000
13	i. Otras facilidades y pagos		
14	por servicios públicos	35,000	
15	D. Servicios comprados		97,000
16	i. Pago a PRIMAS	15,000	
17	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000	
18	iii. Otros servicios comprados	20,000	
19	E. Servicios Profesionales	-	
20	F. Otros gastos de funcionamiento		43,000
21	G. Materiales y suministros		15,000
22	H. Anuncios y pautas en medios		10,000

1	<b>Total Junta de Libertad bajo Palabra</b>		<b><u>2,467,000</u></b>
2	<b>Subtotal de Justicia</b>		<b>120,246,000</b>
3	<b>XVIII Agricultura</b>		
4	<b>55. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>		
5	A. Nómina y Costos Relacionados		2,663,000
6	i. Salarios	-	
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
8	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	-	
9	iv. Otros Beneficios del empleado	-	
10	v. Jubilación anticipada y Programa		
11	de Transición Voluntaria	2,663,000	
12	vi. Horas extra	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		7,493,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		406,000
15	i. Pagos a AEE	231,000	
16	ii. Pagos a AAA	102,000	
17	iii. Pagos a AEP	14,000	
18	iv. Otras facilidades y pagos		
19	por servicios públicos	59,000	
20	D. Servicios comprados		4,202,000
21	i. Reparaciones y mantenimientos	3,908,000	
22	ii. Otros servicios comprados	164,000	

1	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	
2	iv.	Pago a PRIMAS	100,000	
3	E.	Servicios profesionales		326,000
4	i.	Gastos legales	326,000	
5	F.	Otros gastos de funcionamiento		6,591,000
6	G.	Inversión en mejoras permanentes		-
7	H.	Materiales y suministros		263,000
8	I.	Compra de equipo		217,000
9	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		68,000
10	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		50,419,500
11	i.	Para reembolsar a los agricultores el		
12		subsidio salarial según lo dispuesto en la		
13		Ley 46-1989, según enmendada	15,000,000	
14	ii.	Incentivos de pareo de inversiones en		
15		negocios agrícolas, según lo dispuesto en la		
16		Ley 225-1995, según enmendada	7,934,000	
17	iii.	Provisión de abono para cultivo de los		
18		agricultores bona fide	5,442,000	
19	iv.	Para transferir a la Autoridad de Tierras,		
20		para el Programa de Infraestructura Rural		
21		y mejoras permanentes, para mejoras y reconstrucción,		
22		obras permanentes, estudios y		

1	pareo de fondos, según lo dispuesto en la	
2	Ley Núm. 40-2019	12,422,500
3	v. Bono de Navidad a los trabajadores agrícolas	
4	que sean elegibles, según lo dispuesto en la	
5	Ley 42-1971, según enmendada	2,747,000
6	vi. Subsidio de Pago de Primas de Seguros,	
7	según lo dispuesto en	
8	la Ley 12-1966, según enmendada	1,500,000
9	vii. Para incentivar la industria de la	
10	piña, la avícola y otros	
11	proyectos relacionados	1,500,000
12	viii. Asistencia Técnica e Incentivos económicos	
13	a los agricultores bona fide	1,374,000
14	ix. Incentivo de seguros para los	
15	ranchos de los agricultores	500,000
16	x. Programa Incentivo al Arrendamiento	
17	de Maquinaria Agrícola	400,000
18	xi. Incentivo de Mecanización Agrícola	400,000
19	xii. Para transferir a la Autoridad de Tierras,	
20	Programa de Infraestructura Rural, para	
21	la segunda fase de mejoras a la Quebrada	
22	Margarita específicamente desde la Ave.	

1	Roosevelt hasta la Carretera PR-19.	1,200,000	
2	<b>Total Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>		<b><u>72,648,500</u></b>
3	<b>56. Departamento de Agricultura</b>		
4	A. Nómina y Costos Relacionados		7,223,000
5	i. Salarios	3,114,000	
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,158,000	
7	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	307,000	
8	iv. Otros Beneficios del empleado	1,118,000	
9	v. Jubilación anticipada y Programa		
10	de Transición Voluntaria	1,526,000	
11	vi. Horas extra	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		10,514,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		482,000
14	i. Pagos a AEE	52,000	
15	ii. Pagos a AAA	59,000	
16	iii. Pagos a AEP	371,000	
17	D. Servicios comprados		108,000
18	i. Pago a PRIMAS	108,000	
19	E. Servicios Profesionales		-
20	F. Otros gastos de funcionamiento		295,000
21	G. Aportaciones a entidades no gubernamentales		13,642,000
22	i. Para que se transfiera a la Oficina para la		

1	Reglamentación de la Industria Lechera		
2	para fomentar incentivos a los ganaderos, y		
3	promover la estabilidad en el precio de la leche,		
4	según lo dispuesto en la Ley 72-1962		
5	según enmendada	13,642,000	
6	<b>Total Departamento de Agricultura</b>		<b><u>32,264,000</u></b>
7	<b>Subtotal de Agricultura</b>		<b>104,912,500</b>
8	<b>XIX Recursos Naturales y Ambientales</b>		
9	<b>57. Junta de Calidad Ambiental</b>		
10	A. Nómina y Costos Relacionados		3,630,000
11	i. Salarios	1,826,000	
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	736,000	
13	iii. Aportación patronal seguro médico	94,000	
14	iv. Otros beneficios del empleado	304,000	
15	v. Jubilación anticipada y Programa		
16	de Transición Voluntaria	670,000	
17	vi. Horas extra	-	
18	B. Pagos al "Paygo"		-
19	C. Servicios comprados		1,402,000
20	i. Pago a PRIMAS	127,000	
21	ii. Reparaciones y mantenimientos	275,000	
22	iii. Para cumplir con el Acuerdo Cooperativo		

1	y Fondo Especial para servicios		
2	del USGS	1,000,000	
3	iv. Otros servicios comprados adicionales	-	
4	D. Inversión en mejoras permanentes		-
5	E. Asignación pareo de fondos federales		3,459,000
6	i. Para el pareo de Fondos Federales		
7	del Fondo Rotativo Estatal de Agua Limpia		
8	“State Revolving Fund”	3,459,000	
9	<b>Total Junta de Calidad Ambiental</b>		<b><u>8,491,000</u></b>
10	<b>58. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>		
11	A. Nómina y Costos Relacionados		10,618,000
12	i. Salarios	3,368,000	
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	468,000	
14	iii. Horas extra	28,000	
15	iv. Aportación patronal seguro médico	356,000	
16	v. Otros beneficios del empleado	501,000	
17	vi. Jubilación anticipada y Programa		
18	de Transición Voluntaria	5,897,000	
19	vii. Otros gastos de nómina	-	
20	B. Pagos al "Paygo"		23,689,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		702,000
22	i. Pagos a AEE	117,000	

1	ii.	Pagos a AAA	434,000	
2	iii.	Pagos a AEP	101,000	
3	iv.	Otras facilidades y pagos		
4		por servicios publicos	50,000	
5	D.	Servicios comprados		8,396,000
6	i.	Pago a PRIMAS	7,655,000	
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000	
8	iii.	Otros servicios comprados	586,000	
9	E.	Gastos de transportación		-
10	F.	Servicios profesionales		-
11	G.	Otros gastos de funcionamiento		555,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
13	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		7,077,000
14	i.	Para cumplir con el acuerdo con el		
15		Tesoro Federal sobre Represa		
16		Cerrillos (USACE)	7,077,000	
17	J.	Materiales y suministros		985,000
18	K.	Anuncios y pautas en medios		1,000
19	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		982,000
20	i.	Para cumplir con la sentencia		
21		de "Clean Water Act"	650,000	
22	ii.	Otros donativos, subsidios		



1	y distribuciones	332,000	
2	M. Compra de equipo		615,000
3	N. Asignaciones englobadas		251,000
4	O. Asignación pareo de fondos federales		3,000,000
5	i. Para el pareo de Fondos Federales		
6	del proyecto de Control de Inundaciones		
7	del Río Puerto Nuevo	3,000,000	
8	<b>Total Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>		<b><u>56,871,000</u></b>
9	<b>59. Administración de Recursos Naturales</b>		
10	A. Nómina y Costos Relacionados		21,467,000
11	i. Salarios	17,125,000	
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	858,000	
13	iii. Aportación patronal seguro médico	903,000	
14	iv. Otros beneficios del empleado	2,581,000	
15	v. Jubilación anticipada y Programa		
16	de Transición Voluntaria	-	
17	vi. Horas extra	-	
18	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		272,000
19	i. Pagos a AEP	-	
20	ii. Otras facilidades y pagos		
21	por servicios publicos	272,000	
22	C. Servicios comprados		186,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000
2	ii.	Otros servicios comprados	31,000
3	D.	Gastos de transportación	63,000
4	E.	Inversión en mejoras permanentes	-
5	F.	Materiales y Suministros	20,000
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	74,000
7	H.	Compra de equipo	5,000
8		<b>Total Administración de Recursos Naturales</b>	<b><u>22,087,000</u></b>
9		<b>60. Autoridad de Desperdicios Sólidos</b>	
10	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,220,000
11	i.	Salarios	433,000
12	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	161,000
13	iii.	Aportación patronal seguro médico	27,000
14	iv.	Otros beneficios del empleado	75,000
15	v.	Jubilación anticipada y Programa	
16		de Transición Voluntaria	523,000
17	vi.	Horas extra	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	742,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,293,000
20	i.	Pagos a AEE	971,000
21	ii.	Pagos a AAA	322,000
22		<b>Total Autoridad de Desperdicios Sólidos</b>	<b><u>3,255,000</u></b>

1	<b>Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales</b>		<b>90,704,000</b>
2	<b>XX Vivienda</b>		
3	<b>61. Departamento de la Vivienda</b>		
4	A. Nómina y Costos Relacionados		8,207,000
5	i. Salarios	4,994,000	
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	925,000	
7	iii. Jubilación anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	1,053,000	
9	iv. Horas extra	-	
10	v. Aportación patronal seguro médico	471,000	
11	vi. Otros beneficios del empleado	814,000	
12	vii. Otros gastos de nómina	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		9,097,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,048,000
15	i. Pagos a AEE	846,000	
16	ii. Pagos a AAA	67,000	
17	iii. Pagos a AEP	135,000	
18	iv. Otras facilidades y pagos por servicios publicos-		
19	D. Servicios comprados		13,539,000
20	i. Pago a Primas	13,439,000	
21	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	81,000	
22	iii. Otros servicios comprados	19,000	

1	E. Servicios profesionales		-
2	F. Asignación pareo de fondos federales		-
3	<b>Total Departamento de la Vivienda</b>		<b><u>31,891,000</u></b>
4	<b>62. Administración de Vivienda Pública</b>		
5	A. Nómina y costos relacionados		-
6	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		5,297,000
7	i. Pagos a AEE	638,000	
8	ii. Pago a AAA	4,659,000	
9	C. Gastos de transportación		-
10	D. Servicios profesionales		-
11	E. Otros gastos de funcionamiento		-
12	F. Inversión en mejoras permanentes		-
13			
14	G. Asignaciones Englobadas		415,000
15	H. Materiales y Suministros		-
16	<b>Total Administración de Vivienda Pública</b>		<b><u>5,712,000</u></b>
17	<b>63. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>		
18	A. Nómina y costos relacionados		-
19	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,108,000
20	i. Pagos a AEE	1,108,000	
21	C. Servicios comprados		1,294,000
22	i. Otros servicios comprados	1,294,000	

1	D. Servicios profesionales	-
2	E. Otros gastos de funcionamiento	1,827,000
3	F. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	4,000,000
4	i. Para el Programa "Casa Mía", cuyo propósito	
5	será el establecer un procedimiento	
6	ordenado para facilitar la obtención de un	
7	primer hogar a aquellas familias de medianos	
8	o escasos ingresos	4,000,000
9	<b>Total Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda</b>	<b><u>8,229,000</u></b>
10	<b>Subtotal de Vivienda</b>	<b>45,832,000</b>
11	<b>XXI Cultura</b>	
12	<b>64. Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	3,947,000
14	i. Salarios	2,471,000
15	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	541,000
16	iii. Aportación patronal seguro médico	167,000
17	iv. Otros beneficios del empleado	482,000
18	v. Jubilación anticipada y Programa	
19	de Transición Voluntaria	286,000
20	vi. Horas extra	-
21	B. Pagos al "Paygo"	3,739,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,627,000

1	i.	Pagos a AEE	1,185,000	
2	ii.	Pago a AAA	322,000	
3	iii.	Otras facilidades y pagos		
4		por servicios publicos	120,000	
5	D.	Servicios comprados		954,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	667,000	
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	24,000	
8	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
9	iv.	Otros servicios comprados	261,000	
10	E.	Servicios profesionales		158,000
11	i.	Gastos legales	51,000	
12	ii.	Servicios profesionales de		
13		finanzas y contabilidad	40,000	
14	iii.	Servicios profesionales de		
15		ingeniería y arquitectura.	34,000	
16	iv.	Sistemas de información	10,000	
17	v.	Servicios profesionales laborales y		
18		de recursos humanos	2,000	
19	vi.	Otros servicios profesionales	21,000	
20	F.	Otros gastos de funcionamientos		450,000
21	G.	Materiales y suministros		101,000
22	H.	Compra de equipo		61,000

1	I. Gastos de transportación	67,000
2	J. Anuncios y pautas en medios	6,000
3	K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	56,000
4	L. Asignación pareo de fondos federales	225,000
5	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
6	i. Transferencia al Museo de Arte de PR	
7	para sufragar gastos de funcionamiento	1,299,000
8	ii. Gastos de funcionamiento del Museo de	
9	Arte de Ponce, Inc según dispuesto en la	
10	Ley 227-2000	866,000
11	iii. Gastos de funcionamiento de la Fundación	
12	Luis Muñoz Marín	437,000
13	iv. Transferencia al Museo de Arte Contemporáneo	
14	para promover las artes plásticas, llevar a cabo	
15	actividades educativas y culturales, y mantener	
16	un Centro de Documentación sobre Arte	
17	Contemporáneo, según lo dispuesto en la	
18	Ley 91-1994, según enmendada	346,000
19	v. Gastos de funcionamiento de la	
20	Orquesta Filarmónica	265,000
21	vi. Transferencia al Museo de Las Américas	
22	por gastos de funcionamiento	156,000

1	vii.	Gastos de funcionamiento del	
2		Ateneo Puertorriqueño	147,000
3	viii.	Museo de Arte de Bayamón	61,000
4		<b>Total Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	<b><u>14,968,000</u></b>
5		<b>65. Corporación de las Artes Musicales</b>	
6	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,322,000
7	i.	Salarios	2,313,000
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	271,000
9	iii.	Aportación patronal al seguro médico	265,000
10	iv.	Otros beneficios del empleado	387,000
11	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
12		de Transición Voluntaria	86,000
13	vi.	Horas extra	-
14	B.	Pagos al "Paygo"	398,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	6,000
16	i.	Pagos a AEP	-
17	ii.	Otras facilidades y pagos	
18		por servicios publicos	6,000
19	D.	Servicios comprados	127,000
20	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	65,000
21	ii.	Otros servicios comprados	22,000
22	iii.	Reparaciones y mantenimientos	40,000



1	E. Gastos de transportación		42,000
2	F. Servicios profesionales		179,000
3	i. Gastos legales	25,000	
4	ii. Otros servicios profesionales	154,000	
5	G. Otros gastos de funcionamiento		268,000
6	H. Anuncios y pautas en medios		60,000
7	I. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
8	de la ciudadanía		-
9	J. Materiales y suministros		1,000
10	K. Reserva presupuestaria		-
11	L. Aportaciones a entidades no		
12	gubernamentales		720,000
13	i. Gastos de funcionamiento		
14	de la Orquesta Sinfónica	720,000	
15	<b>Total Corporación de las Artes Musicales</b>		<b><u>5,123,000</u></b>
16	<b>66. Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico</b>		
17	A. Nómina y Costos Relacionados		948,000
18	i. Salarios	582,000	
19	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
20	iii. Aportación patronal al seguro médico	70,000	
21	iv. Otros beneficios del empleado	77,000	
22	v. Jubilación Anticipada y Programa		

1	de Transición Voluntaria	219,000
2	vi. Horas extra	-
3	B. Pagos al "Paygo"	299,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	710,000
5	i. Pagos a AEE	628,000
6	ii. Pago a AAA	81,000
7	iii. Otras Facilidades y pagos por	
8	servicios públicos	1,000
9	D. Servicios comprados	1,032,000
10	i. Pagos a PRIMAS	193,000
11	ii. Reparaciones y mantenimientos	380,000
12	iii. Otros servicios comprados	459,000
13	E. Servicios profesionales	-
14	F. Inversión en mejoras permanentes	2,400,000
15	i. Construcción / Infraestructura	1,660,000
16	ii. Equipo	680,000
17	iii. Other	60,000
18	G. Otros gastos de funcionamientos	126,000
19	<b>Total Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico</b>	<b><u>5,515,000</u></b>
20	<b>Subtotal de Cultura</b>	<b>25,606,000</b>
21	<b>XXII Procurador del Ciudadano</b>	
22	<b>67. Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>	

1	A. Nómina y Costos Relacionados		1,290,000
2	i. Salarios	607,000	
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	577,000	
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	20,000	
5	iv. Otros beneficios del empleado	86,000	
6	v. Jubilación Anticipada y Programa		
7	de Transición Voluntaria	-	
8	vi. Otros gastos de nómina	-	
9	vii. Horas extra	-	
10	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		51,000
11	i. Pagos a AEE	41,000	
12	ii. Otras Facilidades y pagos		
13	por servicios públicos	10,000	
14	C. Servicios comprados		362,000
15	i. Pago a PRIMAS	7,000	
16	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000	
17	iii. Reparaciones y mantenimientos	10,000	
18	iv. Otros servicios comprados	13,000	
19	D. Gastos de transportación		10,000
20	E. Servicios profesionales		150,000
21	i. Sistemas de Información	6,000	
22	ii. Otros servicios profesionales	46,000	

1	iii.	Servicios profesionales de finanzas	
2		y contabilidad	7,000
3	iv.	Gastos legales	90,000
4	v.	Servicios profesionales laborables	
5		y de recursos humanos	1,000
6	F.	Otros gastos de funcionamiento	84,000
7	G.	Inversión y mejoras permanentes	-
8	H.	Materiales y suministros	8,000
9	I.	Compra de equipo	9,000
10	J.	Anuncios y pautas en medios	50,000
11		<b>Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres</b>	<b><u>2,014,000</u></b>
12		<b>68. Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico</b>	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	663,000
14	i.	Salarios	312,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	283,000
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	42,000
18	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
19		de Transición Voluntaria	-
20	vi.	Otros gastos de nómina	-
21	vii.	Horas extra	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	231,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	13,000
2	i. Otras Facilidades y pagos	
3	por servicios públicos	13,000
4	D. Servicios comprados	226,000
5	i. Pagos a PRIMAS	77,000
6	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000
7	iii. Otros servicios comprados	51,000
8	iv. Reparaciones y Mantenimientos	10,000
9	E. Servicios profesionales	165,000
10	i. Para el Cementerio de Aguadilla, según	
11	lo dispuesto en la Ley 106-2000	165,000
12	F. Otros gastos de funcionamiento	306,000
13	i. Para fortalecer los servicios de asistencia,	
14	orientación y asesoría a los veteranos o	
15	familiares de éstos para la protección de sus	
16	derechos y beneficios	135,000
17	ii. Para administración y operación del	
18	Cementerio de Aguadilla, según lo dispuesto	
19	en la Ley 106-2000	86,000
20	iii. Otros gastos	85,000
21	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	200,000
22	i. Para becas, regimiento 65 Infantería	

1	mediante OE-2008-056	200,000	
2	H. Gastos de transportación		4,000
3	I. Materiales y suministros		4,000
4	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales		800,000
5	i. Para subsidiar los costos de servicios a		
6	domicilio provistos a veteranos en la Casa		
7	del Veterano de Juana Díaz, según		
8	lo dispuesto en la Ley 59-2004	800,000	
9	<b>Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico</b>		<b>2,612,000</b>
10	<b>69. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>		
11	A. Nómina y Costos Relacionados		400,000
12	i. Salarios	98,000	
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	268,000	
14	iii. Aportación patronal al seguro médico	5,000	
15	iv. Otros beneficios del empleado	29,000	
16	v. Horas extra	-	
17	B. Pagos al "Paygo"		401,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		33,000
19	i. Otras facilidades y pagos		
20	por servicios publicos	33,000	
21	ii. Pagos a AAA	-	
22	D. Servicios comprados		114,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	93,000	
2	ii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
3	iii.	Otros servicios comprados	2,000	
4	iv.	Pagos a PRIMAS	16,000	
5	E.	Gastos de transportación		5,000
6	F.	Servicios profesionales		18,000
7	i.	Gastos legales	10,000	
8	ii.	Servicios profesionales de		
9		finanzas y contabilidad	8,000	
10	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
11	H.	Asignación pareo de fondos federales		1,406,000
12	i.	Acto del Americano Mayor de Edad	1,406,000	
13	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		312,000
14	<b>Total Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada</b>			<b><u>2,689,000</u></b>

15       **70. Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de**  
16       **Puerto Rico**

17	A.	Nómina y Costos Relacionados		861,000
18	i.	Salarios	514,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	171,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	34,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000	
22	v.	Jubilación anticipada y Programa		

1	de Transición Voluntaria	82,000	
2	vi. Horas extra	-	
3	B. Pagos al "Paygo"		473,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		80,000
5	i. Pagos a AEP	63,000	
6	ii. Otras facilidades y pagos por		
7	servicios publicos	17,000	
8	D. Servicios comprados		43,000
9	i. Pagos a PRIMAS	13,000	
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000	
11	iii. Otros servicios comprados	25,000	
12	iv. Reparaciones y mantenimientos	1,000	
13	E. Gastos de transportación		13,000
14	F. Servicios profesionales		10,000
15	i. Servicios profesionales de		
16	finanzas y contabilidad	7,000	
17	ii. Servicios profesionales laborales		
18	y de recursos humanos	1,000	
19	iii. Otros servicios profesionales	2,000	
20	G. Otros gastos de funcionamiento		3,000
21	H. Inversión en mejoras permanentes		147,000
22	i. Hardware / Software	74,000	



1	ii. Vehículos	53,000	
2	iii. Construcción / Infraestructura	20,000	
3	I. Materiales y suministros		8,000
4	J. Compra de equipo		6,000
5	K. Anuncios y pautas en medios		44,000
6	i. Para la campaña educativa sobre la Carta de		
7	Derechos de las Personas con Impedimentos,		
8	según la Ley 238-2004	44,000	
9	<b>Total Defensoría de las Personas con Impedimentos</b>		
10	<b>del Estado Libre Asociado de Puerto Rico</b>		<b>1,688,000</b>
11	<b>71. Oficina del Procurador del Paciente</b>		
12	A. Nómina y Costos Relacionados		1,103,000
13	i. Salarios	591,000	
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	334,000	
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	30,000	
16	iv. Otros beneficios del empleado	103,000	
17	v. Jubilación anticipada y Programa		
18	de Transición Voluntaria	45,000	
19	vi. Horas extra	-	
20	B. Pagos al "Paygo"		153,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		36,000
22	i. Otras facilidades y pagos		

1	por servicios publicos	36,000	
2	D. Servicios comprados		183,000
3	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	171,000	
4	ii. Reparaciones y mantenimientos	2,000	
5	iii. Otros servicios comprados	3,000	
6	iv. Pagos a PRIMAS	7,000	
7	E. Gastos de transportación		5,000
8	F. Servicios profesionales		109,000
9	i. Gastos legales	53,000	
10	ii. Servicios profesionales de		
11	finanzas y contabilidad	8,000	
12	iii. Servicios médicos	47,000	
13	iv. Servicios profesionales laborales		
14	y de recursos humanos	1,000	
15	G. Materiales y suministros		1,000
16	H. Otros gastos de funcionamiento		57,000
17	I. Inversión en mejoras permanentes		102,000
18	i. Equipo	102,000	
19	J. Anuncios y pautas en medios		1,000
20	<b>Total Oficina del Procurador del Paciente</b>		<b><u>1,750,000</u></b>
21	<b>Subtotal de Procurador del Ciudadano</b>		<b>10,753,000</b>
22	<b>XXIII Universidades</b>		

1	<b>72. Escuela de Artes Plásticas</b>		
2	A. Nómina y Costos Relacionados		1,676,000
3	i. Salarios	1,088,000	
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	300,000	
5	iii. Aportación patronal al seguro médico	100,000	
6	iv. Otros beneficios del empleado	149,000	
7	v. Jubilación anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	39,000	
9	vi. Horas extra	-	
10	B. Pagos al "Paygo"		251,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		279,000
12	i. Pagos a AEE	41,000	
13	ii. Pagos a AAA	238,000	
14	D. Servicios comprados		291,000
15	i. Pagos a PRIMAS	291,000	
16	E. Servicios profesionales		-
17	F. Otros gastos de funcionamiento		11,000
18	<b>Total Escuela de Artes Plásticas</b>		<b><u>2,508,000</u></b>
19	<b>73. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>		
20	A. Nómina y Costos Relacionados		3,084,000
21	i. Salarios	2,302,000	
22	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	

1	iii.	Aportación patronal al seguro médico	210,000
2	iv.	Otros beneficios del empleado	372,000
3	v.	Jubilación anticipada y Programa	
4		de Transición Voluntaria	-
5	vi.	Horas extra	-
6	B.	Pagos al "Paygo"	285,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	614,000
8	i.	Pagos a AEE	575,000
9	ii.	Pagos a AAA	39,000
10	iii.	Otras facilidades y pagos	
11		por servicios publicos	-
12	D.	Servicios profesionales	-
13	E.	Otros gastos de funcionamiento	773,000
14	i.	Para los gastos asociados al	
15		Proyecto de Música 100 x 35	194,000
16	ii.	Otros gastos	579,000
17	<b>Total Corporación del Conservatorio de</b>		
18	<b>Música de Puerto Rico</b>		
			<b><u>4,756,000</u></b>
19	<b>Subtotal de Universidades</b>		
			<b>7,264,000</b>
20	<b>XXIV Agencias Independientes</b>		
21	<b>74. Comisión Estatal de Elecciones</b>		
22	A.	Nómina y Costos Relacionados	14,143,000

1	i.	Salarios	1,979,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	9,535,000	
3	iii.	Horas extra	-	
4	iv.	Aportación patronal al seguro médico	662,000	
5	v.	Otros beneficios del empleado	1,250,000	
6	vi.	Jubilación anticipada y Programa		
7		de Transición Voluntaria	472,000	
8	vii.	Otros gastos de nómina	245,000	
9	B.	Pagos al "Paygo"		4,008,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		2,563,000
11	i.	Pagos a AEE	1,181,000	
12	ii.	Pagos a AAA	123,000	
13	iii.	Pagos a AEP	1,149,000	
14	iv.	Otras facilidades y pagos		
15		por servicios publicos	110,000	
16	D.	Servicios comprados		1,752,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	243,000	
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000	
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	513,000	
20	iv.	Otros servicios comprados	629,000	
21	E.	Gastos de transportación		159,000
22	F.	Servicios profesionales		698,000

1	i.	Gastos legales	307,000
2	ii.	Servicios profesionales de	
3		finanzas y contabilidad	9,000
4	iii.	Sistemas de información	180,000
5	iv.	Otros servicios profesionales	202,000
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,761,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	773,000
9	J.	Materiales y suministros	399,000
10	K.	Compra de equipo	204,000
11	L.	Asignaciones englobadas	9,000,000
12	i.	Para gastos relacionados a la celebración	
13		de la Elecciones Generales	9,000,000
14	M.	Anuncios y pautas en medios	21,000
15		<b>Total Comisión Estatal de Elecciones</b>	<b><u>36,481,000</u></b>
16		<b>75. Comisión de Derechos Civiles</b>	
17	A.	Nómina y Costos Relacionados	402,000
18	i.	Salarios	343,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	15,000
21	iv.	Otros beneficios del empleado	44,000
22	v.	Otros gastos de nómina	-

1	vi. Horas extra	-	
2	B. Pagos al "Paygo"		72,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
4	i. Otras facilidades y pagos		
5	por servicios publicos	5,000	
6	D. Servicios comprados		
7	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	135,000	
8	ii. Reparaciones y mantenimientos	3,000	
9	iii. Otros servicios comprados	19,000	
10	iv. Pagos a PRIMAS	6,000	
11	E. Gastos de transportación		12,000
12	F. Servicios profesionales		70,000
13	i. Sistemas de información	-	
14	ii. Otros servicios profesionales	70,000	
15	G. Otros gastos de funcionamiento		123,000
16	H. Materiales y suministros		5,000
17	I. Compra de equipo		7,000
18	J. Anuncios y pautas en medios		-
19	<b>Total Comisión de Derechos Civiles</b>		<b><u>859,000</u></b>
20	<b>76. Guardia Nacional de Puerto Rico</b>		
21	A. Nómina y Costos Relacionados		4,077,000
22	i. Salarios	3,043,000	

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	130,000	
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	204,000	
3	iv.	Otros beneficios del empleado	641,000	
4	v.	Jubilación anticipada y Programa		
5		de Transición Voluntaria	59,000	
6	vi.	Horas extra	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		7,676,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		605,000
9	i.	Pagos a AEE	140,000	
10	ii.	Pagos a AAA	425,000	
11	iii.	Otras facilidades y pagos		
12		por servicios publicos	40,000	
13	D.	Servicios comprados		925,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	790,000	
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	28,000	
16	iii.	Otros servicios comprados	107,000	
17	E.	Gastos de transportación		14,000
18	F.	Servicios profesionales		-
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		155,000
20	H.	Materiales y suministros		38,000
21	I.	Asignación pareo de fondos federales		3,779,000
22		<b>Total Guardia Nacional de Puerto Rico</b>		<b><u>17,269,000</u></b>



1	<b>77. Oficina del Procurador del Ciudadano</b>		
2	A. Nómina y Costos Relacionados		2,171,000
3	i. Salarios	1,571,000	
4	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	332,000	
5	iii. Aportación patronal al seguro médico	73,000	
6	iv. Otros beneficios del empleado	185,000	
7	v. Jubilación anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	10,000	
9	vi. Horas extra	-	
10	B. Pagos al "Paygo"		503,000
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		118,000
12	i. Pagos a AEE	5,000	
13	ii. Pagos a AAA	1,000	
14	iii. Pagos a AEP	47,000	
15	iv. Otras facilidades y pagos		
16	por servicios publicos	65,000	
17	D. Servicios comprados		170,000
18	i. Pagos a PRIMAS	10,000	
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000	
20	iii. Otros servicios comprados	14,000	
21	E. Gastos de transportación		5,000
22	F. Servicios profesionales		63,000

1	i.	Gastos legales	33,000	
2	ii.	Sistemas de información	30,000	
3	iii.	Otros servicios profesionales	-	
4	G.	Otros gastos de funcionamiento		52,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes	-	127,000
6	i.	Para compra de vehículos	112,000	
7	ii.	Para generador eléctrico	15,000	
8	I.	Compra de equipo		40,000
9	J.	Materiales y suministros		10,000
10		<b>Total Oficina del Procurador del Ciudadano</b>		<b>3,259,000</b>
11		<b>78. Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico</b>		
12	A.	Nómina y Costos Relacionados		1,273,000
13	i.	Salarios	518,000	
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	529,000	
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	44,000	
16	iv.	Otros beneficios del empleado	155,000	
17	v.	Jubilación anticipada y Programa		
18		de Transición Voluntaria	22,000	
19	vi.	Horas extra	-	
20	vii.	Otros gastos de nómina	5,000	
21	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		58,000
22	i.	Pagos a AEP	42,000	

1	ii.	Otras facilidades y pagos	
2		por servicios publicos	16,000
3	C.	Servicios comprados	183,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	12,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000
7	iv.	Otros servicios comprados	6,000
8	D.	Gastos de transportación	28,000
9	E.	Servicios profesionales	36,000
10	i.	Gastos legales	30,000
11	ii.	Otros servicios profesionales	6,000
12	F.	Otros gastos de funcionamiento	16,000
13	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
14	H.	Materiales y suministros	8,000
15	I.	Compra de equipo	15,000
16	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	30,000
17	K.	Anuncios y pautas en medios	2,000
18	<b>Total Comisión de Desarrollo Cooperativo</b>		
19	<b>de Puerto Rico</b>		<b><u>1,649,000</u></b>
20	<b>79. Departamento de Asuntos del Consumidor</b>		
21	A.	Nómina y Costos Relacionados	5,315,000
22	i.	Salarios	3,682,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	489,000	
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	196,000	
3	iv.	Otros beneficios del empleado	432,000	
4	v.	Jubilación anticipada y Programa		
5		de Transición Voluntaria	516,000	
6	vi.	Horas extra	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		5,455,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		756,000
9	i.	Pagos a AEE	46,000	
10	ii.	Pagos a AAA	2,000	
11	iii.	Pagos a AEP	708,000	
12	D.	Servicios profesionales		-
13		<b>Total Departamento de Asuntos del Consumidor</b>		<b><u>11,526,000</u></b>
14		<b>80. Departamento de Recreación y Deportes</b>		
15	A.	Nómina y Costos Relacionados		12,118,000
16	i.	Salarios	9,510,000	
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,208,000	
18	iii.	Aportación patronal al seguro médico	446,000	
19	iv.	Otros beneficios del empleado	872,000	
20	v.	Jubilación anticipada y Programa		
21		de Transición Voluntaria	-	
22	vi.	Horas extra	-	

1	vii. Otros gastos de nómina	82,000	
2	B. Pagos al "Paygo"		9,894,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		8,988,000
4	i. Pagos a AEE	2,155,000	
5	ii. Pagos a AAA	6,642,000	
6	iii. Otras facilidades y pagos		
7	por servicios publicos	191,000	
8	D. Servicios comprados		2,368,000
9	i. Pagos a PRIMAS	1,553,000	
10	ii. Otros servicios comprados	519,000	
11	iii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000	
12	iv. Reparaciones y mantenimientos	160,000	
13	E. Gastos de transportación		246,000
14	F. Servicios profesionales		225,000
15	i. Gastos legales	20,000	
16	ii. Para gastos relacionados al entrenamiento de		
17	atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo		
18	y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño		
19	de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	205,000	
20	G. Otros gastos de funcionamiento		283,000
21	i. Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas,		
22	Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta		

1	para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto	
2	Rendimiento a Tiempo Completo	5,000
3	ii. Otros gastos	278,000
4	H. Inversión en mejoras permanentes	-
5	I. Materiales y suministros	739,000
6	i. Para gastos relacionados al entrenamiento de	
7	atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
8	y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
9	de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	4,000
10	ii. Otros materiales y suministros	735,000
11	J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
12	J.Compra de equipo	100,000
13	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	199,000
14	i. Para gastos relacionados al entrenamiento de	
15	atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
16	y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
17	de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	199,000
18	<b>Total Departamento de Recreación y Deportes</b>	<b><u>35,186,000</u></b>
19	<b>81. Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública</b>	
20	A. Nómina y Costos Relacionados	-
21	i. Salarios	-
22	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-

1	iii. Horas extra	-	
2	iv. Aportación patronal al seguro médico	-	
3	v. Otros beneficios del empleado	-	
4	vi. Jubilación anticipada y Programa		
5	de Transición Voluntaria	-	
6	B. Pagos al "Paygo"		-
7	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		-
8	i. Pagos a AEE	-	
9	ii. Pagos a AAA	-	
10	iii. Otras facilidades y pagos		
11	por servicios publicos	-	
12	D. Servicios comprados		-
13	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
14	ii. Reparaciones y mantenimientos	-	
15	iii. Otros servicios comprados	-	
16	E. Gastos de transportación		-
17	F. Servicios profesionales		-
18	G. Otros gastos de funcionamiento		-
19	H. Materiales y suministros		-
20	<b>Total Corporación de Puerto Rico para</b>		
21	<b>la Difusión Pública</b>		<u>-</u>
22	<b>82. Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>		

1	A. Nómina y Costos Relacionados		1,233,000
2	i. Salarios	1,050,000	
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	58,000	
5	iv. Otros beneficios del empleado	120,000	
6	v. Jubilación anticipada y Programa		
7	de Transición Voluntaria	5,000	
8	vi. Horas extra	-	
9	B. Pagos al "Paygo"		10,000
10	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		20,000
11	i. Otras facilidades y pagos		
12	por servicios publicos	20,000	
13	D. Servicios comprados		287,000
14	i. Pagos a PRIMAS	11,000	
15	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000	
16	iii. Reparaciones y mantenimientos	4,000	
17	iv. Otros servicios comprados	24,000	
18	E. Gastos de transportación		100,000
19	F. Servicios profesionales		1,363,000
20	i. Gastos legales	1,351,000	
21	ii. Servicios profesionales de		
22	finanzas y contabilidad	12,000	



1	iii. Otros servicios profesionales	-	
2	G. Otros gastos de funcionamiento		32,000
3	H. Inversión en mejoras permanentes		-
4	I. Materiales y suministros		11,000
5	J. Compra de equipo		32,000
6	<b>Total Panel Sobre el Fiscal</b>		
7	<b>Especial Independiente</b>		<b><u>3,088,000</u></b>
8	<b>83. Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)</b>		
9	A. Nómina y Costos Relacionados		47,000
10	i. Salarios	-	
11	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	36,000	
12	iii. Aportación patronal al seguro médico	4,000	
13	iv. Otros beneficios del empleado	6,000	
14	v. Horas extra	-	
15	vi. Otros gastos de nómina	1,000	
16	B. Pagos al "Paygo"		1,369,000
17	C. Servicios comprados		2,000
18	i. Reparaciones y mantenimientos	2,000	
19	D. Servicios profesionales		115,000
20	i. Gastos legales	50,000	
21	ii. Servicios profesionales de		
22	finanzas y contabilidad	10,000	

1	iii. Otros servicios profesionales	55,000	
2	E. Otros gastos de funcionamiento		5,000
3	F. Facilidades y pagos por servicios públicos		2,000
4	G. Gastos de transportación		11,000
5	H. Materiales y suministros		6,000
6	<b>Total Autoridad de Ponce (Autoridad del</b>		
7	<b>Puerto de las Américas</b>		<b><u>1,557,000</u></b>
8	<b>84. Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico</b>		
9	A. Nómina y Costos Relacionados		4,569,000
10	i. Salarios	3,599,000	
11	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	196,000	
12	iii. Aportación patronal al seguro médico	128,000	
13	iv. Otros beneficios del empleado	152,000	
14	v. Jubilación anticipada y Programa		
15	de Transición Voluntaria	440,000	
16	vi. Horas extra	-	
17	vii. Otros gastos de nómina	54,000	
18	B. Pagos al "Paygo"		616,000
19	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		39,000
20	i. Otras facilidades y pagos		
21	por servicios publicos	39,000	
22	D. Servicios comprados		588,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	-	
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000	
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	21,000	
4	iv.	Otros servicios comprados	211,000	
5	E.	Gastos de transportación		241,000
6	F.	Servicios profesionales		905,000
7	i.	Gastos legales	388,000	
8	ii.	Servicios profesionales de		
9		finanzas y contabilidad	100,000	
10	iii.	Sistemas de información	30,000	
11	iv.	Otros servicios profesionales	387,000	
12	G.	Otros gastos de funcionamiento		25,000
13	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
14	I.	Materiales y suministros		166,000
15	J.	Anuncios y pautas en medios		12,000
16	K.	Compra de equipo		331,000
17		<b>Total Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico</b>		<b><u>7,492,000</u></b>
18		<b>85. Oficina del Contralor Electoral</b>		
19	A.	Nómina y Costos Relacionados		2,288,000
20	i.	Salarios	69,000	
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,963,000	
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	61,000	

1	iv.	Otros beneficios del empleado	190,000	
2	v.	Jubilación anticipada y Programa		
3		de Transición Voluntaria	-	
4	vi.	Otros gastos de nómina	5,000	
5	vii.	Horas extra	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		38,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		93,000
8	i.	Pagos a AEE	62,000	
9	ii.	Otras facilidades y pagos		
10		por servicios publicos	31,000	
11	D.	Servicios profesionales		-
12	E.	Servicios comprados		94,000
13	i.	Pagos a PRIMAS	8,000	
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	76,000	
15	iii.	Otros servicios comprados	10,000	
16	F.	Gastos de transportación		2,000
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		5,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
19	I.	Materiales y suministros		2,000
20	J.	Anuncios y pautas en medios		-
21		<b>Total Oficina del Contralor Electoral</b>		<b><u>2,522,000</u></b>
22		<b>86. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico</b>		

1	A. Nómina y Costos Relacionados		580,000
2	i. Salarios	273,000	
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	224,000	
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	16,000	
5	iv. Otros beneficios del empleado	44,000	
6	v. Jubilación anticipada y Programa		
7	de Transición Voluntaria	-	
8	vi. Otros gastos de nómina	23,000	
9	vii. Horas extra	-	
10	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		29,000
11	i. Pagos a AEE	17,000	
12	ii. Otras facilidades y pagos		
13	por servicios publicos	12,000	
14	C. Servicios comprados		302,000
15	i. Pagos a PRIMAS	12,000	
16	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	128,000	
17	iii. Reparaciones y mantenimientos	28,000	
18	iv. Otros servicios comprados	134,000	
19	D. Gastos de transportación		16,000
20	E. Servicios profesionales		379,000
21	i. Gastos legales	30,000	
22	ii. Servicios profesionales de		

1	finanzas y contabilidad	349,000
2	iii. Otros servicios profesionales	
3	F. Otros gastos de funcionamiento	236,000
4	G. Inversión en mejoras permanentes	-
5	H. Materiales y suministros	18,000
6	I. Anuncios y pautas en medios	5,000
7	J. Donativos, subsidios y otras distribuciones	64,000
8	K. Compra de equipo	75,000
9	<b>Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico</b>	<b><u>1,704,000</u></b>
10	<b>87. Autoridad del Puerto de Ponce</b>	
11	A. Nómina y Costos Relacionados	136,000
12	i. Salarios	-
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	114,000
14	iii. Aportación patronal seguro médico	3,000
15	iv. Otros beneficios del empleado	17,000
16	v. Horas extra	-
17	vi. Otros gastos de nómina	2,000
18	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	550,000
19	i. Pago a AEE	542,000
20	ii. Otras facilidades y pagos	
21	por servicios publicos	8,000
22	C. Servicios comprados	12,000

1	i.	Arrendamientos	6,000	
2	ii.	Otros servicios comprados	4,000	
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
4		D. Servicios profesionales		120,000
5	i.	Gastos legales	30,000	
6	ii.	Servicios profesionales de		
7		finanzas y contabilidad	10,000	
8	iii.	Otros servicios profesionales	80,000	
9		E. Otros gastos de funcionamiento		86,000
10		F. Inversión en mejoras permanentes		-
11		G. Materiales y suministros		10,000
12		H. Anuncios y pautas en medios		15,000
13		I. Gastos de transportación		12,000
14		J. Compras de equipo		10,000
15		<b>Total Autoridad del Puerto de Ponce</b>		<b><u>951,000</u></b>
16		<b>88. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>		
17		A. Nómina y Costos Relacionados		447,000
18	i.	Salarios	384,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
20	iii.	Aportación patronal seguro médico	22,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	39,000	
22	v.	Otros gastos de nómina	2,000	

1	vi. Horas extra	-	
2	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		29,000
3	i. Pago a AEE	22,000	
4	ii. Pago a AAA	7,000	
5	C. Servicios profesionales		12,000
6	i. Otros servicios profesionales	12,000	
7	D. Otros gastos de funcionamiento		10,000
8	E. Compra de Equipo		2,000
9	F. Arrendamientos (excluyendo AEP)		77,000
10	<b>Total Compañía para el Desarrollo Integral</b>		
11	<b>de la Península de Cantera</b>		<b><u>577,000</u></b>
12	<b>89. Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña</b>		
13	A. Nómina y Costos Relacionados		1,238,000
14	i. Salarios	-	
15	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,066,000	
16	iii. Aportación patronal seguro médico	44,000	
17	iv. Otros beneficios del empleado	128,000	
18	v. Horas extra	-	
19	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		55,000
20	i. Pago a AEE	20,000	
21	ii. Pago a AAA	21,000	
22	iii. Otras facilidades y pagos		



1	por servicios publicos	14,000	
2	C. Servicios comprados		166,000
3	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	14,000	
4	ii. Reparaciones y mantenimiento	33,000	
5	iii. Otros servicios comprados	60,000	
6	iv. Pagos a PRIMAS	59,000	
7	D. Gastos de transportación		13,000
8	E. Servicios profesionales		137,000
9	i. Gastos legales	26,000	
10	ii. Servicios profesionales de		
11	finanzas y contabilidad	32,000	
12	iii. Sistemas de información	11,000	
13	iv. Otros servicios profesionales	62,000	
14	v. Servicios profesionales de		
15	ingeniería y arquitectura	6,000	
16	F. Otros gastos de funcionamiento		456,000
17	G. Inversión y mejoras permanentes		6,149,000
18	i. Construcción / Infraestructura	6,149,000	
19	H. Materiales y suministros		7,000
20	I. Anuncios y pautas en medios		2,000
21	J. Compra de equipo		1,699,000
22	K. Asignación pareo de fondos federales		4,621,000

1	<b>Total Corporación del Proyecto ENLACE</b>		
2	<b>del Caño Martín Peña</b>		<u>14,543,000</u>
3	<b>90. Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico</b>		
4	A. Nómina y Costos Relacionados		3,353,000
5	i. Salarios	3,258,000	
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	25,000	
8	iv. Otros beneficios del empleado	70,000	
9	v. Jubilación anticipada y Programa		
10	de Transición Voluntaria	-	
11	B. Pagos al "Paygo"		-
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,621,000
13	i. Otras facilidades y pagos		
14	por servicios publicos	1,621,000	
15	D. Servicios comprados		800,000
16	i. Pagos a PRIMAS	27,000	
17	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000	
18	iii. Otros servicios comprados	387,000	
19	iv. Reparaciones y mantenimientos	30,000	
20	E. Servicios profesionales		3,360,000
21	i. Sistemas de información	3,360,000	
22	F. Otros gastos de funcionamiento		30,009,000

1	i.	Para la adquisición de licencias tecnológicas centralizada	
2	ii.	para entidades gubernamentales	29,474,000
3	iii.	Otros gastos	535,000
4	G.	Compra de equipo	344,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes	30,000,000
6	i.	Para la estrategia y operaciones centralizadas	
7		de ciberseguridad	15,000,000
8	ii.	Para la estrategia y operaciones centralizadas	
9		del centro de datos, cloud y	
10		nuevos equipos	10,000,000
11	iii.	Para la implementación de servicios centralizados	
12		de telecomunicaciones,	
13		según la Ley 80-2017	5,000,000
14	I.	Materiales y suministros	213,000
15		<b>Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico</b>	<b><u>69,700,000</u></b>
16		<b>91. Comisión de Juegos de PR</b>	
17	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,070,000
18	i.	Salarios	720,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	149,000
20	iii.	Aportación patronal seguro médico	23,000
21	iv.	Otros beneficios del empleado	133,000
22	v.	Jubilación anticipada y Programa	

1	de Transición Voluntaria	45,000
2	vi. Horas extra	-
3	B. Pagos al "Paygo"	887,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	55,000
5	i. Pago a AEE	9,000
6	ii. Pago a AAA	30,000
7	iii. Otras facilidades y pagos	
8	por servicios públicos	16,000
9	D. Servicios comprados	42,000
10	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000
11	ii. Reparaciones y mantenimiento	9,000
12	iii. Pagos a PRIMAS	12,000
13	iv. Otros servicios comprados	6,000
14	E. Servicios profesionales	73,000
15	i. Otros servicios profesionales	73,000
16	F. Inversión y mejoras permanentes	-
17	G. Otros gastos de funcionamiento	27,000
18	H. Materiales y suministros	28,000
19	I. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	53,000
20	J. Gastos de transportación	5,000
21	K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
22	<b>Total Comisión de Juegos de PR</b>	<b><u>2,240,000</u></b>

1	<b>92. Junta de Retiro</b>	
2	A. Pagos al "Paygo"	8,624,000
3	<b>Total Junta de Retiro</b>	<b><u>8,624,000</u></b>
4	<b>Subtotal de Agencias Independientes</b>	<b>219,227,000</b>
5	<b>XXV Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno</b>	
6	<b>93. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b>	
7	A. Nómina y Costos Relacionados	145,000
8	i. Salarios	116,000
9	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
10	iii. Aportación patronal seguro médico	4,000
11	iv. Otros beneficios del empleado	14,000
12	v. Jubilación anticipada y Programa	
13	de Transición Voluntaria	11,000
14	B. Pagos al "Paygo"	19,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	46,000
16	i. Pago a AEE	12,000
17	ii. Pago a AAA	24,000
18	iii. Otras facilidades y pagos	
19	por servicios publicos	10,000
20	D. Servicios comprados	6,000
21	i. Reparaciones y mantenimientos	4,000
22	ii. Otros servicios comprados	2,000

1	E. Gastos de transportación		3,000
2	F. Servicios profesionales		5,000
3	i. Gastos legales	5,000	
4	G. Otros gastos de funcionamiento		23,000
5	H. Compra de Equipo		10,000
6	I. Materiales y suministros		3,000
7	<b>Total Autoridad de Conservación y</b>		
8	<b>Desarrollo de Culebra</b>		<b><u>260,000</u></b>
9	<b>Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del</b>		
10	<b>gobierno</b>		
11	<b>94. Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>		
12	A. Nómina y Costos Relacionados		3,156,000
13	i. Salarios	1,902,000	
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	620,000	
15	iii. Aportación patronal seguro médico	108,000	
16	iv. Otros beneficios del empleado	300,000	
17	v. Jubilación anticipada y Programa		
18	de Transición Voluntaria	226,000	
19	B. Pagos Pagos al "Paygo"		5,117,000
20	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		10,000
21	i. Otras facilidades y pagos		
22	por servicios publicos	10,000	

1	D. Servicios comprados	142,000
2	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
3	ii. Reparaciones y mantenimientos	40,000
4	iii. Otros servicios comprados	92,000
5	E. Otros gastos de funcionamiento	114,000
6	F. Materiales y suministros	16,000
7	<b>Total Junta Reglamentadora de Servicio Público</b>	<b><u>8,555,000</u></b>
8	<b>Subtotal de Comisión de Servicios Públicos</b>	<b><u>8,555,000</u></b>
9	<b>XXVII Otros agencias</b>	
10	<b>95. Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	
11	A. Para los gastos de la JSAF	57,625,000
12	<b>Total Junta de Supervisión y Administración Financiera</b>	<b><u>57,625,000</u></b>
13	<b>Subtotal Otros</b>	<b><u>57,625,000</u></b>
14	<b>TOTAL FONDO GENERAL</b>	<b><u>10,045,190,000</u></b>

15       Sección 2.-El Departamento de Hacienda le remitirá a: la Rama Legislativa y a sus  
16 componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico ("UPR") y las entidades  
17 sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por  
18 adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte  
19 de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de  
20 una duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de  
21 la Rama Judicial y de la Asamblea Legislativa) estará sujeta a una retención de dos y

1 medio por ciento (2.5%) durante los primeros tres trimestres del AF2020 según dispuesto  
2 en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres del AF21.

3 Sección 3.-El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) podrá  
4 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta noventa y siete y medio por ciento (97.5%)  
5 de cada asignación durante los primeros tres trimestres del AF21. El Director de la OGP  
6 retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de cada asignación hasta que concluya  
7 el tercer trimestre del AF21. El porcentaje retenido de cada asignación solamente se  
8 obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF21 si (1) los primeros 8 meses  
9 de los ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de Supervisión alcanzan  
10 las proyecciones de ingresos del Gobierno en el Plan Fiscal 2020 para dicho periodo y (2)  
11 la obligación y el desembolso es aprobado por la Junta de Supervisión, luego de lo cual  
12 el Director de la OGP deberá autorizar su liberación. Si los ingresos reales del Fondo  
13 General de los primeros 8 meses del AF21 no alcanzasen las proyecciones de ingresos  
14 para dicho periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que podría ser  
15 obligada y desembolsada se reducirá de forma proporcional conforme a la diferencia  
16 negativa entre los ingresos del Fondo General proyectados y los reales. No obstante, las  
17 asignaciones para PayGo, pagos por Decretos Judiciales por Consentimiento y las  
18 agencias que forman el grupo del Departamento de Seguridad Pública y el grupo de  
19 Salud, según definidos en el Plan Fiscal 2020, no estarán sujetas a este requisito de  
20 retención de dos y medio por ciento (2.5%).

21 Sección 4.-No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta Resolución  
22 Conjunta, las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el Presupuesto del AF21



1 bajo (A) Asignación del IVU al Fondo de Administración Municipal (excluyendo la  
2 porción de la deuda); y (B) El flujo de la porción de la contribución sobre ingresos a las  
3 corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo Especial de Desarrollo  
4 Económico, dependen completamente del nivel de ingresos recaudados de los mismos  
5 y, como tal, los desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los  
6 recaudos reales. No se podrá realizar ningún gasto, compromiso u obligación de dichos  
7 fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y recibidos.

8 Sección 5.-Para propósitos de determinar el cumplimiento con la limitación de  
9 cincuenta por ciento (50%) sobre gastos y obligaciones en año electoral establecido en el  
10 Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como  
11 “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, cualquier obligación o gasto de  
12 una asignación realmente recibida en la Reserva de Emergencia, asignación para mejoras  
13 capitales, reserva de inversiones para el sistema de salud, reserva de tecnología, o el  
14 fondo de incentivos económicos bajo las cuentas bajo la custodia de la OGP y el  
15 Departamento del Hacienda o si está sujeto al cumplimiento de alguna hito, no se contará  
16 para determinar el cumplimiento de dicha limitación del cincuenta por ciento (50%). En  
17 otras palabras, la limitación de gastos u obligaciones del cincuenta por ciento (50%) solo  
18 se medirá en las asignaciones sin restricciones para la entidad según establecido en esta  
19 Resolución Conjunta. Disponiéndose además que, como resultado de un desembolso de  
20 una asignación sujeta al cumplimiento de alguna hito, una entidad podrá gastar u obligar  
21 más del cincuenta por ciento (50%) de la asignación total para el año AF21, antes de que

1 los nuevos funcionarios electos tomen posesión de sus cargos, sin constituir una  
2 violación de dicho Artículo 8.

3 Sección 6.-El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General  
4 proyectados para el AF21 (la "Revisión Trimestral") a más tardar 45 días después del  
5 cierre de cada trimestre del AF21 y notificará la revisión al Director de la Oficina de  
6 Gerencia y Presupuesto, al Gobernador y a la Junta de Supervisión. La Revisión  
7 Trimestral proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General  
8 e incluirá revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos  
9 netos del Fondo General.

10 Sección 7.-Se elimina toda asignación no autorizada o certificada en el AF 21, y no  
11 podrá autorizarse desembolso alguno de dichas asignaciones, con excepción de las  
12 siguientes, las cuales la Junta de Supervisión vuelve a establecer como asignaciones  
13 actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de la Junta de Supervisión en cualquier  
14 momento: (1) asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo mejoras  
15 capitales que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que  
16 no excedan de dos años fiscales; (2) asignaciones para financiar gastos de equipo con  
17 ciclos de contratación que se extiendan luego de concluir el año fiscal, que hayan sido  
18 obligadas en o antes del 30 de Junio del 2021; (3) la porción de las asignaciones  
19 autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio de  
20 dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los libros durante 60 días después  
21 de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá desembolsarse suma alguna  
22 contra dicha porción luego de esos 60 días; (4) la suma de la asignación de \$130 millones

1 de la reserva para emergencias incluida en el presupuesto certificado para el año AF20 y  
2 requerida por la Sección 5.2.8 en el Plan Fiscal 2020 (la “Reserva de Emergencia”); (5) la  
3 porción no obligada de la asignación de \$100 millones del Fondo Federal de Asistencia  
4 Pública incluida en el presupuesto certificado para el AF20; (6) las asignaciones no  
5 utilizadas para el Fondo de Becas de la UPR incluida en el presupuesto certificado para  
6 el AF19 y AF20, bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (7) asignaciones no  
7 utilizadas del AF20 para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la  
8 custodia del Departamento de Hacienda; (8) Fondos Generales no utilizados del AF20,  
9 destinados a gastos relacionados al Medicaid; (9) fondos de Título III no utilizados; (10)  
10 fondos no utilizados del Programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de  
11 Salud; y(11) fondos no utilizados del Programa de Juveniles del Departamento de  
12 Corrección y Rehabilitación. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años  
13 fiscales anteriores no aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con  
14 fondos federales; (2) órdenes emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con  
15 jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos  
16 relacionados a cualquier decreto judicial por consentimiento o interdicto, u orden  
17 administrativa o cualquier acuerdo con alguna Agencia Federal sobre programas  
18 federales.

19 Sección 8.-En o antes del 31 de julio de 2020 el Secretario de Hacienda, el Director  
20 Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el  
21 Director de Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán presentar a la Junta de  
22 Supervisión una certificación en la cual se indican las cantidades de las asignaciones del

1 AF20 no utilizadas en relación a todas las partidas de la Sección anterior. En caso de que  
2 el gobierno no presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en las  
3 partidas 1 y 2 no se transferirá al próximo año fiscal.

4 Sección 9.-Se suspende todo poder de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, AAFAF  
5 o el Departamento de Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974,  
6 según enmendada, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto  
7 Rico”, para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales  
8 previos.

9 Sección 10.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán  
10 modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Junta de Supervisión. Dicha  
11 prohibición incluye la reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este  
12 presupuesto, independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial.  
13 Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en  
14 conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución  
15 conjunta de presupuesto para el AF21 siempre que dichas solicitudes sean presentadas  
16 y aprobadas por la Junta de Supervisión.

17 Sección 11.-El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión todos los requisitos  
18 de información establecidos en el Exhibit 129 del Plan Fiscal 2020 de conformidad con la  
19 frecuencia allí descrita. Además, si la Junta de Supervisión aprueba una reprogramación  
20 de acuerdo con la Sección anterior, el informe del Gobernador inmediatamente posterior  
21 deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación, incluyendo la  
22 cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental y el concepto

1 del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto del gasto al  
2 que fue aplicada.

3 Sección 12.-Además, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión un paquete  
4 integral de informes en un formato similar al requerido y provisto de acuerdo con la  
5 Sección 203 de PROMESA para los siguientes programas específicos dentro de diferentes  
6 agencias: (1) Educación Especial del Departamento de Educación; (2) Remedio  
7 Provisional del Departamento de Educación; (3) Hospital de Adultos del Departamento  
8 de Salud; (4) Hospital Pediátrico del Departamento de Salud; (5) el Hospital HURRA en  
9 Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros 330 del Departamento de  
10 Salud; (7) el Hospital Río Piedras de la Administración de Servicios de Salud y Contra la  
11 Adicción (ASSMCA) y (8) el Programa Juvenil del Departamento de Corrección y  
12 Rehabilitación. Los informes de los programas deberán incluir y detallar claramente el  
13 presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de gasto, cualquier  
14 reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier reprogramación de fondos  
15 hacia o desde otros programas u organismos.

16 Sección 13.-De manera similar, el Gobernador presentará informes adicionales a la  
17 Junta de Supervisión en un paquete de informes mensuales detallando los gastos en  
18 mejoras capitales por agencia y por proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para  
19 los cuales se haya realizado una Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés),  
20 cuales contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso. Además, el Gobernador  
21 también presentará a la Junta de Supervisión un paquete de informes mensuales que  
22 detalle todos los salarios en el Departamento de Educación y otros gastos de nómina

1 dentro de cuatro categorías: (1) personal administrativo central; (2) personal  
2 administrativo regional; (3) personal de apoyo escolar regional; y (4) personal escolar  
3 según lo establecido en esta resolución conjunta de presupuesto para el AF21. Para  
4 evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas, el Departamento de  
5 Educación deberá presentar dichos informes mensuales detallando los salarios y gastos  
6 de nómina por las categorías aquí establecidas junto con una conciliación de salarios y  
7 nóminas de los fondos desembolsados y los gastos reales registrados.

8       Sección 14.-Los informes requeridos bajo esta Sección son adicionales a los informes  
9 que el Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a la Sección  
10 203 de PROMESA.

11       Sección 15.-En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a  
12 la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF21  
13 conforme a la Sección 203 de PROMESA, al 30 de septiembre de 2019 el Director  
14 Ejecutivo de AAFAF y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto le certificarán  
15 a la Junta de Supervisión: (1) que no se ha utilizado ninguna asignación de años fiscales  
16 anteriores (salvo las asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en la las  
17 Secciones anteriores) para cubrir gasto alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la  
18 Junta de Supervisión que ninguna cantidad de (i) la Reserva de Emergencia y (ii)  
19 asignaciones para mejoras capitales bajo la custodia de OGP se obligó, excepto con  
20 aprobación según dispone en la siguiente Sección.

21       Sección 16.-La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no  
22 asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva

1 de objetivos (milestones), y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de la  
2 Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Departamento de Hacienda, respectivamente,  
3 según detalladas en el presupuesto certificad para el AF20 y el AF21 no podrán utilizarse  
4 para cubrir asignación o gasto alguno sin la aprobación de la Junta de Supervisión. Los  
5 fondos de incentivos económicos bajo la custodia del Departamento de Hacienda serán  
6 liberados trimestralmente luego de que el Departamento de Desarrollo Económico y  
7 Comercio (DDEC) presente una reasignación formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo  
8 presente a la Junta de Supervisión para su revisión y esta autorice la liberación de dichos  
9 fondos. Se podrá establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo económico,  
10 al cumplir con todos los criterios especificados en el Apéndice A.

11 Sección 17.-Como regla necesaria para el desembolso responsable de asignaciones  
12 presupuestarias para las operaciones y otros gastos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto  
13 retendrá las sumas que sean necesarias para el pago de las aportaciones al pay-go, el  
14 seguro por desempleo, o los impuestos pagados por sus empleados, de los fondos  
15 asignados a las agencias de la Rama Ejecutiva cuando determine que dicha deducción es  
16 necesaria para asegurar que las agencias pertinentes cumplan con estas obligaciones.  
17 Todas esas sumas retenidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto se reprogramarán  
18 únicamente para satisfacer el pago de las obligaciones no pagadas en relación con  
19 aportaciones al PayGo, seguro por desempleo u otros impuestos retenidos de los salarios  
20 de los empleados.

21 Sección 18.-Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias al  
22 alcanzar ciertos objetivos (milestones) específicos y luego de que sea aprobado y

1 autorizado por la Junta de Supervisión. Para el año fiscal 2020-2021, ver Sección 19 sobre  
2 los objetivos (milestones)/incentivos y las agencias correspondientes. Una vez los  
3 objetivos (milestones) respectivos sean alcanzadas, las agencias deberán proveer para la  
4 revisión de la Junta de Supervisión, una notificación formal sobre los logros alcanzados  
5 e información que sustente dichos logros.

6 Sección 19.- Las siguientes cantidades o la porción de las mismas estarán  
7 disponibles para los programas o agencias sujeto al cumplimiento de los objetivos  
8 (milestones) establecidos:

9 I. Asignaciones bajo la Custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto

10 1. Bono de Navidad.- Se le ordena a la Oficina de Gerencia y  
11 Presupuesto para que en o antes del 31 de octubre de 2020 identifique  
12 los fondos específicos para cubrir el desembolso por la cantidad de  
13 \$48,000,000 a los fines de pagar el Bono de Navidad, y presente un  
14 informe detallado sobre los ahorros identificados a la Asamblea  
15 Legislativa y a la Junta de Supervisión Fiscal. La reprogramación de  
16 partidas presupuestarias se realizará cónsono con la Sección 204(c) de  
17 la Ley Federal PROMESA.

18 2. Plan de Retribución Uniforme.- El desembolso dispuesto en el  
19 Apartado 18, Inciso A, Sub-inciso iii, por la cantidad de \$29,000,000  
20 correspondiente a la primera fase de la implementación del nuevo  
21 plan de clasificación y del nuevo plan de retribución uniforme para  
22 empleados de primera línea (front line employees) tales como:



1 personal a cargo de administrar programas de familia, niños, adultos  
2 mayores y población vulnerable; personal correccional; personal a  
3 cargo de proveer asistencia médica y asistencia social a los ciudadanos  
4 y víctimas de crímenes; personal de agencias que velan por el  
5 cumplimiento de la ley (law enforcement) y el Departamento de  
6 Justicia; personal del Departamento de Hacienda u otras agencias a  
7 cargo de realizar análisis económicos y financieros; entre otros, se  
8 hará disponible a partir del 1 de enero de 2021. Previo a la  
9 implementación del plan de retribución uniforme, la Oficina de  
10 Administración y Transformación de los Recursos Humanos  
11 presentará el mismo y preparará un Sistema Centralizado de  
12 Evaluación de Desempeño, el cual regirá la otorgación de paso por  
13 mérito, y lo someterá ante la Junta de Supervisión Fiscal en o antes del  
14 31 de octubre de 2020 para su revisión y aprobación, previo a  
15 cualquier desembolso.

- 16 3. Corporación para Difusión Pública (WIPR).- El desembolso dispuesto  
17 en el Apartado 18, Inciso H, Sub-Inciso iii, por la cantidad de  
18 \$7,500,000 estará sujeto a que se apruebe legislación aceptable para la  
19 Junta de Supervisión Fiscal antes del 1 de julio de 2020 a los efectos de  
20 autorizar la transferencia de los activos de la Corporación de Puerto  
21 Rico para la Difusión Pública a una Organización Sin Fines de Lucro.

22 II. Departamento de Educación

- 1                   1.     Objetivo (milestone): Implementar Kronos y la política de informes de  
2                                    tiempo y asistencia para todo el personal escolar e institucionalizar la  
3                                    presentación de informes mensuales a la Junta de Supervisión para  
4                                    mejorar la transparencia de la asistencia del personal escolar. Los  
5                                    directores de las escuelas deben (1) validar que existe el equipo  
6                                    disponible en cada escuela, (2) proporcionar un diagnóstico del uso  
7                                    actual, y (3) hacer seguimientos específicos por falta de participación.
- 8                   A.     Incentivo: Un bono único de \$1,500 para los directores  
9                                    escolares que implementen correctamente el sistema Kronos  
10                                   dentro de sus escuelas antes del 31 de diciembre de 2020.
- 11                   2.     Objetivo (milestone): Mejorar el tiempo de presentación de los  
12                                   maestros con el fin de reducir el ausentismo de estos, según medido  
13                                   por Kronos, e institucionalizar la presentación de informes mensuales  
14                                   a la Junta de Supervisión para mejorar la transparencia de la asistencia  
15                                   de los maestros. Los maestros deben usar Kronos para registrar la  
16                                   asistencia y utilizar la plataforma apropiada para vacaciones /licencia  
17                                   por enfermedad para registrar el ausentismo.
- 18                   A.     Incentivo: \$5,000 para las escuelas que alcancen un umbral de  
19                                   reporte de tiempo de maestros de al menos 95% para el 31 de  
20                                   mayo de 2021.
- 21                   3.     Objetivo (milestone): Crear un pequeño equipo en la Oficina Central  
22                                   (máximo de 8) para implementar la digitalización de los registros del

1 IEP de Educación Especial con documentación de apoyo, recursos  
2 asignados y requisitos de servicio relacionados, y proporcionar un  
3 plan de implementación de 12 meses a la Junta de Supervisión antes  
4 del 30 de julio de 2020. Como mínimo, el plan debe incluir (1) la  
5 cantidad de IEP que se digitalizarán, (2) la cantidad de tiempo que los  
6 empleados tardarán en llevar a cabo el proyecto, (3)  
7 medidas/comprobaciones de rendición de cuentas para validar la  
8 precisión de los datos introducidos, (4) objetivos (milestones):  
9 mensuales, (5) miembros del equipo con nombre, identificación de  
10 empleado, información de contacto y título de trabajo, y (6) supervisor  
11 de proyecto con nombre, identificación de empleado, información de  
12 contacto y título de trabajo.

13 4. Objetivo (milestone): Digitalizar completamente los IEP de educación  
14 especial con documentación justificativa, los recursos asignados (por  
15 ejemplo, asistentes de educación especial, profesores de recursos),  
16 requisitos de servicio relacionados (por ejemplo, terapias, transporte,  
17 etc.) y cualquier otra información necesaria para identificar  
18 claramente las necesidades de personal y recursos presupuestarios.

19 A. Incentivo: \$3,000 de un único para el equipo de empleados que  
20 llevan a cabo el proyecto para mayo de 2021.

21 5. Objetivo (milestone): Registro diario de asistencia de los estudiantes  
22 en la plataforma de informes SIE existente para realizar un mejor

1 seguimiento de la asistencia a las escuelas del Departamento de  
2 Educación e institucionalice la entrega de informes mensuales de  
3 asistencia a la Junta de Supervisión para mejorar la transparencia de  
4 la asistencia de los estudiantes.

5 A. Incentivo: \$5,000 de fondos discrecionales a las escuelas que  
6 alcancen un umbral de informes de tiempo de los estudiantes  
7 de al menos 95% para el 31 de diciembre de 2020 (medida por  
8 % de todos los maestros que registran la asistencia de  
9 estudiantes dentro del sistema SIE al final de un día escolar)  
10 con prueba de marcar físicamente a los estudiantes presentes  
11 en el transcurso del semestre (con algún umbral mínimo). El  
12 incentivo se puede utilizar para mejorar las condiciones de la  
13 escuela (mantenimiento y reparaciones menores) o para  
14 proporcionar a los estudiantes incentivos directos (tarjetas de  
15 regalo, días de pizza, ferias estudiantiles, días presentados,  
16 etc.).

17 6. Objetivo (milestone): El Departamento de Educación debe lanzar un  
18 concurso escolar para la innovación educativa y crear un proceso de  
19 solicitud para los líderes escolares que tienen ideas para impactar  
20 positivamente el logro de los estudiantes a través de programas o  
21 prácticas innovadoras.

1                   A.     Incentivo: \$100,000 de recompensa a 10 escuelas por región  
2                             para las cuales se desarrolló, presentó y seleccionó un proyecto  
3                             de innovación educativa por la Junta de Supervisión para el 31  
4                             de diciembre de 2020. El incentivo se utilizará para  
5                             implementar el proyecto de innovación educativa durante el  
6                             segundo semestre.

7     III.    Departamento de Corrección y Rehabilitación

8                   1.     Objetivo (milestone): El Departamento debe contratar, terminar y  
9                             publicar un estudio con el objetivo declarado de reducir el número de  
10                            instalaciones. El estudio destacará información que incluye, entre  
11                            otras, las condiciones actuales de las instalaciones, los gastos de  
12                            capital necesarios para lograr una utilización ideal y las posibles  
13                            oportunidades de disminuir costos a través de la consolidación.

14                   A.     Incentivo: Proveer \$5,000,000 de fondos adicionales de Capex,  
15                             una vez que el estudio haya sido entregado y revisado por la  
16                             Junta de Supervisión antes del 31 de diciembre de 2020. No  
17                             hay impacto en los fondos de Juvenile Capex, ya que estas  
18                             cantidades están preestablecidas en el Presupuesto Certificado.

19     IV.    Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

20                   1.     Objetivo (milestone): Publicar informes trimestrales en el sitio web de  
21                             la agencia detallando todos los montos de donación/subvención de  
22                             incentivos económicos otorgados a corporaciones privadas. El detalle

1 reportado debe incluir: (1) Nombre de la Corporación; (2)  
2 Jefe/Representante de la Corporación; (3) Resumen de lo que hace la  
3 Corporación; (4) Cantidad de financiación prevista para la entrega por  
4 trimestre; (5) Propósito de la financiación y motivo de la donación; (6)  
5 Ubicación (municipio) donde debe verse el impacto económico; (7)  
6 Número de veces que dicho receptor ha recibido financiación y monto  
7 agregado durante los últimos 3 años; (8) ROI Anual de cada donación  
8 anterior y ROI esperado en la donación del año en curso.

9 A. Incentivo: Actualmente se requieren reasignaciones para  
10 liberar los fondos recaudados en Hacienda para incentivos  
11 económicos, así como informes públicos (publicación de sitios  
12 web). Esto seguirá siendo un requisito para la transferencia de  
13 fondos. Sin embargo, si se cumplen todos los criterios a partir  
14 del 30 de septiembre de 2020 trimestralmente, la Junta de  
15 Supervisión proporcionará el 7% del monto total de los  
16 incentivos o \$2,333,000 (la cantidad menor) trimestralmente  
17 para la operación y gestión del Departamento de Desarrollo  
18 Económico y Comercio.

19 V. Departamento de Salud

- 20 1. Objetivo (milestone): Preparar un análisis e informe que revise todos  
21 los roles y posiciones de “back-office” por actividad y programa.  
22 Dicho análisis debe resumir e identificar posiciones/actividades

1 duplicadas entre cada uno de los programas de la agencia. Además,  
2 el análisis también identificará posiciones duplicadas que realicen las  
3 mismas tareas para diferentes programas que pueden ser  
4 centralizadas y realizadas por una posición. Los resultados de la  
5 reducción del número de empleados debido a la centralización de las  
6 actividades en todos los programas se cuantificarán tanto en el  
7 número de empleados como en el costo total de los empleados  
8 (incluidos los impuestos y beneficios de nómina).

9 Aprobar legislación para consolidar el Departamento de Salud y la  
10 Administración de Seguros de Salud y poner en marcha la implementación  
11 de la consolidación.

12 A. Incentivo: Proporcionar \$1,200,000 adicionales en servicios  
13 profesionales una vez que el análisis de capacidad haya sido  
14 entregado y revisado por FOMB antes del 31 de diciembre de 2020.  
15 No hay impacto en los servicios profesionales para hospitales,  
16 programas Medicaid y discapacidad intelectual, ya que estas  
17 cantidades están preestablecidas en el presupuesto certificado.

## 18 VI. Departamento de Hacienda

19 1. Objetivo (milestone):- Hacienda designará un equipo dedicado a la  
20 Gestión de Proyectos o Project Management totalmente dedicado a la  
21 implementación de ERP de al menos 3 FTEs.

- 1                   A.     Incentivo: Proporcione \$14,000,000 adicionales en fondos de  
2                             Capex relacionados con la implementación de ERP Wave 1,  
3                             incluyendo: construcción de sistema, licencias/infraestructura,  
4                             soporte operativo y gestión y coordinación de programas una  
5                             vez que haya un equipo dedicado de Gestión de Proyectos con  
6                             al menos 3 FTEs antes del 15 de agosto de 2020.
- 7                   2.     Objetivo (milestone): Completa la Fase de Implementación de ERP 1  
8                             (ERP de Hacienda).
- 9                   A.     Incentivo: Proporcione \$22,000,000 adicionales en fondos de  
10                            Capex relacionados con la implementación de ERP Wave 2,  
11                            incluyendo: construcción de sistema, licencias/infraestructura,  
12                            soporte operativo y gestión y coordinación de programas una  
13                            vez la Wave 1 sea completada antes del 30 de septiembre de  
14                            2020. La mitad de esta financiación (\$11,000,000) se  
15                            proporcionará una vez terminada y la mitad restante y estará  
16                            bajo custodia del Departamento de Hacienda y se liberará tras  
17                            la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto sujeto a  
18                            informes mensuales de progreso del 30 de septiembre de 2020  
19                            al 29 de febrero de 2021.
- 20                   3.     Objetivo (milestone): 1. Publicar el Informe Anual de Financiación  
21                            Comprensiva 2017 (“Comprehensive Annual Financing Report 2017” o  
22                            “CAFR 2017”);



- 1           4.    Proporcionar un borrador del Informe Anual de Financiación  
2                    Comprensiva 2018 (“Comprehensive Annual Financing Report 2018” o  
3                    “CAFR 2018”)
- 4            A.    Incentivo: Proporcionar un bono único de \$1,500 a los  
5                    empleados de Contabilidad Central del Departamento de  
6                    Hacienda si se publica el CAFR 2017 y el borrador del CAFR  
7                    2018 se envía a Junta de Supervisión antes del 30 de noviembre  
8                    de 2020.
- 9    VII.    Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de PR
- 10           1.    Objetivo (milestone): Transferencia de fondos del Plan de Pensiones  
11                    de Contribución Definida (“Defined Contribution Pension Plan” o  
12                    “DC”) a partir de 2017 (ubicados en fideicomiso temporal) a cuentas  
13                    segregadas recién creadas, incluida la transferencia de nómina de las  
14                    contribuciones de los empleados a la nueva cuenta de DC.
- 15            A.    Incentivo: Otorgar \$2,000,000 adicionales de servicios  
16                    profesionales una vez que se haya proporcionado una  
17                    confirmación por escrito a la Junta de Supervisión de que se  
18                    han creado cuentas segregadas y la transferencia de fondos se  
19                    ha completado o programado para ser completado. No hay  
20                    impacto en las tasas del Título III, ya que estos montos se  
21                    establecen previamente en el Presupuesto Certificado.

1           Una vez alcanzados los respectivos milestones, las entidades deben proporcionar  
2 un aviso formal y presentar datos de apoyo que corroboren dicho logro para la revisión  
3 de la Junta de Supervisión.

4           Sección 20.-Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Departamento  
5 de Hacienda a establecer los mecanismos necesarios para asegurar que en la  
6 implementación del concepto de movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según  
7 enmendada, conocida como la “Ley de Administración y Transformación de los  
8 Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”, la transferencia de fondos asignados  
9 al pago de nómina y los costos relacionados con el empleado se lleven a cabo de forma  
10 simultánea.

11           Sección 21.- Todos los informes requeridos en esta Resolución Conjunta serán  
12 sometidos a las secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico  
13 en la misma fecha y forma que se someterán a la Junta de Supervisión Fiscal.

14           Sección 22.-El Secretario de Hacienda, el Director de la Oficina de Gerencia y  
15 Presupuesto y el Tesorero y el Director Ejecutivo de las agencias o corporaciones públicas  
16 cubiertas por el Plan Fiscal 2020 tendrán la responsabilidad de no obligar ni gastar  
17 durante el AF21 cantidad alguna que exceda las asignaciones autorizadas para dicho año  
18 fiscal. Esta prohibición aplicará a toda asignación establecida en todo presupuesto  
19 certificado por la Junta de Supervisión, incluyendo asignaciones para el pago de nómina  
20 y costos relacionados. El Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de Oficina de  
21 Gerencia y Presupuesto también le certificarán a la Junta de Supervisión al 30 de

1 septiembre de 2020 que no se gastó ni obligó cantidad alguna que excediera las  
2 asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el AF20.

3 Sección 23.-Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de  
4 Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto o a cualquiera de sus respectivos  
5 oficiales aplicará a sus sucesores.

6 Sección 24.-En o antes del 31 de julio de 2020 el Gobernador le facilitará a la Junta  
7 de Supervisión las proyecciones presupuestarias de ingresos del Fondo General y gastos  
8 para cada trimestre del AF21, las cuales deberán ser consistentes con el correspondiente  
9 presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el "Presupuesto Trimestral"). El  
10 Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de Supervisión será preparado en  
11 formato de Excel e incluirá una pormenorización de las asignaciones por agencia,  
12 corporación pública, tipo de fondo y concepto del gasto. Conjuntamente con el informe  
13 que el Gobernador tiene que presentar dentro de los 15 días de concluido cada trimestre  
14 conforme a la Sección 203 de PROMESA, éste proveerá un análisis trimestral de  
15 variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio modificada ("modified accrual  
16 accounting").

17 Sección 25.-Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con  
18 el Plan Fiscal 2020, la Junta de Supervisión ha promulgado una política que incluye la  
19 revisión de contratos de \$10 millones o más. El objetivo de estas revisiones es, entre otros,  
20 determinar la medida en que los contratos cumplen con los planes fiscales aplicables. La  
21 Junta de Supervisión recomienda el uso de categorías adicionales de servicios  
22 profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr una mayor transparencia sobre el uso

1 de fondos para el pago de tarifas por servicios profesionales. La Junta de Supervisión  
2 está autorizada a exigir la revisión de contratos de menos de \$ 10 millones para  
3 garantizar el cumplimiento de los planes fiscales aplicables.

4 Sección 26.-Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su  
5 interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en  
6 español, prevalecerá el texto en inglés.

7 Sección 27.-Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,  
8 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta  
9 Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen  
10 o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de  
11 esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula,  
12 párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección,  
13 título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido anulada o  
14 declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo,  
15 oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo,  
16 subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia  
17 fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal  
18 efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución  
19 Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es  
20 la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan  
21 cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor  
22 medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare

1 inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare  
2 inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea  
3 Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la  
4 determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.

5 Sección 28.-Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta del  
6 Presupuesto del Fondo General para el AF2021”

7 Sección 29.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2020.